

ACTA No. 2017 – 150 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE		✓
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA		✓
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO		✓
14. DRA. RENATA MORENO		✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECIENUEVE MINUTOS DEL JUEVES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|-------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 3. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 7. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 9. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 12. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 13. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 14. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 15. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |
-

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras, señores concejales, público presente, bienvenidos a la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de 15 señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto contamos con el quórum legal, para dar inicio a la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD.

Por favor, Señor Secretario dé lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire y concejala Dra. Renata Moreno, a las 09h20 (17 concejales).

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 09h21 (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Recogiendo el deseo de algunas señoras y señores concejales, quiero solicitar se incorpore en el orden del día como punto cuarto, luego de la entrega de la mención “Marieta de Veintimilla”, la presentación de mi parte de un informe sobre el viaje que realicé a Washington, Estados Unidos, entre el 11 y 13 de enero pasado. ¿Alguna objeción?, bien, inclúyase entonces, por favor, ese punto.

Someta a votación ordinaria la solicitud que he realizado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes de Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción planteada por el señor Alcalde.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA				✓
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			

16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19			3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes, queda incluido como cuarto punto del orden del día su informe sobre el viaje realizado a Washington, entre los días 11 y 14 de enero de 2017.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 09h26 (19 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero solicitar, en realidad no es una inclusión en el orden del día de esta sesión, pero para formalizar el pedido de que se prepare un expediente sobre el estado actual del proyecto “Guayasamín”, con el tiempo suficiente para que en la próxima sesión que tengamos podamos tratarlo, pero ya con la documentación estudiada, de tal manera que la documentación debería ser entregada, por lo menos, con una semana de anticipación, eso solicitaría para que se lo trate lo más pronto posible.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias, buenos días Alcalde, compañeros y compañeras concejales, público presente, conforme remití un oficio a la Secretaría cumpliendo lo que está establecido en los procedimientos dentro del Concejo, solicito el apoyo de mis compañeros para conocer el informe, IC-2017-009, que tiene que ver con el trazado vial del Barrio “Alma Lojana”, así es que mociono que, por favor, se incluya dentro de los puntos a tratar, dentro de la Comisión de Uso de Suelo.

Tienen ustedes en sus despachos, pedí oportunamente de acuerdo al procedimiento, más allá de las 24 horas que establece el reglamento para poder incluir.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, el concejal Sergio Garnica, mediante oficio de 24 de enero, señaló que iba a solicitar la inclusión en el orden del día de este punto, por lo cual mediante circular del 24 de enero, No. 007, se distribuyó la información, lo cual está en la herramienta digital, adjunta la circular en referencia, de hecho de algunos despachos de las señoras y señores concejales, se acercaron para ver físicamente el expediente sobre este tema.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes de Concejo Metropolitano, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la inclusión del punto planteado por el concejal Sergio Garnica.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA				✓
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20			2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda incluido como No. 6, dentro de los expedientes de la Comisión Uso de Suelo el informe No. IC-2017-009.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, no tengo un pedido específico para el orden del día, sino un pedido para la siguiente sesión, abonado a lo que ha pedido el concejal Albán, con fecha 27 de octubre del 2016. Yo le remití a usted un pedido para que se nos entregue la información sobre el costo final de la obra, en virtud a las reformas planteadas al proyecto, posterior a la firma del contrato con la Empresa CRBC, presentación de los estudios y diseños de detalle la obra, informe con el detalle de las obras adicionales que ejecutará EPMMOP y sus respectivos montos, informes que determinen la situación jurídica del barrio Bolaños, con la identificación de los predios que serán afectados y obras a realizarse. Un informe sobre el proceso de renegociación del contrato, en virtud a las reformas planteadas, y sobre las cláusulas lesivas al interés público y un informe respecto al avance, a la ejecución, bueno esto ya está el trazado, porque ya se cumplió. Entonces, yo quisiera por favor, que para cuando se realice la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión, sobre la solución vial "Guayasamín" se incluyan los pedidos que han sido enviados a su despacho, desde hace más de tres meses, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación en el orden del día?. Bien, queda aprobado el mismo, pasemos por favor al primer punto del orden del día.

<p>Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 09h28 (20 concejales).</p>
--

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

II. Conocimiento y aprobación del acta No. 133-O, de la Sesión Ordinaria de 8 de septiembre de 2016.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta?. Someta a votación ordinaria su aprobación, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia.

Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes y el voto salvado de quienes no estuvieron en la sesión, queda aprobada el acta No. 133-O.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 133-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON EL VOTO SALVADO DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES Y CONCEJALAS: LCDA. SUSANA CASTAÑEDA; LCDO. EDDY SÁNCHEZ; PROF. LUISA MALDONADO; ABG. DANIELA CHACÓN; Y, SR. FRANCISCO CHICAIZA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, a los señores Fabricio Reyes, Diego Aguinsaca, Álex Aldaz y Carlos Canacúan, creadores del dispositivo “Hand Eyes”.

SEÑOR ALCALDE: Hay que invitar a pasar adelante, por favor, a los premiados para que reciban el respectivo reconocimiento, previo lo cual damos la palabra al concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días colegas, y buenos días al público presente, en sesiones anteriores de este Concejo y con mucha justicia, ciertamente, hemos realizado un reconocimiento a compatriotas que a lo largo de su vida se han destacado en el campo de las artes, de la cultura y del deporte.

En esta ocasión la Mención de Honor “Marieta de Veintimilla”, será entregado a cuatro personas, que más bien empiezan su vida profesional y su vida pública y con un hecho atípico, porque nos han emocionado tanto como los triunfos de la selección, con el triunfo por obtener un premio internacional en un concurso de

innovación tecnológica, una idea para cambiar el mundo, auspiciada por el History Channel y que fue por el invento denominado "Hand Eyes".

Yo quisiera que antes de hacer una breve reseña de la razón por la cual solicité este reconocimiento, veamos un video de ese momento para recordar este acontecimiento.

Los hoy homenajeados son: Fabricio Reyes, Diego Aguinosa, Álex Aldaz y Carlos Canacuan, todos son estudiantes de distintas ramas de ingeniería en la Universidad de las Fuerzas Armadas, algunos graduados y otros en proceso de graduarse, me han pedido que expresamente haga el reconocimiento a su Universidad.

El "Hand Eyes", como habrán oído, es un pequeño dispositivo que puede sujetarse al bastón de una persona no vidente, o a la visera de una gorra, o a la solapa de su traje y utiliza un sistema de eco localización basado en admisión de ondas ultrasónicas, que son captadas por el mismo dispositivo al rebotar contra objetos existentes en los alrededores. Al recibir dichas señales, el dispositivo vibra y emite un sonido, lo que ayuda al usuario a crear un mapa mental de su entorno y con eso facilitar su ubicación y desplazamiento en el ambiente.

Quizás otro aspecto interesante del invento es que se produce con la tecnología de impresión "Tres D", lo cual hace más accesible su fabricación y no demanda de una gran infraestructura industrial para poder fabricarlo y creo que expresa, sin duda, los nuevos retos y desafíos que tiene el desarrollo tecnológico y el desarrollo industrial, pero más allá del valor del invento en sí del premio internacional que significó para sus desarrolladores, creo que esta ocasión permite también destacar este resultado como un producto del talento individual, pero también del trabajo colaborativo en equipo y también de un entorno virtuoso que brinda hoy el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que con dificultad y sin duda genera oportunidades para la expresión de las capacidades que tenemos como sociedad y que lamentablemente en el pasado permanecieron ocultas u obligados a migrar a otros países para poder desarrollarse.

Cabe reconocer que este invento de "Hand Eyes", fue impulsado con el apoyo del Banco de Ideas, creado por la Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnología Innovación, contó con el auspicio de la ya mencionada Universidad de las Fuerzas Armadas, el Alma Mater de los homenajeados, pero

también de la Universidad Técnica Particular de Loja. Sin duda, este es un ejemplo de asociación potente que genera expectativas para el presente y el futuro de la tecnología y la innovación en el país.

Nuestros cuatro homenajeados de hoy, todos muy jóvenes, como puede verse, se aventuraron en una propuesta de aquellas que nacen como idea para la tesis de grado y se convierten en un reto colectivo, con el valor de una historia que comparte de una información, de una formación que les acompaña, de una amistad que les fortalece, pero sobre todo con ese sentido de servicio que los distingue, al punto de manifestar que con su invento no piensan hacerse ricos, sino más bien su prioridad es ayudar a otras personas.

Felicitaciones Fabricio, Diego, Alex y Carlos por su iniciativa, por su vocación de trabajo colaborativo para servir a la sociedad, ustedes son ejemplo del nuevo país que estamos construyendo, oportunidades para todos, sobre la base del esfuerzo y el talento y no de la plata y las palancas, esta es la expresión del Ecuador que queremos y creo que Quito no podía dejar de reconocer este aporte, así que felicitaciones.

SR. FABRICIO REYES: Muy buenos días con todos, quiero dar mis eternos agradecimientos por parte del grupo, al concejal Carlos Páez, que ha hecho esta motivación para que nos hagan este reconocimiento, que en verdad significa muchísimo para nosotros como jóvenes, pues tal vez incluso, muchos de ustedes los vemos como nuestros líderes, así que nos estén gratificando a nosotros significa bastante. Estamos muy contentos porque sabemos que este logro ha hecho que muchos jóvenes del Ecuador se motiven y que incluso en nuestra universidad han nacido muchos grupos que incluso están queriendo alcanzar logros, porque vieron que sí se puede en verdad y también quiero agradecer al Concejo Metropolitano de Quito que lo hacen todos, y muchas gracias, y que sigan impulsando, que es importantísimo. Nosotros hemos sido testigos de lo duro que se ha hecho para nosotros, pero que con ello tal vez se haga el camino más fácil para las siguientes generaciones, porque en el Ecuador tenemos una capacidad increíble, nosotros hemos tenido la oportunidad de viajar alrededor del mundo y como decimos los ecuatorianos, tenemos ese “ñeque” que nos caracteriza para alcanzar cosas increíbles, necesitamos a veces ese impulso por parte de las autoridades, que crean en nosotros para poder lograr grandes cosas y cambiar la historia, muchas gracias a todos.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que, sin duda, nos emociona a todos, el poder como Concejo Metropolitano de Quito y a nombre del pueblo de nuestra ciudad, hacer la entrega de este reconocimiento.

Quiero contarles una anécdota que a mí me llena de alegría y es que hace aproximadamente unos cinco meses, recibí un mensaje de ustedes en Facebook, pidiéndome que difundiera en mi cuenta de Facebook, justamente, este invento y con muchísimo gusto lo hice, difundí en mi cuenta de Facebook lo que ustedes estaban haciendo, creo que todos debemos apoyar el talento, la innovación, la creatividad de nuestra juventud y qué orgullo que sean ustedes quienes llenen de alegría a todo el Ecuador, que nos representen de esa manera y por supuesto que se conviertan en una promesa para el futuro, ya lo son en el presente, ya han demostrado su enorme éxito y por supuesto les felicitamos y les auguramos lo mejor en adelante, felicitaciones.

Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

IV. Informe del señor Alcalde Metropolitano, sobre el viaje realizado a Washington, entre los días 11 y 14 de enero de 2017.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, pongamos la presentación para poder exponerla. Recogiendo, como dije, el deseo de algunas señoras y señores concejales, respecto a la presentación de este informe voy a proceder a hacerlo.

Como ustedes conocen el viaje a Washington se desarrolló entre el pasado 11 y 13 de enero de 2017.

OBJETIVOS:

- Atender el interés ciudadano de que se aclare la información divulgada en el Documento del Departamento de Justicia de Estados Unidos sobre supuestos casos de corrupción en el Ecuador desde el 2007
- Desvirtuar las acusaciones sin sustento respecto a la actuación del Municipio en el contrato del Metro de Quito
- Expresar la disposición del Municipio de Quito para brindar con total transparencia la información que sea requerida sobre esta materia
- Explicar la coyuntura política del Ecuador y las preocupaciones existentes respecto al proceso electoral que se encuentra en marcha

¿Cuáles fueron los objetivos de este viaje?. Atender el interés ciudadano respecto a que se aclare la información divulgada en el Documento del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, que fue como ustedes saben, difundida en diciembre de 2016, sobre supuestos casos de corrupción en el Ecuador desde el año 2007.

De igual manera se buscó desvirtuar y así se lo hizo, desvirtuar las acusaciones sin sustento respecto a la actuación del Municipio de Quito en el contrato del Metro de nuestra ciudad. Recordemos que aquí está la imagen de la ciudad de por medio y como Primer Personal Municipal tengo la responsabilidad, la obligación de precautelar la imagen de nuestra ciudad y de un proyecto icónico como es el del Metro de Quito.

Expresar también la disposición, la total apertura del Municipio de nuestra ciudad para brindar con absoluta transparencia la información que sea requerida sobre esta materia; y, por último, explicar la coyuntura política del Ecuador y las preocupaciones existentes respecto al proceso electoral que se encuentra en marcha. Sigamos, por favor.

CITAS CONCERTADAS

- Departamento de Estado
- Secretaría General de la Organización de Estados Americanos
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de los EEUU
- The Atlantic Council (tanque de pensamiento especializado en América Latina)
- Entrevistas en CNN y otros medios de comunicación.

¿Qué citas fueron concertadas?. Una cita con el Departamento de Estado, cuyos detalles voy a explicar más adelante. De igual manera una cita en la oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos; en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de los Estados Unidos; en el Atlantic Council, que es un tanque de pensamiento especializados en temas de América Latina, y también tuve participación en medios de comunicación, en CNN y en otros medios durante esos días. Sigamos, por favor.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

- Reunión con: Directora del Área Andina, Annie Pforzheimer, Directora Adjunta para el Hemisferio Occidental Catherine Newling, Alix Fraser del Bureau de Democracia y Derechos Humanos y James Potts, Encargado del Ecuador
- Se expresó ante el Gobierno de los EEUU el interés de la Ciudad de Quito y su Alcaldía por conocer lo más pronto posible información completa respecto a las actividades ilícitas por las que se señala a la empresa Odebrecht en el Ecuador, de tal manera que se esclarezca toda la verdad y se desvirtúen especulaciones sin fundamento que afectan al Municipio de Quito.
- Se solicitó que este interés de la Alcaldía de Quito se traslade a otras instancias del Gobierno de los EEUU, en especial al Departamento de Justicia, para que se aclaren las dudas y especulaciones que distorsionan hechos en el caso de Odebrecht.
- Se explicó el proceso contractual del Metro de Quito, regulado y vigilado por los organismos multilaterales, lo que garantiza su total transparencia.

Vamos a lo referente a la reunión que mantuve en el Departamento de Estado, mantuve un encuentro con la Directora del Área Andina del Departamento de Estado, Annie Pforzheimer, un apellido medio complicado, así mismo con la Directora adjunta para el Hemisferio Occidental, Catherine Newling, con Alix Fraser, que es del Bureau de la Democracia y Derechos Humanos, y con James Potts, que es el encargado del Ecuador en el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En dicha reunión se expresó ante el Gobierno de los Estados Unidos, el enorme interés, que como ciudad de Quito, que como Alcaldía de Quito, tenemos para que se difunda lo más pronto posible, información completa, respecto a las actividades ilícitas por la cuales se señala a la empresa Odebrecht en el documento del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, de tal manera de que se esclarezca toda la verdad y se desvirtúen especulaciones sin fundamento que están afectado, como dije, al Municipio de Quito, a su imagen y a la imagen del propio proyecto Metro.

Se solicitó en esta reunión, que dicho interés de nuestra Alcaldía se traslade a otras instancias del Gobierno de los Estados Unidos, en especial al Departamento de Justicia, para que se aclaren las dudas y las especulaciones que distorsionan hechos en el caso de Odebrecht.

Se explicó, de igual manera, cómo se desarrolló el proceso contractual del Metro de Quito, haciendo especial énfasis en la manera en la que el mismo ha sido

permanentemente vigilado, regulado por cuatro Organismos Multilaterales de enorme prestigio, lo cual evidentemente garantiza la total transparencia, la meticulosidad con que se ha llevado a cabo este proceso.

REUNIONES EN LA OEA Y CIDH

- Se mantuvieron reuniones con:
 - Jefe de Despacho del Secretario General de la OEA, Gonzalo Koncke
 - Directora de la CIDH, Dra. Beatriz Tavarés.
- En ambas reuniones se compartieron preocupaciones respecto a la forma en que se desarrolla el actual proceso electoral en el país, en un entorno que no favorece la reflexión y el debate amplio de propuestas.

De igual manera se mantuvo reuniones, tanto en la OEA como en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. En la OEA mantuve un encuentro con el Sr. Gonzalo Koncke, Jefe de Despacho de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, mientras que en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, mantuve una reunión con la señora Martha Tavarés.

En ambas reuniones se compartieron algunas preocupaciones que tenemos respecto a la forma en la que se está desarrollando el proceso electoral en el país. Hemos señalado que se están tejiendo una serie de especulaciones, que están impidiendo que se genere en el Ecuador una reflexión profunda, el debate de ideas, de propuestas, en un marco de respeto, en un marco de apertura, de tal manera que el ciudadano pueda ejercer su voto de manera informada, de manera adecuada.

SENADO DE EEUU, THE ATLANTIC COUNCIL Y CNN

- Se mantuvo una reunión con el Encargado de América Latina de la Comisión de Relaciones Internacionales del Senado, Caleb McCarry.
- Se sostuvo una reunión con el Tanque de Pensamiento “The Atlantic Council”, uno de los más prestigiosos en temas relacionados a América Latina en Washington.
- Se mantuvo entrevistas con varios medios de comunicación.

Igualmente mantuve un encuentro con el Encargado de América Latina de la Comisión de Relaciones Internacionales del Senado de los Estados Unidos, el Sr. Caleb McCarry, y también un encuentro con los máximos personeros del Atlantic Council, que es probablemente hoy el tanque de pensamiento, el más prestigioso en temas relacionados a América Latina en Washington.

De igual manera, como mencioné anteriormente, mantuve entrevistas en varios medios de comunicación, entre ellos CNN.

- La comitiva estuvo integrada por Mauricio Rodas, Alcalde de Quito, y Gastón Velásquez, Presidente de la Comisión Quito Honesto.
- Todos los gastos de viaje, hospedaje y alimentación fueron cubiertos por los miembros de la comitiva, por lo que este viaje no representó gasto alguno para el Municipio de Quito.

Lo que es importante señalar, es que la comitiva de este viaje, estuvo integrada por quien habla, como Alcalde de Quito y el señor Gastón Velásquez, como Presidente de la Comisión Quito Honesto. Además nos acompañó el señor Cristian Espinosa, Director de Relaciones Internacionales, quien en ese momento se encontraba en goce de vacaciones y nos acompañó en estas reuniones también.

Es importante enfatizar lo siguiente: Todos los gastos de viaje, hospedaje y alimentación fueron cubiertos en su totalidad por los miembros de la comitiva, absolutamente todo fue pagado con recursos de quienes integramos la comitiva; es decir, este viaje no representó gasto alguno para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, esto es importante tenerlo en cuenta. Hasta aquí mi informe. Tienen ustedes señoras y señores concejales la palabra.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es por todos conocido, que para la fecha en que usted realizó el viaje a Estados Unidos, había ya un procedimiento iniciado de manera oficial por el Estado Ecuatoriano a través de la Embajada del Ecuador en Estados Unidos y de la Fiscalía Nacional, de la Fiscalía General del Estado, porque ese es el procedimiento que establecen estas instituciones norteamericanas, que más allá de las observaciones que podamos tener a ese país, son instituciones que funcionan con bastante rigurosidad y meticulosidad, son instituciones que responden a procedimientos bastantes establecidos y relativamente complejos, no entregan información y noticias a cualquier persona que vaya, por más importante que ésta pudiera ser, sino a través de los Organismos perfectamente identificados, en este caso la Fiscalía del Estado, y a través de un procedimiento, que si no me equivoco, lo conocen como una

solicitud de asesoría jurídica, para esclarecer algún punto de interés común entre los estados, como podría ser el caso de los eventos de corrupción suscitados por la empresa Odebrecht en América Latina, y en particular en el Ecuador.

Entonces, era evidente, era claro que en su viaje no iba a tener resultados, frente a conocer el informe del Departamento de Justicia, era absolutamente previsible y lamentablemente creo que, si usted no lo dijo, debería aclarar, pero así salió en los medios de comunicación, yo no le escuché personalmente, de que se iba incluso a regresar con los nombres de las personas que podían estar identificados o con una especie de santificación de que en el caso del proyecto Metro de Quito no había ningún involucrado. En estricto sentido de la información que se dispone, son dos párrafos, en donde se dice que hay una cantidad que Odebrecht habría utilizado para corrupción en el Ecuador y hace alguna mención a un proyecto específico, no exculpa, ni inculpa a nadie, y más allá de eso me parece que el resultado de su viaje no ha obtenido, absolutamente, ningún elemento nuevo. No encuentro yo, ni elementos, ni fundamento para regresar a decir que en los proyectos del Municipio de Quito o en otros proyectos, no hay ninguna alusión o indicación de que pudiera haber habido un acto de corrupción, que yo espero que no lo haya, pero no hay ningún argumento para afirmar eso, y eso lamentablemente genera un equívoco que resulta inadecuado.

También el viaje estuvo enmarcado en lo que usted llamó una persecución política a la Alcaldía y una “cortina de humo”, no sé si esa es la expresión exacta, para intervenir en el proceso electoral, pues también es fácil recordar que desde los últimos seis meses a esta parte, desde distintos sectores políticos, se han dedicado a hacer inculpaciones y acusaciones, algunas fundamentadas y levantadas por el propio Gobierno Nacional frente a funcionarios corruptos, que está muy bien que sean sancionados y también ligados a eventuales proyectos de Odebrecht.

De tal manera, que la serie de calumnias, insinuaciones, viene desde hace mucho rato, empezando por los candidatos presidenciales en contra del Gobierno Nacional y de sus funcionarios, sin tener ni pruebas, ni fundamentos, lo cual no excluye la importancia en la que están investigados, esclarecidos los casos y sancionados a los corruptos, sea de donde sea; por lo tanto, este esquema, esta situación de acusaciones, tiene una larga historia, principalmente dirigida y orientada contra el Gobierno Nacional y algunos de sus principales dirigentes.

Por el contrario, el bloque de Alianza País presentó una solicitud a la Fiscalía Nacional, a la Fiscalía General del Estado, para que se investigue los hechos de corrupción, todos los hechos de corrupción que pudieran haberse ocasionado en los proyectos de Odebrecht, todos absolutamente todos, incluidos los eventos

que pudieran haberse suscitado antes del 2007, porque si parece un poquito mal intencionado que el período que se establece para la investigación, sea del 2007 al 2017, y ¿qué pasó con los veinte y pico de años anteriores en que Odebrecht estuvo en el Ecuador?, y del cual ya ha empezado aparecer algunos indicios y algunos nombres preocupantes, de tal manera que todos, incluido, obviamente los contratos del Municipio de Quito y desde mi punto de vista y la reacción obvia que hubiera uno esperado, es que como lo hicieron otros concejales, también hubiera sido bueno que lo haga el Alcalde, se pronuncie a favor de que la Fiscalía haga esa investigación; investigación que no puede sólo establecerse fundamentarse en información del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, sino como lo está haciendo el Fiscal General, a mi gusto debería ser más ágil, pero eso es un gusto, es una apreciación, pero como está haciendo de todas maneras la Fiscalía General, estableciendo procedimientos en España, Brasil, Colombia, Panamá, Perú, de lo que yo conozco, y seguramente en otros países y en el Ecuador mismo, porque finalmente la principal fuente de información que vamos a tener para descubrir estos sucesos, de los cuales se tienen impresiones de que puedan haberse ocurrido, van a salir del propio país, ese es el punto y por el contrario, digamos, que en lugar de expresar un apoyo de ese tipo y de enfrentar en el Concejo, en una reunión ya convocada, para tratar estos temas, usted optó por este viaje, que terminó siendo no muy productivo, por decir lo menos, no muy productivo, y presentándose como un perseguido político.

En alguna entrevista que me hacían, yo les decía, qué curioso, en ese mismo día el Administrador ante su presencia nos informaba el apoyo que está dando el Ministerio de Finanzas para cubrir la brecha financiera del proyecto Metro, ¿eso es persecución política?, darle un apoyo decidido para que se resuelvan los problemas de financiamiento del proyecto Metro, con el bache que se crea por la salida de Odebrecht, entonces el utilizar esa expresión me parece poco afortunado, por decir lo menos.

Yo dejo constancia, en consecuencia, de mi punto de vista, era un trámite que ya se había iniciado formal y oficialmente como tiene que hacerse; por lo tanto, los resultados eran previsibles, que no iban a arrojar puntos en concreto, era previsible que esta politización provino de presentarse o querer presentarse ante la OEA como perseguido político, es lamentable que un Alcalde de la ciudad no sea recibido, a pesar de que se lo anunció públicamente por el Secretario General de la OEA, eso también afecta a la imagen de la ciudad y a la imagen suya, y es lamentable que usted no haya estado presente en las discusiones de este Concejo ya convocadas para esa fecha y que era importante. Entre otras cosas, poder esclarecer lo más pronto posible, ciertos acontecimientos, que además coincidieron en esos momentos varias cosas y que usted Alcalde, pudiera expresar ante la opinión pública y ante la Fiscalía, su voluntad incontrastable de

apoyar los esfuerzos que la Fiscalía tiene que hacer, debe hacer para el esclarecimiento de los hechos; dejo constancia, por lo tanto, de que su viaje no produjo resultados concretos, no fue oportuno, más allá de la voluntad que usted pudo haber tenido, los resultados no corresponden a lo esperado, a lo que usted generó como expectativa y tenemos ahora que pedirle que usted exprese claramente su voluntad de dar todas las facilidades para que la Fiscalía investigue a fondo este hecho, como todos los hechos que se relacionan con este tema.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, dando respuesta a lo que usted menciona, y empiezo por lo último y lo he manifestado ya varias veces y hoy lo reitero, lo he manifestado varias veces, nuestra total disposición, nuestra total apertura y afán de colaboración con todas las instancias de investigación relacionadas a hechos, tanto del Metro de Quito, como de cualquier otro contrato que en el pasado la empresa Odebrecht haya realizado con el Municipio de nuestra ciudad, así como respecto a cualquier otro proceso, contrato, proyecto, obra, sobre la cual se quiera emprender una investigación. Siempre hemos manifestado esa total apertura y disposición a colaborar con las instancias de investigación, por supuesto, con la Fiscalía General del Estado, al igual que lo estoy haciendo por ejemplo, con la Contraloría General del Estado y como ustedes saben está realizando un examen especial a mis declaraciones patrimoniales, y estoy colaborando activamente en ese proceso.

He señalado también a la Contraloría, nuestra total disposición para colaborar activamente en la realización del examen especial que ha emprendido a los procesos contractuales de ejecución contractual y de fiscalización del Metro de Quito, así como también respecto a cualquier otra investigación, relacionada con la gestión municipal. Quiero empezar por ahí, señor concejal, señoras y señores concejales, siempre lo he manifestado y valga la oportunidad para reiterarlo, total apertura, total afán de colaboración a cualquier instancia de investigación, no tenemos absolutamente nada que ocultar y somos los primeros interesados de que prevalezca la verdad y para eso, sin duda, es importante colaborar con las instancias de investigación.

Segundo, nosotros no generamos expectativas exageradas señor concejal. Si usted analiza, de hecho, el comunicado de prensa mediante el cual yo anuncio mi viaje, yo en ningún momento he dicho que voy a traer la lista con los nombres, que voy a traer la información, yo conozco perfectamente que existen canales institucionales para ello y yo soy absolutamente respetuoso de esta institucionalidad, de hecho, así lo mencioné en mi reunión con el Departamento de Estado, empecé señalando que yo entiendo perfectamente cuáles son los canales institucionales y que soy respetuoso de aquello, en ningún momento, ni

en dicha reunión, ni en ninguna otra reunión de ese viaje, así como tampoco en la rueda de prensa en la que yo anuncié el viaje, he dicho que pretendo traer la lista con los nombres o información al respecto, porque entiendo perfectamente que ese no es mi rol, jamás dije eso y si así se lo entendió, entonces esa fue una interpretación equivocada, pero si ustedes analizan mi comunicado de prensa podrán ver exactamente a lo que yo me referí y ¿a qué me referí?, a que la intención era manifestar ante el Gobierno de los Estados Unidos el enorme interés que tenemos como ciudad y como Alcaldía de que lo más pronto posible se conozca información completa sobre estos temas, esa fue la intención muy clara y consta por escrito en el comunicado que yo envié antes del viaje.

¿Por qué esto es importante?, porque es un ejercicio de transparencia, si es que la imagen del Municipio de Quito, la imagen de nuestra ciudad, la imagen de un proyecto icónico como el Metro estaba siendo comprometida, creo que es obligación fundamental del Alcalde de la ciudad, salir al paso de aquello e ir a la fuente, ¿cuál es la fuente?, el Gobierno de los Estados Unidos, porque como usted bien señala señor concejal, por el momento lo único concreto que existe es la referencia del documento del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, respecto a supuestas actividades de la empresa Odebrecht desde el año 2007, eso es lo único que existe.

En ese documento como usted bien señala, no se dice nada respecto al Metro, ni al Municipio, absolutamente nada, sin embargo, a pesar de que no se dice nada en dicho documento que es la fuente de todo este revuelo, aquello ha servido para que se tejan especulaciones, insinuaciones, sospechas sin sustento en contra del contrato del Metro y del Municipio de nuestra ciudad y creo que es mi obligación como Alcalde, estando de por medio la imagen de nuestra ciudad, justamente manifestar como lo hice, el interés que tenemos y somos los primeros interesados en que lo más pronto posible se conozca información completa sobre estos hechos, porque sólo de esa manera se podrán desvirtuar las especulaciones, las acusaciones sin sustento que se vienen realizando y es mi obligación, insisto, como Alcalde de la ciudad, manifestar aquello y dejar sentada la posición de la ciudad como un ejercicio de transparencia en la absoluta tranquilidad de haber siempre actuado de manera totalmente recta y con apego a la ley, por eso lo hicimos.

Yo creo que el decir, si el viaje fue productivo o no productivo, es un hecho subjetivo, habrá quienes piensan que fue productivo, habrá quienes piensan que no lo fue, yo considero que fue productivo, yo creo que fue importante dejar sentada la posición de la ciudad, respecto a que nos interesa mucho que esa información salga a la luz lo más pronto posible porque, insisto, es la ausencia de esa información la que está generando margen para que se teja esta telaraña de

especulaciones, por eso nos interesa, somos los primeros interesados y porque no tenemos nada que ocultar, estamos absolutamente tranquilos, por eso somos los primeros interesados en que esa información salga a la luz, porque hemos actuado con total transparencia.

Creo que es importante para la imagen de nuestra ciudad, para la imagen del contrato del Metro dejar sentada esa posición, para mí eso es importante, señoras y señores concejales, respeto su opinión, si ustedes discrepan de aquello, pero para mí era importante ir a la fuente de ese documento que es al momento lo único concreto que existe y dejar sentada nuestra posición de total tranquilidad, de saber que hemos actuado siempre de manera absolutamente limpia y por supuesto manifestar el interés en virtud de esa tranquilidad de que esa información se conozca lo más pronto posible, porque insisto sólo una vez que se conozca esa información se podrán desvirtuar todas las especulaciones que se han venido tejiendo sin ningún sustento en nuestra contra.

La otra cosa que es importante señalar, señores, ese viaje no le costó a la ciudad un solo centavo, no le costó un solo centavo a los quiteños, importante, porque creo que existía confusión también al respecto en un inicio, ¡qué bueno que tenga en este momento la oportunidad de aclarar!. Ese viaje no le costó un solo centavo al Municipio, un solo centavo al pueblo de Quito y lo hicimos con convicción por las razones que acabo de mencionar.

Quiero también concluir esta intervención señalando, que somos absolutamente respetuosos de los canales institucionales, respetamos, por supuesto, el rol de la Fiscalía General del Estado, así se lo hice saber al señor Fiscal el día en que estaba viajando, se lo comenté, de ninguna manera yo pretendí interferir con un rol que entiendo perfectamente le corresponde a la Fiscalía General del Estado y sobre lo cual soy totalmente respetuoso y se lo comuniqué al señor Fiscal el día en que estaba viajando y así mismo como les comenté antes, lo manifesté en la reunión con el Departamento de Estado, respetamos los canales institucionales, de ninguna manera pretendemos interferir con ellos, pero si nos parecía importante dejar sentada la posición de la ciudad respecto al enorme interés de que esta información se conozca de manera completa lo más pronto posible. Vamos a continuar.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todos y con todas, el que usted incorpore hoy este punto en el orden del día me da la razón de que era totalmente pertinente en el punto que se trató la sesión anterior, ¡qué bueno que lo haya incorporado!.

Yo quiero decir lo que ya se ha dicho algunas veces acá, Luisa la vez anterior le señalaba que usted es abogado y por lo tanto conocedor de la ley, pero en el sector público no hacemos lo que queremos, ni las buenas intenciones, sino lo que la ley nos dispone, y aquí yo creo que sobre todo en la explicación uno, en la primera explicación que usted nos daba, hay un desacato a la Convención Interamericana sobre la Asistencia Mutua en Materia Penal, en el artículo No. 2. Para fortalecer esto, lo había señalado también Anabel en la sesión anterior. “Art. 2.- “Esta Convención se aplica únicamente a la prestación de asistencia mutua entre los Estados Partes; sus disposiciones no otorgan derecho a los particulares para obtener o excluir pruebas, o para impedir la ejecución o cualquier solicitud de asistencia”. Yo siento que en esto se ha desobedecido esta Convención, sobre el resto yo sí quisiera contar con este informe por escrito, gracias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días, muchísimas gracias. Estoy volviéndome a leer el boletín y la parte final dice: que acudirá a la OEA que vigila el respeto de los derechos humanos. Yo me pregunto ¿qué derechos humanos estaban siendo atentados? y también se preocupan de la transferencia de los procesos electorales, para denunciar, así está escrito, para denunciar los hechos de persecución política señalados, claro antes dice que estamos frente a una persecución política, ¿quién fue el denunciado?, ¿cómo fue esa denuncia? ¿qué proceso va a seguir esa denuncia?, creo que es necesario preguntarse.

Yo he visto que lo que existe es una demanda para fortalecimiento de la democracia, para la transparencia de los procesos contractuales y cuando se exige transparencia, se exige el contrato en su integridad y en su debida oportunidad, no es persecución política, es simplemente cumplimiento de una obligación establecida en la Constitución, en las diversas leyes de transparencia, por lo tanto no existe ninguna persecución política. Si eso consideran que es persecución política, seguiremos exigiendo transparencia y los documentos, y claro, se dice: se explicó al Departamento de Estado, a pedir, ¿qué se explica al Departamento de Estado?, somos soberanos y demandamos ese respeto de la soberanía ¿cómo así, tener que dar tantas explicaciones al Departamento de Estado de los Estados Unidos? ¿para qué?, y ahora señor Alcalde, usted dice que explicó el proceso contractual al Departamento de Estado, pregunto ¿llevó algún documento?, ¿les dejo algún documento?.

Explíquenos a nosotros aquí, cómo ese plan de negociación fue tratado, para llegar a la conclusión de poner más de 500 millones en el proceso de contratación de la segunda fase del Metro, ¿por qué tenemos que explicarle al Departamento de Estado?, expliquémosles a los quiteños, no les expliquemos al Departamento de Estado, pero claro, se nota el proceso de una exagerada improvisación y

buscar cómo salir del profundo silencio en que el Alcalde, frente a cosas que casi no correspondían.

Hay problemas de Mauro Terán con el fisco, y se saca un comunicado y sin necesidad se relaciona al Municipio con ese proceso y en la comunicación del 10 de enero, la No. 04, se dice: que se sale para cumplir actividades del 11 al 22, inmediatamente al día siguiente se dice, que no, que regresan el 14, allí se da una muestra de que, no sé qué se estaba buscando, eludir, atender las respuestas precisas aquí, pero Alcalde, lo que me queda de esto es de verdad, que sí queremos conocer los resultados obtenidos, sí queremos conocer qué se le entregó al Departamento de Estado, y sí demandamos de que la autoridad dé prioridad a la atención de los temas de Quito, antes que estar preocupados del libreto que conocemos de ciertas gentes, que cuando se les exige transparencia, se les exige cumplimiento de la norma, se declaran perseguidos políticos, así lo hace Fernando Villavicencio, así los he visto a otros que se declaran perseguidos políticos, muchas gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, llama la atención como usted pone ahora en el orden del día el informe del viaje. Usted dice por deseo de algunos concejales, esa es su responsabilidad señor Alcalde, usted tiene que informar a la ciudad, no me queda claro Alcalde y le pregunto, ¿es un viaje personal suyo?, ¿es un viaje a nombre de la ciudad?, porque usted, además, nos informa ahora, que este viaje no le ha costado a la ciudad, que no le cuesta, ¿por qué no se logró esas citas que usted buscó?, habría que entonces pedirle información a relaciones internacionales, primero le dicen que sí le van a dar la cita, luego no le reciben, entonces no me queda claro, fue iniciativa mía, voy a nombre de la ciudad, no me queda claro. Acciones que a lo mejor son importantes para usted, pero acciones que también se podían haber hecho directamente desde aquí, vía internet, a través de oficios, de cartas, inclusive usted podía haberse apoyado de este Concejo, bien podía, porque efectivamente en este país existe alguna información que se quiere entregar.

Usted ha dicho una y otra vez que el Metro de Quito, que la ciudad no tiene nada que ver con estas denuncias que se hace, que no va a salir en el listado etc. Entonces, a mi parecer, lo más importante era quedarse Alcalde, a responder, simplemente a responder, a explicarle a la ciudad lo que estaba sucediendo, ¿qué es lo que le pedía el Concejo?, simplemente díganos ¿cuál fue su relación con este señor Terán? ¿cuáles fueron los alcances?, ¿qué implicaciones eso tiene?, nada más, le estábamos preguntado eso, porque por supuesto al Concejo le preocupa enormemente, porque tuvimos nosotros relación directa con este señor y no sólo nosotros, sino como ya es de conocimiento público, el Gobierno Nacional, los

barrios etc. Usted tenía que explicar, decirle al Concejo todo lo que hacía este señor y todo lo demás que ya se ha dicho.

Respecto del Metro, no es un tema que nosotros lo sacamos ahora, es la obra más importante de la ciudad, venimos tratándolo indistintamente en la sesiones del Concejo, mediante oficio solicitando información. Por supuesto que llama la atención, porque hay una serie de situaciones que se concatenan la una con la otra, aparece este señor Mauro Terán, que no es funcionario municipal, luego aparece esta acusación de Odebrecht, que es una empresa corrupta, aparece el tema que nosotros hemos tenido negociaciones informales, entonces todo está como muy junto y es lógico señor Alcalde que el Concejo le pregunte, eso es lógico, es necesario y para usted como Alcalde, lo más importante, es que a la ciudad, a los ciudadanos y a las autoridades que representan a esos ciudadanos, nos quede claro, entonces simplemente como usted dice no debo nada, ahí están todas mis cuentas, todo lo que se ha hecho es transparente, eso nada más le pedía el Concejo.

Para mí sí fue tremendamente sorpresivo e inesperado, que usted se fue a Estados Unidos, que se fue a Washington, ya como usted ha dicho, para usted puede ser eso productivo, para mí no ha sido productivo. Definitivamente, yo no encuentro del informe que usted ha presentado el día de hoy, no encuentro ninguna ganancia para la ciudad. Yo también quiero preguntarle ¿cuáles son los resultados? ¿a qué se comprometieron?, ¿qué es lo que le dijeron?, ¿cuáles son las acciones siguientes?, ¿qué va hacer esta gente de Washington por la ciudad de Quito y por todo lo que usted ha manifestado allá?. El Concejo, siendo la máxima autoridad, es la que le va a estar permanentemente solicitando a usted información, nos orilla usted, a que saquemos una Resolución, donde se le pide que se haga una sesión extraordinaria para que trate los asuntos que a usted le corresponde por responsabilidad, informar al Concejo, usted nos orilla por su falta de presencia en este Concejo, porque no está en la ciudad de Quito, porque usted no pone los temas en el orden del día.

La sesión pasada se informó respecto del Metro y tenemos una agenda enorme todavía que conocer, hoy vuelvo y repito, usted lo dice por sus propios labios, por deseo de algunos concejales, señor Alcalde, esa es su responsabilidad, usted tienen que informarnos. Yo no le acepto, cuando usted dice, que esto es una "telenovela", para nosotros, esto es fiscalización y está dentro del marco de nuestra competencia, este es nuestro trabajo, qué telenovela señor Alcalde. Entonces, la telenovela sigue de aquí hasta el 2019, porque le vamos a estar pidiendo recurrentemente la información respecto de los proyectos de la ciudad.

Usted dice que es persecución política, usted llama persecución política a la resolución del Concejo, cuando le pedimos información, entonces usted se siente perseguido. Yo siempre he dicho que el Concejo Metropolitano, donde le incluye a usted, es especial esta conformación, no es como en el caso del Gobierno Nacional, que el Ejecutivo es claramente separado del Legislativo, que es la Asamblea Nacional, es totalmente distinto.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 10h30 (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Por favor, ruego a quienes forman parte del público que guarden silencio, respetemos a quien está en uso de la palabra, por favor, es la última vez que tolero una cosa así. Continúe concejala.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Es increíble Alcalde, esto no cambia y parece que no va a cambiar, señores concejales, esto no ha pasado con ningún Alcalde, jamás ha habido barras que agredan a los concejales, nunca, jamás, nos sentimos agredidos, yo me siento agredida, permítanme trabajar.

Estaba haciendo una diferencia de cómo es el tratamiento, la separación que es la Asamblea Nacional con el Ejecutivo, ahí hay una separación muy clara en cuanto a lo que tiene que hacer cada uno, aquí no, es especial, porque usted es parte de este Concejo, eso es lo que quiero decir con claridad. Usted es parte de este Cuerpo Colegiado, es un integrante más del Concejo Metropolitano, no es el Alcalde por acá, el Concejo por acá, no, es un Cuerpo Colegiado con 22 integrantes. Si bien es cierto la ley es clara y establece las responsabilidades y las funciones de cada uno, pero usted es parte de este Concejo; no funciona así la estructura del Ejecutivo y de la Asamblea Nacional en el Gobierno, por esa razón Alcalde y con más razón, usted debe contar con este Concejo, probablemente si usted nos proponía que va a hacer este viaje, hubiese sido mejor que vaya con el apoyo, el respaldo de este Concejo, vaya señor Alcalde y solicite que le entreguen el listado, que le den información etc., dentro del marco también de lo que el Concejo Metropolitano tiene que ver, de lo que nosotros creemos que es necesario.

Este Concejo, sin duda, le hubiese apoyado, porque es una lucha de todos los ecuatorianos, el tema de la corrupción, por supuesto que sí, así como usted manifiesta que no tiene nada para esconder, yo también digo lo mismo, yo no tengo nada que esconder, que abran mis cuentas, que revisen absolutamente todo, porque esa tiene que ser nuestra actitud. Entonces, si usted nos plantea Alcalde, que el Concejo Metropolitano como máxima autoridad, pida que se

revise toda la actuación de Odebrecht desde que vino hasta la fecha y con todos aquellos que se relacionaron. ¿Usted cree que el Concejo no le va a apoyar?, por supuesto, porque esta es una lucha conjunta de todas las personas que sí hacemos las cosas apegadas a la ley y respetando lo que no es nuestro.

Entonces, por eso Alcalde, sí me molesta y sí me indigna ciertas actuaciones tuyas, porque no le termino de entender, usted califica actuaciones correctas de este Concejo Metropolitano, por eso le digo, yo no le acepto, usted no puede decir que es "telenovela la fiscalización"; usted no puede decir que es persecución política una Resolución del Concejo, no señor Alcalde, estamos dentro del marco de lo que nos corresponde a nosotros. Nuestra primera obligación y la suya como primera autoridad, es la ciudad, aquí nos eligieron los quiteños para que respondamos, para que administremos los fondos de ellos, entonces es la ciudad.

Yo creo que la ciudad con este viaje no obtuvo nada, más bien perdió la ciudad, quedó mal, no creo que hayamos logrado nada, como usted conoce, también ya lo ha mencionado el concejal Albán, pero esto es necesario reiterar todo el tiempo, el 3 de enero de este año, el bloque de Alianza País recurrió a la Fiscalía solicitando que se investigue todas las relaciones de Odebrecht con todos quienes se hayan involucrado desde el año 1987, hasta la fecha, donde nos involucra a todas las Administraciones pasadas municipales, a todo el Gobierno y sus Ministerios, desde ese año hasta la fecha. Nosotros, consideramos que eso es transparencia y ponemos nuestras cuentas abiertas para que así suceda.

Finalmente, yo he solicitado por escrito a la Secretaría del Concejo, que se me informe respecto de la Resolución que tuvo este Concejo, me parece que es el punto dos, si no me equivoco, si es que ya se ha remitido, se ha oficiado a la Contraloría General del Estado, para que comiencen los exámenes especiales de cada uno de los concejales, concejalas y de todos los funcionarios y funcionarias, que intervinieron justamente en uno de los proyectos que está en duda, que es el Metro. Yo quiero esa respuesta, por favor, por escrito, así que todavía quedan pendientes Alcalde, yo le haré un oficio también a usted, para que me ponga por escrito, por favor, respecto de los resultados de éste, para mí, fallido viaje, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, no quiero más allá de que estamos recogiendo todos los comentarios y al final me voy a referir, pero hay dos cosas que sí me interesa precisar de una vez por todas, jamás he calificado ninguna acción, ningún requerimiento de información, ninguna acción de fiscalización de este Concejo Metropolitano, como parte de una novela, le pido, por favor, señora concejala revise mis declaraciones.

Cuando yo me refiero a una novela, me refiero a difamaciones que en mi contra han venido de sectores distintos al Concejo Metropolitano, en ningún momento he señalado que acciones de este Concejo Metropolitano sean parte de esa novela y de verdad le solicito que usted revise mis comunicados de prensa y ahí podrá constatar lo que le estoy diciendo.

Lo que sí es cierto, es que he sido víctima en las últimas semanas, de difamaciones de personas que no son de este Concejo, lo debo aclarar, difamaciones que por supuesto manchan el honor, tanto mío, como el de mi familia, y eso por supuesto no lo puedo permitir y lo que he señalado es que respecto a esas difamaciones que es así, son parte de una novela y que quien las ha proferido ha acudido a la Fiscalía General del Estado.

Yo lo que he señalado es que, con mucho gusto, atenderé cualquier requerimiento de información, cualquier investigación que se me platee, pero no tengo absolutamente nada que ocultar, pero lo que he dicho es que yo no seguiré alimentando esa novela que tiene claro fines electorales y que, aclaro, no proviene de este Concejo Metropolitano. Es importante aclarar, soy muy respetuoso a este Concejo Metropolitano, a ustedes les consta que siempre lo he sido, en ese sentido entonces he señalado que no me voy a seguir refiriendo a esas difamaciones, porque hacerlo sería caer en la trampa de quien quiere continuar alimentando esa novela con nuevos capítulos, con fines claramente electorales, para eso no me voy a prestar, pero por supuesto siempre estaré atento y con mucho gusto responderé cualquier requerimiento de información, cualquier investigación que se me plantee en las autoridades competentes, porque no tengo absolutamente nada que ocultar.

Sí quiero aclarar, entonces, que cuando me refiero a la novela, no me refiero a este Concejo Metropolitano, jamás lo he hecho, y usted lo puede constatar de las declaraciones que he realizado. Yo siempre he estado dispuesto a responder cualquier requerimiento de información, cualquier solicitud del Concejo Metropolitano, estoy precisamente en este momento exponiendo mi informe sobre el viaje a Washington, esa es una clara demostración de que yo respondo por supuesto mis actuaciones ante el Concejo Metropolitano, lo hago con gusto y siempre lo he hecho, señora concejala.

La sesión de la semana pasada da otra muestra, estuvimos aquí, cerca de nueve horas, respondiendo a las inquietudes de las señoras y señores concejales, respecto al proyecto Metro, como a las dudas que tienen ustedes respecto al rol del señor Mauro Terán, siempre ha ocurrido así, siempre he respondido ante este Concejo y lo seguiré haciendo, pero sí me parece importante hacer esta aclaración.

Yo, jamás, he calificado las acciones de este Concejo como una persecución, nunca me he referido así a las acciones de este Concejo Metropolitano, insisto, he sido muy respetuoso, creo que al pueblo de Quito le consta, que si alguna característica tengo, es ser una persona respetuosa y sobre todo con este Concejo Metropolitano de Quito, del cual soy parte, así que sí me interesaba señora concejala hacer esas precisiones.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Compañeras concejales, compañeros concejales, Alcalde, muy buenos días, va a parecer ante la opinión pública redundante lo que se puede decir con respecto a este tema, pero pese a que se hacen insistentes aclaraciones, ya es necesario empezar a ir desmenuzando cada una de las cosas que se dice y para llegar prácticamente a lo que es, entre lo práctico y lo que se habla, lo del discurso frente a la práctica. Alcalde, usted asegura que no hay y lo dijo en una entrevista del día de ayer, algo que ya lo había repetido, pero es necesario ser muy apegado a lo literal, para que no se asuma como difamación y usted dice la última ocasión que habla sobre el tema Odebrecht, no se dice absolutamente nada sobre el Municipio de Quito o sobre el proyecto Metro de Quito, de hecho, ningún organismo nacional, ni internacional, ha hecho observación alguna al contrato del Metro de Quito, eso ya lo ha repetido.

Entonces, surge la primera contradicción, si no hay una mención en este informe o en el documento que se filtró o en cualquier cosa que usted quiera mencionar, ¿a qué se fue a desvirtuar?, ¿qué desvirtuamos?, desvirtuamos algo que no nos han dicho, contradicción número uno; contradictorio. Usted luego utiliza el verbo expresar; expresar el interés de información sobre Odebrecht y que se traslade esta preocupación al Departamento de Justicia Norteamericano y como usted lo decía ahora, una semana luego o más de una semana, nos aclara que es respetuoso del tema internacional y los procedimientos protocolares internacionales y usted es Abogado, Doctor en Jurisprudencia, registrado su título en el 2002, no es que hago inteligencia, porque eso se puede averiguar tranquilamente a través de la Página del SENESCYT, algo que antes no se podía hacer, pero bueno, y usted sabe perfectamente que existe la Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal y en el ámbito de aplicación, artículo No. 7, exhibir documentos judiciales, remisión de documentos, informes, información y elementos de prueba, tienen que hacerse a través de los organismos establecidos. En el caso del Ecuador fue designado el Fiscal General de la Nación, como representante para solicitar este tipo de información.

Contradicción No. 2; interés de información, irrespeto luego los canales internacionales de solicitud, de información y expresamos interés de información, no se puede terminar de entender cómo se dice respetar cuando se hace completamente lo contrario, explicar el ambiente electoral, ¿Alcalde, usted es candidato a algo?, sabemos que usted tiene una alianza electoral, pero yo que sepa, usted no es candidato.

Vamos a la siguiente parte, un documento no oficial, según lo considera el representante ecuatoriano ante la Organización de Estados Americanos, el Dr. Marco Albuja, hay que responder, lo suyo fue un documento informal o volvemos al tema de la informalidad de las cosas o fue un documento oficial, ¿qué contenía ese documento?. Usted nos ha hablado perfectamente, nosotros tenemos que como Cuerpo Colegiado intentar confiar en la palabra de lo que usted nos dice, pero no nos ha exhibido el documento.

Hay un recurso de Habeas Data que nosotros podríamos aplicar, para que se nos exhiba el documento que fue entregado, documento no oficial ¿qué plantea el texto? y algo que usted acabó de decir en su informe, la posición de la ciudad frente a un tema tan importante, la posición de Quito en un documento no oficial, realmente con lo que usted explica desbarata cualquier argumento legal frente a lo que se está haciendo, y básicamente volvemos porque la semana anterior hablábamos de conversaciones informales, luego hablamos de mesas de trabajo y volvemos nuevamente a exigir información, ¿por qué?, porque, no se van aclarando las cosas.

Usted, nos dijo podemos discutir largo, sobre si dijo o no dijo o dejó entrever que traía la lista, pero no podemos discutir, que usted en su rueda de prensa sí hablo de que había una persecución política, y que esto es parte de una cortina de humo, en un ambiente electoral y recientemente dijo que ahora se acogen a los “reflectores”, entre comillas. Yo quiero preguntarle ¿usted se declaró perseguido político?, presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una queja formal, aquí están los formularios de petición, la información para la asesoría que le da vía internet, la CIDH, los sistemas de peticiones de casos y la asesoría virtual, ¿siguió esos pasos?, ¿hay abierto un expediente?, ¿se iniciaron los canales de información? porque CIDH siempre convoca luego de ello a cada una de las partes para hacer las averiguaciones necesarias, ¿se inicio el proceso?, ¿hay un expediente abierto alrededor de eso?, o estamos acostumbrados a decirnos informalmente soy un perseguido político y de ahí dijo usted, ante los Organismos Internacionales, ante los señores con los que usted se entrevistó que ¿usted es un perseguido político?; y, finalmente, usted, luego se molestó, obviamente, se molestó, porque se había emitido juicios de valor alrededor de su viaje.

Yo quiero recordarle que aquí no se emitió un juicio de valor sino que, quien dijo que era ridículo su viaje fue el señor Carlos Solínes, él fue el que lo dijo y muchas otras personas más, también calificaron y emitieron juicios de valor alrededor del tema, pero aquí lo que se pedía era que usted esté presente, y este viaje surge luego cuando empieza a subir de tono un hecho tras la detención del señor "Mauro T", quien está procesado por un supuesto delito tributario y en paralelo el escándalo de Odebrecht y luego de eso se habla de difamación.

Yo cuando leí y ahora que usted nos hace la aclaración, más o menos ya trato de entender la cosas, porque sí yo le digo en este tema, en este recurrir de versiones, de silencios, de comunicados y luego de conferencias de prensa, porque ya no se permiten las preguntas, usted nos dice que reconoce el derecho de nosotros de haber puesto en conocimiento de la Fiscalía, pero yendo más allá, literal, Jorge que era la persona que le estaba entrevistando, lo que usted justamente mencionaba creo que es evidente, y ahora vemos la película completa, estamos en campaña electoral y frente a todos estos temas se está construyendo una novela, o no ata o ata, pero ahora ya me acabó de responder, porque ya se le planteó esto.

Qué bueno saber que nosotros no somos parte de las telarañas, de las especulaciones y de las difamaciones, pero sí curiosamente yo quiero decirlo acá, que aunque no estamos nosotros tejiendo las telarañas, sí hay unas telarañas subterfugias por ahí, luego de la sesión del jueves anterior, bajo la sombra canalla del anonimato, empezó a surgir una fotografía con amenazas, yo podría dar ahora un juicio de valor, pero como está en la sombra del anonimato, no pasa nada, a lo mucho que puedo decir frente a eso, lo que se hace es virar la cara, como ya ha sucedido aquí, cuando se relaciona estos temas con la mujer del Concejo Metropolitano, la compañera Carla Cevallos, tuvo a bien presentar una campaña de la no violencia contra la mujer, con una frase y luego todos viraron la cara, no sé, es personal, se quedó sola.

Ahora surge una fotografía, violentando derechos de intimidad y antes un conflicto por un mismo video y yo sí tengo que decirlo aquí, porque si hablo de estos temas, ¿quién será?, llega el mensaje, ¿quién será?, pero aquí en el Concejo Metropolitano, señores, sí hay violencia contra la mujer y no estoy difamando, sí hay violencia contra la mujer y de eso no se habla, se habla bajito, se vira la cara, se comenta en corto, se muestra así, mira ve, lo que me llegó. Tenemos que quitarnos la máscara, porque no es sólo es cuestión de decir, yo no soy machista, qué triste que tengamos que hacer un "mea culpa" aquí mismo frente a lo que ocurre, también tejiendo telarañas, esas telarañas que nos molesta hablar en público.

Yo quiero decir una cosa, esto no termina aquí, porque usted ha dicho ya basta. Yo respeto lo que usted diga, ya basta; yo le digo no basta y lo que usted nos ha explicado, no basta, y con esto voy a sustentar mi explicación, porque luego dicen que se está faltando al respeto, que de alguna manera no se respeta, ni se considera la jerarquía.

Yo vuelvo al principio, en vista del caso Odebrecht que sin ser mencionado, usted fue a aclarar o a desvirtuar; el asesor estratégico-político que no sabemos en qué mismo va a terminar, todo conduce a un pedido porque el señor también está formando parte de unos diálogos, luego hay un vecino del barrio El Condado que puede demostrar fehacientemente que él recibió los informes de parte de este asesor estratégico-político, los informes, ya se van configurando algunas cosas, pero todo este caminar alrededor de una serie de inquietudes que nos van planteando, determina algo y yo quiero decirlo, yo también me voy a acoger al tema de la informalidad, pero lo voy a decir, no sé si tengamos o no tengamos competencia, pero alguien tiene que decirlo.

Señor Alcalde, usted ha hablado mucho de respeto, y respeto mucho lo que usted plantea con respecto a la ciudad, pero si queremos respetar a Quito, si queremos respetar la institucionalidad del Municipio, Alcalde, suspenda el proyecto Quito Cables, suspenda el proyecto vial "Guayasamin" hasta que se terminen de aclarar, tanto en el ámbito legal, como en el tema de opinión pública, los dos proyectos, el trabajo del señor asesor estratégico-político, es sano para Quito, sino quiere más peleas, no vamos a pelear, pero yo planteo y pido formalmente que el Alcalde suspenda los dos proyectos, el proyecto "Quito Cables" y el proyecto Vial "Guayasamin". Esto va a demostrar un amplio respeto a la ciudad de Quito, como usted lo ha venido planteando. Nada más, con respecto a mi intervención, muchas gracias.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días con todos, nuevamente, lamentablemente se está volviendo costumbre en el Municipio dar informes, pero sin decir nada, se habla, se habla, pero no se dice absolutamente nada. En la sesión pasada, el orden del día era extremadamente claro, era un informe detallado y pormenorizado de las diferentes delegaciones y representaciones de los asesores externos en todos los proyectos y usted nos dijo que sólo eran asuntos puntuales. El día de hoy, nos presenta un informe, donde no nos dice absolutamente nada, sólo nos dijo a donde fue, quién le recibió y que dijo usted cosas que ya dijo en una rueda de prensa, cosas que ya dijo en su comunicado, es decir no nos ha dado ninguna información.

Usted habla de que hay que respetar al Concejo, una forma de respetar al Concejo es entregar la información que se le pide, señor Alcalde, seguimos esperando la información sobre el detalle de los asuntos puntuales que fueron delegados por usted al señor Mauro Terán, seguimos esperando la entrega del informe con su firma de responsabilidad sobre la información que entregó la semana pasada.

El día de hoy, yo creo que todos nosotros esperábamos ver los resultados, ¿dónde está el documento que le entregó el Departamento de Estado?, ¿le entregó algún documento?; ¿qué le dijo el Departamento de Estado?; ¿qué le dijo el Departamento de Justicia?, ¿qué le dijo la OEA?, ¿qué le dijo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos?, ¿le entregaron algún documento?, ¿iniciaron un proceso?, ¿qué fue lo que pasó exactamente?, ¿cuál fue el resultado específico de cada una de esas reuniones?, ¿hay alguna acción que hay que seguir?. Usted dice, que no hubo ningún recurso del Municipio para asistir a este viaje, lo cual a mi me alegra, porque no creo que es un viaje que debió hacer en representación de ciudad, sino personalmente suyo, sin embargo, usted dice que fue como Alcalde de Quito y por tanto como Alcalde de Quito, usted tiene que responder exactamente cuáles son los resultados, objetivos de su viaje, y los resultados y objetivos de su viaje se tienen que mostrar en ¿qué le dijo el Departamento de Estado?, ¿qué documentación le entregaron?, pudo llegar al Departamento de Justicia, creo que no llegó, no recuerdo, ¿qué le dijeron ahí?, le entregaron algo, le recibieron, ¿qué le dijo la OEA?, ¿qué le dijo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos? y esto implica, además, otra serie de cosas. Esa información tiene que ser entregada, porque de lo contrario lo que pasa aquí, es que nos quedamos en las mismas y podemos igual tener otra sesión de nueve horas, igual no se va a decir absolutamente nada, como no se dijo nada en la sesión pasada.

Hay varias cosas que están pendientes como parte de entrega de la información de la Resolución que adoptó el Concejo Metropolitano por unanimidad de los presentes, con 19 votos, cuando usted no estaba aquí y en esa Resolución se establece una obligación de todas las empresas relacionadas con proyectos de construcción de obra pública que fueron realizados por la empresa Odebrecht, tanto en la Administración pasada como en ésta, que se nos entregue información a los procesos precontractuales y contractuales y de ejecución, 15 días, hoy son 15 días.

No nos han entregado la información, al menos hasta ahora no ha llegado a mi despacho, tiene hasta el final de la tarde, esa es una obligación que usted tiene que cumplir porque es una Resolución del Concejo Metropolitano y lo mismo la entrega de la información sobre los asuntos puntuales y lo mismo la entrega de la

información sobre los resultados específicos del viaje, de lo contrario nos vamos a seguir reuniendo aquí, para escuchar nada.

Quiero decir finalmente, que nosotros esperamos, el hecho de haber ido usted a denunciar una persecución política, eso no era, o si era una representación como Alcalde de la ciudad, eso me parece a mí que debería ser un tema personal y hay una cosa que a mí realmente me deja impávida, yo voy a dar lectura brevemente a un análisis que hace una experta en el sistema Interamericano de Derechos Humanos, respecto a su comparecencia a dicha entidad.

“La Comisión Interamericana, tiene a su cargo la promoción de la observancia y la defensa de los derechos humanos en los estados de la OEA, realiza sus funciones a través de distintos procedimientos, todos ellos son formales y ninguno requiere que la supuesta víctima viaje en persona a Washington DC”.

Si el Alcalde o su equipo se consideran víctimas de violaciones a sus derechos humanos, pueden presentar una denuncia a través de un formulario en línea, después de haber agotado los recursos de la jurisdicción interna. Pretender saltarse los procedimientos, tanto internos como internacionales para ser recibido por la Comisión que tiene más de 9.600 denuncias de violaciones de derechos humanos pendientes en su estudio inicial, demuestra una absoluta falta de respeto frente a las víctimas de derechos humanos que desde hace años esperan que este organismo tan colapsado pueda tramitar sus casos”.

Esto es lo que nosotros queremos conocer, señor Alcalde, queremos conocer exactamente todos los resultados de su viaje. Yo espero que usted haga referencia a cada uno de los lugares en los que estuvo, ¿qué fue lo que le dijeron? y que nos entregue la documentación que le fue entregada a usted. Si es que usted inició una demanda por violaciones a los derechos humanos, queremos conocer la demanda, queremos conocer la copia de la demanda, al menos la fe de recibido, queremos conocer exactamente ¿cuáles fueron las conclusiones de este viaje?, para determinar si en efecto este fue un viaje que le benefició a la ciudad o que simplemente fue realizado personalmente y si fue realizado personalmente entonces no diga que va como Alcalde de la ciudad, porque usted dice que quiere cuidar la imagen de la ciudad, el Concejo Metropolitano también quiere cuidar la imagen de la ciudad y la imagen de la ciudad se cuida haciendo cosas que son para la ciudad, que se obtienen resultados para la ciudad y no para posiciones políticas personales.

Entonces, para concluir, queda pendiente toda la información que nos debe sobre los asuntos puntuales de su asesor externo, sobre toda la información de los procesos precontractuales y contractuales de la empresa Odebrecht, que fue

resuelto en la sesión de Concejo de hace dos semanas y toda la información respecto de los resultados obtenidos de este viaje, gracias.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, muy buenos días señoras y señores concejales, público presente, voy a empezar contando una pequeña anécdota. Recuerdo mis tiempos de escuela primaria, por obligación lectura obligatoria, fue “Martin Fierro” de José Hernández, libro escrito en prosa, hay partes que a uno no se le olvida jamás. Recuerdo ahora una, que hace referencia a lo que de alguna manera veo en las intervenciones, una parte en que habla de los gauchos y dice: “si se aguanta gaucho bruto, si no aguanta gaucho malo, dele azote, dele palo, que es la única forma de hacerlo entender”.

Es lo que le está pasando a usted, que si se va a Washington, lo paga con su plata lo cual me alegro mucho, porque si no se hubiera ido con la mía, está mal que vaya como Alcalde de la ciudad, perdón, pero hasta donde yo sé, a usted lo han elegido hasta mayo del 2019 como Alcalde de la ciudad y se puede ir al Vaticano a confesar sus pecados, seguirá siendo el Alcalde de la ciudad, tendrá que ir como Alcalde la ciudad, no tiene otra, salvo que renuncie usted, cosa que espero que no lo haga.

Veo que se menciona consistentemente al señor Mauro Terán, esto no es el tema del momento, es materia de otro almuerzo, el señor Mauro Terán, hasta donde yo conozco y por puro medio de comunicación fue arrestado por fraude fiscal, luego esto pasó hacer evasión fiscal, como le evasión fiscal no tiene pena de prisión, probablemente lo van a encausar como “roba niños” o algo por el estilo. A mí lo que me queda claro, es que el señor Mauro Terán está preso y por lo tanto en manos de la Fiscalía, no del Concejo Metropolitano, si hay algo que explicar con relación al señor Mauro Terán, cosa que yo no lo creo, porque yo me he reunido con él un montón de veces y jamás ha tomado una decisión en su nombre, en ninguna reunión conmigo, supongo que será igual en el resto de los casos.

Debo decir que en lo personal estoy satisfecho de lo logrado en su viaje a Washington, porque queda claro que el representante de la ciudad, cosa que usted lo es, a pesar de que haya viajado con su plata, reitero, me alegro mucho, haya dejado en claro el punto de vista del Gobierno de la ciudad en cuanto a buscar transparencia. De ahí para adelante, si alguien lo recibe o no lo recibe, depende del alguien, yo también he querido que me reciba el presidente Trump y ni siquiera me ha contestado, peor decirme que no.

Me parece que ha habido claridad y transparencia, se habla del proceso del Metro, recuerdo a los concejales presentes que yo soy detractor del Metro, nunca

estuve de acuerdo con que se haga el Metro, no porque sea ilegal o porque haya ocurrido alguna ilegalidad, a mí me parece que el Metro, lo he reiterado en varias ocasiones, es un sistema idóneo, pero demasiado caro para la ciudad y por lo tanto debió haberse tomado otras opciones.

En esto he sido tajantemente claro de mucho tiempo atrás, pero en general a mí me parece que este Concejo Metropolitano debería un poco cambiar la estrategia de participaciones. Aquí parece que todo mundo tiene alguna animosidad en contra de alguien y no es ni la función, ni la imagen que el Concejo Metropolitano debería dar a la ciudad, cada vez más estoy de acuerdo con el concejal Pedro Freire, en cuanto a sus conceptos, en días pasados, no voy a mencionar ningún nombre, pero basta saber que no tiene nada que ver con ningún concejal aquí presente o con algún concejal que eventualmente haya salido al pasillo. Vi una imagen que considero denigrante para el Municipio de Quito, algo que parecía un operativo en contra del cartel de Sinaloa y eso no debería darse, eso créanme colegas concejales, en su momento va a llenar de vergüenza presentar una tarjeta como concejal del Distrito Metropolitano de Quito, verdaderamente denigrante, así que más que una intervención, un pedido a los señores concejales, tratemos de levantar la majestad del Concejo, tratemos de levantar la imagen del Concejo.

Gracias, esta vez no voy a considerar ese voto de aplauso como un homenaje a mi maravillosa voz, sino más bien un acuerdo de los quiteños en cuanto a querer recuperar esa majestad de su Concejo Metropolitano, donde las cosas se llevaban a otro nivel, con otra altura.

Finalmente, no podemos evitar un contingente policial, que venga y parezca que estamos siendo invadidos por alguna fuerza armada, pero sí podemos darle un poco más de altura, un poco más de cordialidad. Creo que cordialmente entre concejales podemos reunirnos en el pasillo y conversar sobre el tema, si llegara a acuerdos y hacerlo aterrizar en una forma distinta, en una forma más altruista, en una forma más justa para los quiteños, que nos eligieron para representarlos, no para odiarnos entre nosotros, ni para ver la forma de agredirnos entre nosotros. Obviamente, también me llegaron las fotos que hace mención el concejal Guayasamín y me parece que eso jamás debería existir dentro del Concejo Metropolitano, pero en todo caso existió, a eso sí, tratemos de echarle un poco de tierra para que no sea parte de nuestra representación de la quiteñidad, es un pedido, lo dejo a vuestra consideración, colegas concejales, y ojalá sea de esa manera, gracias Alcalde.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias Alcalde, buenos días, buenos días compañeros concejales y a todo el público también que nos acompaña hoy,

sí efectivamente es triste ver como seguimos dando vueltas y dando vueltas en este tema y la verdad podremos pasar once o doce horas sentados, intentado convencernos qué tan bueno, qué tan productivo, pedimos información, la recibimos, no nos satisface, igual continuamos en lo mismo y claro, es lo que yo intento llamar a la cordura también de todos ustedes, difícil es que logremos todos quienes estamos aquí, logremos que todos estemos de acuerdo en que el viaje fue productivo, para mí por ejemplo, lo improductivo fue haber pedido una apertura de nuestras cuentas, por ejemplo, porque están abiertas y se explicó con claridad, con detenimiento, con base legal, les explicaba que cuando todos los funcionarios públicos iniciamos funciones, dejamos nuestra apertura de nuestras cuentas, para mí eso fue infructuoso y eso aquí tomo una sesión ordinaria larguísima de la que muchos se jactan de una Resolución, una Resolución que a mí me parece infructuosa, como hoy infructuoso les puede parecer a uno, a dos, a tres concejales un viaje que hizo el Alcalde de Quito a Estados Unidos, insisto, podremos estar aquí horas de horas intentando convencernos, que creo que ese no es el objetivo. Llevo cerca de dos horas, lista con mis apuntes, para los puntos del orden del día, donde se habla de barrios, de propiedades, temas del Concejo. Voy a tener que hacer alusión a esos aplausos porque esos aplausos no son para Renata Moreno, son para obligarnos a todos los concejales que estamos sentados y a los que también se ha levantado en este momento, han salido, a que trabajemos en los puntos específicos. Se ha pedido información, el Alcalde ha dado información, pero si no nos satisface, no podemos hacer mayor cosa, el Alcalde difícilmente podrá sentarse de uno en uno, a ver si todos quedamos contentos, a ver si le faltó ahora de pronto saber que tal estuvo el clima en Estados Unidos, si usó abrigo, si usó saco, qué pena, porque pedimos una cosa y no se logra convencer.

Insisto, señor Alcalde, quiero de verdad llamar a la conciencia de todos los compañeros concejales, no nos desgastemos nosotros mismos, nuestra obligación es fiscalizar, ojo, no estoy limitando nuestras propias funciones, lo que estoy pidiendo es que lo hagamos de una manera objetiva, que la información que tenga que entregarse, que sea entregada puntualmente señor Alcalde, por intermedio de todos sus funcionarios, que llegue a cada uno de los despachos, que sea analizado en los despachos, que los temas que son judiciales, ajenos al Municipio de Quito, sean tratados en el seno de la Fiscalía, en el seno de un juzgado, no aquí. Que los “memes”, que los videos, que las fotos, que las injurias no sean tratados aquí, por favor, que eso sea tratado donde tiene que ser tratado, insisto, Fiscalía y juzgado.

Aquí estamos para otras cosas, si es un tema de fiscalización del Metro hagamos la fiscalización del Metro, pero sin sesgos, de verdad sin sesgos políticos, sin sesgos personales, incluso hagámoslo de una manera objetiva y como

objetivamente estamos hablando, como ciudadana, si bien es cierto señor Alcalde, no se fue representándome como concejal, no fue representando al Concejo, ¿por qué no nos pidió autorización?, porque no la necesita, no es representante del Concejo, señor Alcalde, usted es representante de los quiteños, esos quiteños que ciertamente no tienen voz en Estados Unidos, que no pueden llegar a golpear una puerta y ser atendidos, pero tienen un Alcalde de la Capital del Ecuador y cuando de pronto nos jactamos incluso aquí de que no fue recibido por uno, o no fue recibido por otro, recordemos que usted señor Alcalde, fue hacer un intento de que se busque justicia.

Obstruir la justicia, además usted como yo, porque yo también soy doctora en jurisprudencia, conocemos que incluso es un delito, así es que si alguno de los concejales que ya han participado en esta misma sesión y que han hecho alusión a esto pensando que habido una obstrucción, quizás de la justicia, como ese es un presunto delito, hay que denunciarlo a la Fiscalía, denuncien y demuestren que la visita del Alcalde hizo una obstrucción a un proceso judicial que se lleva en otro país y que aquí lentamente ha sido seguido, gracias señor Alcalde.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Marco Ponce y Lcdo. Eddy Sánchez, a las 11h15 (19 concejales).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, buenos días, yo sí tengo algunas preguntas, aunque ya la mayoría de los concejales que me antecedieron en la palabra lo han dicho casi todo, sí se debe aclarar en ¿qué condiciones se hizo el viaje?, porque hay un poco de contradicciones, si lo hizo como Alcalde de Quito, representante de la ciudad, como dice o lo hizo como Mauricio Rodas, un ciudadano.

Si lo hizo como Alcalde, era un viaje oficial en donde debía tener la aprobación del Concejo Metropolitano en pleno, todos somos autoridades, todos somos representantes de la ciudad, tanto el Alcalde como los concejales, por eso estamos sentados aquí, entonces cada uno hace sus funciones, el Alcalde hace la parte administrativa y nosotros la parte legisladora y fiscalizadora y eso no hay que perder de la línea y tener bien en claro.

Aquí no se están tomando atribuciones extras, estamos cumpliendo nuestro trabajo y no necesitamos que nos exijan, es responsabilidad nuestra cumplir con el tema de la fiscalización, como lo hemos hecho en el tema de la legislación para la aprobación de muchos barrios. No se trata de minimizar este tema por el viaje del Alcalde, este es un tema importante, dice que ha ido a nombre de la ciudad y que ha ido con recursos de él, se está evidenciando que aquí no ha hecho el

debido proceso para ser recibido, porque si hubiera sido recibido por el Secretario General de la OEA, era un viaje oficial.

Se declara perseguido político, pero entonces no está hablando del tema de Odebrecht, sino de una persecución política que no tiene sentido. Yo también quiero decir que respetemos al Concejo; el Concejo no puede ser manejado, como se dice con "telenovelas y telarañas", quizás las telarañas hacen los funcionarios que no quieren entregar la información que nosotros necesitamos y cuando son solapados y simplemente vienen a gritar y dar documentos y expresiones políticas y no lo que pedimos; sin embargo, se nos falta el respeto a nosotros los concejales cuando estamos cumpliendo nuestro trabajo, lo estamos haciendo a conciencia y yo quisiera que eso se respete.

Las sesiones aquí en el Concejo son públicas, pero pedimos respeto para todos, la democracia es pensar diferente, pero saber llegar a acuerdos y llegar a conclusiones en servicio del pueblo, puede haber diferencias, pero muchas veces ustedes han visto que el voto aquí es unánime, cuando hemos visto que es en servicio de la ciudad, yo no creo que se deba echar como se dice tierra al asunto, sobre los temas de la deshonra al Concejo Metropolitano, yo creo que sí se debe dar seguimiento.

Primero, quiero rechazar, ya hicimos una Resolución en donde rechazábamos nosotros estos actos de violencia y en especial para el género femenino. Si estamos aquí las mujeres es porque hemos demostrado capacidad, si estamos aquí mujeres es porque somos valientes, somos inteligentes, pero lo más triste es cuando una mujer ataca a otra mujer, eso es lo más vergonzoso que hay. Como digo, rechazar, y a la vez que se hagan las investigaciones, porque no puede dañarse la honra de las concejales, sólo porque no hay argumentos políticos para debatir. Yo rechazo esa fotografía que ha estado circulando, es dañar la honra de una mujer, de una concejala. Quizás muchos varones veo en la sala se están sonriendo, pero es la verdad, no podemos dañar la honra de ninguna concejala, ni de ningún concejal, aquí lo que nosotros estamos es actuando como legisladores, fiscalizadores y como máxima autoridad del Municipio de Quito, tanto el Alcalde como nosotros somos representantes de la ciudadanía y nos hemos ganado el voto por la confianza que ustedes nos han entregado.

Yo hice un exhorto al Alcalde sobre la suspensión de la solución vial "Guayasamín", como lo he hecho a tiempo el tema del Metro de Quito por el tema de Odebrecht, que ya se sabía el escándalo internacional, he hecho lo mismo con lo de "Quito Cables", no se ha dado respuestas, pero yo creo que vamos más allá, como dicen, cierto es, podemos estar nueve horas, pero porque no nos entregan la información, porque si nos entregaran la información, nos hicieran

ver los documentos que estamos exigiendo, el documento oficial que hace la entrega el Alcalde, no estuviéramos nueve horas, fuera cuestión de 20, minutos o 10 minutos. Se hacen estas sesiones largas por la falta de información, que estamos todo el tiempo nosotros pidiendo. Entonces, si no le costó al pueblo de Quito, supuestamente el viaje; el Alcalde recibe un sueldo que le paga el pueblo de Quito, entonces sí pagamos el viaje al Alcalde.

Quiero también decirles a ustedes que nosotros no queremos obstaculizar nada, lo que queremos es aclarar, porque no nos pueden meter a todos en el mismo saco, si hay errores los tenemos que emendar, si hay triunfos los tenemos que celebrar y felicitar, como yo lo he hecho en la oportunidades que merecen felicitación, porque no hay que desconocer, hay cosas buenas de esta Administración, quisiera que fueran más y quisiera que fueran más funcionarios, pero son muy pocos, porque me sobran los dedos de la mano para nombrar a los buenos funcionarios y secretarios que cumplen con los reglamentos para entregar la información. Entonces, esta supuesta telaraña, que no considero se deba tratar en esos términos aquí en el Concejo, nos han pedido respeto para el Concejo, yo también pido respeto para el Concejo. Cuando hay barras contrarias, amenaza con sacarlos de la sala, a la segunda, y cuando nos agreden las barras que vienen a favor del Alcalde, que yo respeto mucho, porque esa es la democracia, ¿por qué no hay esas mismas amenazas por parte del Alcalde?.

Yo quiero leer el Art. 66, numeral 23 de la Constitución: “El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas, no se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo”.

Aquí hay una presunta infracción por parte del señor Alcalde, no es una visita oficial por más que sea representante de Quito, en la parte administrativa, porque la máxima autoridad somos todos los que estamos presentes. Ese viaje no fue oficial, pagó la ciudad de Quito el pasaje, porque igual es de su sueldo, si es que lo quiere decir así, pero él no puede tomarse el nombre de la ciudad, ninguna de las autoridades electas podemos tomar el nombre de la ciudad, peor en un viaje que no ha sido oficial. Nosotros somos representantes, pero no podemos ir hablar, la ciudad no le ha encomendado, no se ha sacado un comunicado aquí o un apoyo por parte del Concejo Metropolitano, él lo hizo por cuenta y riesgo suyo y fue como víctima de una persecución política, entonces esto tiene que quedar claro en la ciudad, no es cuestión sólo de atacar, queremos respuesta y si estamos aquí no es victimizándolo, sino que queremos que nos conteste todo lo que estamos pidiendo.

En las sesiones anteriores, supuestamente está la información entregada, eso es mentira, en el Metro no se informó. El señor Anderson tuvo el descaro y un

malcriado al gritarme, siendo yo una autoridad, siendo mujer, porque perdió la cordura, porque ya no tenía argumentos para responder, porque yo le hacía las preguntas de manera técnica, sin embargo se han lavado todos las manos; primero, negociaciones informales, luego mesas de trabajo, luego que ellos no hicieron la optimización. Nos mintió el Alcalde diciendo que cuatro meses estaba en las negociaciones para optimizar lo del Metro y resulta que en la sesión anterior el Alcalde nos dice, no, saben que, no hubo las negociaciones, hubieron sólo correos informales, nos mintió, y ustedes creen que eso merece aplausos, eso tiene él que aclarar, ¿por qué nos mintió por cuatro meses?, que estaba negociando y nunca negoció.

Simplemente yo Ivone Von Lippke, quiero hacer mi trabajo responsable para poderme ir a la casa con la frente en alto, mirando a los ciudadanos y decirles he cumplido para lo que fui electa, yo no quiero estar en el mismo saco, yo sí quiero marcar la diferencia porque mi manera de hacer política es completamente diferente.

Entonces, las respuestas que nos ha dado aquí el Alcalde de su viaje, yo quedo inconforme, una vez más un discurso político, sin documentos, sin firmas de responsabilidad, sin documentos que tenga el recibido de ¿dónde fue?, ¿qué es lo que contenía el documento?, ¿qué procedimiento lo siguió? y lo más grave, dice que es un viaje no oficial, que lo hizo él como Alcalde, pero que no le costó ni un solo centavo a Quito, que eso ya les aclaro que no es así. Entonces yo sí creo que no es malo exigir a las autoridades que rindan cuentas, porque eso también nos dice en el artículo No. 88 del COOTAD, nosotros estamos para legislar, fiscalizar y rendir cuentas, yo lo hago periódicamente, les invito que me sigan por las redes sociales, semanalmente hago un boletín de prensa de todas las actividades que se ha hecho en mi despacho.

Nosotros como concejales, como fiscalizadores podemos fiscalizar al Alcalde de Quito porque es la parte administrativa, tenemos la potestad, la ley nos da y no es persecución política, así como podemos nosotros fiscalizar a cualquier funcionario, entonces yo quiero dejarle en claro esto a la ciudad, no vengamos a contraponer aquí situaciones, analicemos los puntos de vista de cada concejal y ustedes llévense a sus casas, piensen y reflexionen, porque es importante que se conozca la parte medular, es importante que se conozca la ley, va a nombre de los ciudadanos y eso no le permite la Constitución en el artículo No. 66, numeral 23. "Ninguna autoridad puede hablar en nombre de la ciudad, ni tampoco de la ciudadanía", muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 11h17 (18 concejales).

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales concejales, público presente, quiero comenzar diciendo lo de siempre, yo estoy claro sobre mi posición política, estoy clarísimo, lo que voy a decir nadie me ha enseñado, es lo que dicta mi conciencia con base a todo lo escuchado, con base a todo lo que yo he presenciado en las dos últimas sesiones de Concejo, incluida el día de hoy. Aquí se ha mencionado, respeto a la democracia, claro yo comparto totalmente con la compañera concejala Ivone Von Lippke que es el respeto al criterio de los demás, que en muchos casos no comparto, pero tengo que respetar, porque esa es la democracia.

Aquí se mencionó que las acusaciones contra el Gobierno tienen una larga historia en materia de corrupción. Yo me pregunto ¿cómo podemos culpar al representante del Ejecutivo de los actos de corrupción que el mismo ha denunciado?, será la Fiscalía la que determine quiénes son los servidores que abusaron de la confianza del señor Presidente de la República y han tenido actos de corrupción y cuando hablo del Ejecutivo se me vino a la mente un asunto que me fastidia, han pasado colaboradores del Gobierno, que después de ocho años se dieron cuenta supuestamente que el Gobierno avala y se retiraron, ¿por qué no lo dijeron desde el principio?, ¿por qué no se retiraron desde el principio algunos colaboradores del Gobierno? y qué quiero decir con esto para que se me entienda, ¿por qué no mencionamos desde el principio en todas las instancias, en todos los movimientos el desacuerdo sobre ciertos temas? y cuando estamos en otras circunstancias, ahí lo mencionamos. Ya hubo una Resolución del Concejo en el sentido de conminar, exigir, a lo mejor esa no es la palabra correcta, conminar al señor Fiscal, agilidad en el caso Odebrecht y lo dijimos en relación a todas las intervenciones y contratos de esta empresa aquí en el país, sea a nivel de contratos del Ejecutivo, como del Municipio y, por lo tanto, yo personalmente espero esa agilidad.

Todos ya sabemos que el señor Fiscal está viajando a Washington o va a viajar el primero de febrero y esperamos resultados en todos estos temas que tiene relación con esta empresa Odebrecht, que también se lo quiere relacionar o se lo relaciona con el Metro.

El señor Alcalde ha manifestado que la voluntad, que el objetivo principal del viaje fue que se conozca información completa sobre el tema de Odebrecht y eso es lo que hay que valorar, porque quien tiene problemas, no creo que vaya a ponerse la soga al cuello y decir, oiga, tenga la bondad de dar la información

sobre mí en estos casos. Por lo tanto, reitero en esto, espero que la gestión del Fiscal General de la Nación tenga el éxito deseado, esto es determinar cuáles son los corruptos aquí en el país.

Se ha mencionado nuevamente al señor Mauro Terán, nuevamente saliéndonos del orden del día, está en manos del Fiscal, quienes presentaron las denuncias, asunto que yo valoro, los concejales de Alianza País deberán estar atentos para determinar cuáles son los responsables en el tema que tiene que ver con la denuncia planteada.

Por último, quiero mencionar y compartir lo que dijo la concejala Renata Moreno, tenemos una agenda enorme, ya lo dijo la concejala Luisa Maldonado. Cuando yo gané las elecciones, me sentí el quiteño más feliz al saber que voy a ser parte del Concejo Metropolitano y quiero decir que me quiero seguir sintiendo orgulloso de ser parte del Concejo Metropolitano de Quito y terminar diciendo que es hora de que nos dediquemos a tratar temas que le corresponden a la ciudad de Quito, a los habitantes, a los moradores.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 11h23 (19 concejales).

Estando de acuerdo con la fiscalización, no renunciaré jamás a mi derecho a la fiscalización, es hora ya. Aquí veo a una amiga que representa a la Liga Batallón Chimborazo, que está esperando en el orden del día que se apruebe el convenio de uso de suelo y saben ¿cuándo presentaron?, en enero del 2014 y hasta el día de hoy no se ha podido aprobar el convenio de uso de suelo, y aprovechando en ese convenio de uso de suelo para la Liga, también conmino a los compañeros de la Comisión de Deportes, que por favor den agilidad y trámite a la Ordenanza que yo solicité, justamente para minimizar los tiempos en la aprobación del convenio de uso de suelo, ya es hora de facilitar la vida a los dirigentes, ya es hora de no permitir que vayan de un lado a otro durante cinco años, para que en cinco años recién se quiera aprobar ese convenio de uso de suelo; invitar a los compañeros concejales reiterando cuál es mi posición política, soy del “Movimiento Vive”, un Movimiento Social Demócrata de Centro Izquierda que siempre estará respaldando las causas del verdadero pueblo, muchas gracias.

Salen de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado y concejal Econ. Luis Reina, a las 11h24 (17 concejales).

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Gracias, buenos días, con mucha preocupación debo decir a este Concejo, la verdad, creo que los temas lastimosamente se tratan extemporáneamente, estos pedidos que hace el Concejo deberían ser colocados y puestos a la discusión de este Concejo, a la deliberación de este Concejo y sobre todo la información de la ciudadanía en el momento adecuado. Yo lo que veo es que estas ruedas de prensa, estos temas en el Concejo pueden pasar días, no sé si quieren ganar tiempo, no sé si hasta eso buscan esclarecer o establecer estrategias para ir diluyendo los temas, cuando lo correcto me parece debería ser que se traten en el momento que corresponde, en el momento adecuado y eso lo digo porque, en realidad, estos temas y el reclamo del Concejo ha sido particularmente en ese sentido, no sólo el Concejo, creo que de la ciudadanía en general.

Decir, también, que esto que se ha tratado el día de hoy, el viaje mencionado, el informe del viaje, responde una obligación, además una obligación del Alcalde y una obligación como Concejo Metropolitano para exactamente expresar y ver cuáles son resultados, particularmente y lo he dicho al nivel público también, creo que ha sido de manera infructuosa, no veía la necesidad de llegar a estos Organismos, cuando lo mismo se lo podía hacer vía oficio, digamos para irse a un lugar y que regresen sin las respuestas que se mencionó, a mi parecer creo que no responden o no tienen sentido alguno.

También sería bueno porque en realidad ahora nace una duda más, este viaje se realizó de manera oficial o de manera informal, porque ahora resulta que ya no se sabe si estamos en temas formales, temas informales o qué mismo, la verdad es que eso también llama la atención, se nos dice que los ciudadanos que viajaron en representación de este Municipio, no lo hicieron de manera oficial, porque claramente si es que no se pagan con recursos públicos, no se lo hace de manera oficial, entonces para qué fueron a estas entidades internacionales.

También, sí me gustaría que se esclarezca, si fueron pagados también con sus recursos los otros funcionarios, los recursos propios, aquí se ha mencionado que han participado en este viaje el Director de Quito Honesto y el Director de Relaciones Internacionales, por quien guardo un respeto y me parece que hace su trabajo de manera adecuada, pero sí me llamaría la atención y lo digo en esto Alcalde, que estas personas también hayan viajado pagándose con sus recursos propios, porque eso significa que estamos en este Municipio, llenos de patriotas, que todo lo asumen por si solos, por su cuenta propia, que además trabajan horas de horas en este Municipio y no reciben remuneración alguna, sino que lo que sorprende es que claramente, en el caso específico de este asesor ad honorem, hay indicios o presunciones, porque de un momento a otro, de un año específico a otro, el patrimonio incrementó sustantivamente, eso tendrá que esclarecer la

Fiscalía, y en realidad le corresponde, exactamente, definir estos hechos y esclarecerlos, pero creo que también le compete al Municipio.

Yo sí quisiera Alcalde, que se nos esclarezcan estos temas, la verdad no me queda claro, me quedan dudas, como creo que a la mayoría de los concejales. Se ha dicho una y otra vez aquí, que estamos o se está dispuesto a dar las ayudas necesarias para los exámenes especiales al patrimonio, a la Contraloría, eso también hay que decir, esto es una obligación que nos corresponde a todos. Aquí existimos concejales que ya estamos algún tiempo como concejales en varios períodos, creo que ya vamos tres o cuatro auditorías en mi caso particular, y no me rasgo las vestiduras porque es una obligación, que además eso por ley se tiene que hacer, yo creo que es indispensable aquí que realmente se esclarezcan las condiciones, las cosas que se tienen que realizar, el respeto a este Concejo Metropolitano, hay que decir este tema por respeto hasta que se transparente, no se va a agotar el día de hoy, ni en estos días, hay temas que realmente preocupan, que están sucediendo, insisto, ya hay investigaciones al respecto que le corresponde a la Fiscalía, pero nosotros como fiscalizadores sí nos compete el hecho de exigir respuestas, exigir que se esclarezcan y que no se vayan diluyendo los temas, eso creo que es una obligación que nos corresponde a nosotros como concejales, exigimos que se adopte el tiempo que tome, si es que es en pleno proceso electoral, si es que es después del proceso electoral, pero creo que hay respuestas todavía que dejan más dudas que respuestas esclarecedoras, así que esto se tiene que llegar hasta las últimas consecuencias, donde la verdad prevalezca y se esclarezcan todos los temas.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 11h26 (16 concejales).

Yo debo decir aquí, siento que existen estos temas que en realidad no deberían ser tratados, porque el Concejo en otras épocas se hablaban de temas que realmente eran temas que no pasaban por estos actos, que hay que decir lo bochornosos que existen ahora, dudas, que existan indicios y presunciones de colaboradores que no se sabe cómo de la noche a la mañana, insisto, han llegado a tener ese patrimonio tan sustancial, deberíamos levantar en realidad la imagen, levantar la imagen de este Concejo, pero creo que es función de todos y función también de quienes hacen cabeza de este Municipio y de esta Alcaldía, función de los colaboradores, funcionarios, dando respuestas esclarecedoras en todo lo que se trata y todos los temas que se van a topar acá, simplemente eso.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Econ. Luis Reina y Lcdo. Eddy Sánchez, a las 11h30 (18 concejales).

Alcalde, quiero decirle que ojalá que estos temas se vayan esclareciendo por el bien de la ciudad, me quedan muchas dudas, me quedan más inquietudes, el tema de declararse perseguido político, cuando ya se lo ha mencionado acá, cuando existe gran apoyo para grandes proyectos de la ciudad por parte del Gobierno, creo que hasta es risible, no sé si eso también nos deje en ridículo, nos pone en una posición absolutamente contraria a lo que se fue a plantear en Departamento de Estado, porque las pruebas están ahí, digamos irse a declarar perseguido político, cuando lo que se está buscando es que se esclarezcan hechos que pasan por el lado de la justicia y del lado penal, ojalá que en este tiempo se vayan esclareciendo, yo quiero insistir en eso, que no se agoten los temas, que no se diluyan ahora, sino que vayamos trabajando en procura de que estas dudas que existen todavía al nivel municipal, se vayan esclareciendo por el bien de Quito y por el bien del Concejo Metropolitano.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 11h34 (17 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Muchas gracias, yo quiero comenzar aliviando estas reuniones y este esfuerzo que hacemos dentro del Concejo por transparentar y aclarar situaciones que tienen que ver con el manejo de la ciudad, porque creo que es una forma solapada de atentar contra este Organismo, el descalificar estos esfuerzos de fiscalización. Recuerdo que el artículo No. 88 del COOTAD que habla de las atribuciones de los concejales y las concejalas metropolitanas, establece en su literal d), como una de las atribuciones, la fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano, de conformidad con este Código y la ley, y esto lo digo porque algunos colegas y en algunos medios se oye aquello de dejémonos de estas discusiones y pongámonos a trabajar, la ciudadanía eligió a los concejales para fiscalizar y para legislar; por tanto, el no fiscalizar, es no cumplir con nuestro trabajo y eso es lo que tiene que quedar claro, eso es lo que tiene que relieves este Concejo y hacerlo efectivamente con altura, con consistencia y con responsabilidad.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 11h35 (18 concejales).

Yo quiero destacar este hecho, porque las tres últimas sesiones, incluyendo ésta, donde se han tratado estos temas, su inclusión en el orden del día no ha correspondido a la iniciativa de la Alcaldía, inclusive en la de hoy día, pese a que el Alcalde fue el que propuso, lo hizo señalando que es un pedido de varios concejales.

Cuando se trató el tema del Metro y del contrato con el Consorcio Acciona - Odebrecht por primera ocasión, fue un planteamiento que hicimos por escrito diez concejales, pidiendo que se convoque a una sesión extraordinaria con ese fin y ahí el Alcalde dijo para qué esperar hasta el jueves, si puedo convocarla mañana, y cuando tratamos en la sesión extraordinaria la semana pasada, fue una Resolución que tomamos los concejales, demandando la convocatoria de una reunión, para tratar el tema del asesor ad honorem y de los temas pendientes del Consorcio Acciona – Odebrecht, porque esto habla de una vocación y efectivamente respetar la labor, porque a mí me parece que uno es llenarse la boca de un discurso que tiene un efecto mediático, y otra es confirmar en los hechos las vocaciones que existen respecto al cumplimiento de estas tareas.

Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 11h37 (17 concejales).

Yo creo, que siendo que es obligación de la máxima autoridad informar al Concejo, porque eso es lo que permite que los concejales ejerzamos nuestro trabajo, debería estar incorporado dentro de los temas del orden del día estos asuntos y no esperar a que existan peticiones o que existan situaciones extremas para que se tenga que abordarlos. Yo quiero en esto señalar mi profundo desacuerdo con esa forma de ejercer la atribución que tiene el Alcalde, de convocar a las sesiones y de plantear el orden del día, invoco de que ese orden del día tiene que ser relevante para el conjunto de los actores.

Hay compañeros aquí que están esperando el tratamiento de su tema específico y es absolutamente legítimo y válido que le demos respuesta a aquello, pero creo que hay un interés de la ciudad, del conjunto, de que estos temas de transparencia en la gestión, se aclaren, incluso el Alcalde ha señalado con insistencia que también es de su interés, si es de su interés, Alcalde, creo que debería existir la sensibilidad para plantear oportunamente estos temas del orden del día y no esperar que se exijan de parte de los concejales conforme es nuestro derecho, esto es lo primero que quiero señalar.

Sobre ese mismo tema, creo que una de las fallas mayúsculas que existe, es que los informes no vienen respaldados con los documentos de rigor, por tanto a mí

me parece que yo me sumo al planteamiento que lo hacía Daniela Chacón y me parece que Jorge Albán, en el sentido de que se nos entreguen copias de los documentos que se han manejado en esta circunstancias, no nos interesa saber solamente que ha existido la reunión, nos interesa conocer, porque es un hecho público, y debe ser un hecho público, porque una conversación del Alcalde de la ciudad con un representante internacional, no es una situación privada del Alcalde, es un hecho público que interesa, que compete a la ciudadanía y por supuesto a este Concejo y por tanto deberíamos conocer, si es que se entregaron documentos de ida de vuelta, ¿cuáles fueron esos documentos? y ¿cuál es el sentido que se le va a dar a esas gestiones realizadas?, y esto lo digo no solamente con respecto al informe de hoy día, sino en general.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales Prof. Luisa Maldonado e Ing. Anabel Hermosa, a las 11h41 (19 concejales).

Nosotros como concejales de País, nos tomamos el esfuerzo, de después de la primera intervención del Gerente del Metro de Quito, hacer un listado de todos los temas que fueron mencionados por el funcionario, todos los documentos a los que acudió durante su exposición, pidiendo que se nos entregue esos documentos, porque lo que nos presentó fueron extractos; extractos que le convienen en su lógica discursiva, pero que evidentemente hay que conocerlos en su integralidad para reconocer efectivamente la magnitud del alcance que tienen esos documentos. Se nos entregó una parte de ellos hace ya quince días, mañana son quince días, al entonces Alcalde encargado.

Hice el esfuerzo de revisar lo que se nos había entregado y hacer una lista de lo que sigue pendiente y frente a ello no se nos entrega y en algunas circunstancias se dice que los concejales piden temas que tienen que ser procesados para entregárselos, muchas de esas cosas son copias de información, por tanto no requieren un procedimiento adicional, no requieren de un procedimiento que demande tiempo, lo que requiere es la voluntad política de disponer que se entregue, como lo hizo el Alcalde encargado, a propósito de lo del Metro, fue una orden y le dijo hasta el día jueves entregue esta información, se lo hizo de manera incompleta, pero al menos hay una expresión de voluntad de que se atiendan estos requerimientos de información.

En esta sesión Alcalde, ya lo han dicho unos colegas, los temas que se trataron son temas de interés, no sólo nos interesa saber quién le recibió y, a propósito de eso lamentamos que no hayan sido funcionarios con la debida responsabilidad y jerarquía política, para tratar un tema de la ciudad y, por tanto, vuelvo e insisto y me sumo al pedido de que todos esos documentos que certifiquen lo que usted

aquí nos ha informado de palabra, nos puedan ser entregados a la brevedad posible, de tal manera de conocer y ejercer la labor fiscalizadora, para que el impuesto del pueblo ecuatoriano, nos paga también a los concejales.

Y lo tercero que quiero decir, el hecho de que usted haya viajado con su plata Alcalde, ciertamente genera más dudas y genera dudas porque Alcalde, usted en representación oficial y tienen que ser manejadas las cosas de esa manera, no pueden existir estos temas informales que mezclen la situación personal con la situación institucional, eso le hace daño al Municipio. Aquí no estamos entre amigos que ojalá lo seamos, aquí estamos entre funcionarios que tenemos responsabilidades frente a la cosa pública y que tenemos que acoger lo que manda la ley, no por voluntad sino por exigencia y, por tanto, Alcalde, tiene que entenderse, que el Municipio no puede ser manejado de manera informal. El Municipio tiene que ser manejado de acuerdo a lo que establece la ley y de acuerdo a la formalidad que la institución y el manejo de la cosa pública demandan.

La pérdida para la ciudad no es solamente un asunto de plata, la pérdida para la ciudad es un problema de imagen. Cuando usted viaja al exterior diciendo que es un perseguido político y no puede sostener esas acusaciones, cuando usted pone en tela de duda la transparencia del proceso electoral, a propósito de esta coyuntura, afecta a la ciudad y afecta al país y esto no sólo se mide en la partida presupuestaria, se mide en el impacto negativo que tiene frente a la opinión pública, el hecho de que el Personero de la Ciudad no pueda atender con la majestad, ahí sí que tiene su cargo, estas coyunturas, su viaje Alcalde fue absolutamente inoficioso. Usted, yo, quienes estamos aquí reconocemos que esos canales que se utilizaron no tienen ningún efecto, ningún impacto en términos de acelerar el flujo de la información y el procedimiento de las demandas que ya las instancias pertinentes del Gobierno Nacional lo estaban desarrollando por su cuenta, fue un viaje inoficioso, improductivo, inoportuno, Alcalde, porque se demandaba cuentas aquí en Quito frente al Concejo, frente a los ciudadanos de la ciudad y usted prefirió irse a establecer cuentas y a rendir o a establecer relaciones con organismos que nada tienen que ver con el ejercicio de nuestra función y tampoco con el papel de un estado soberano.

Quito se ha ganado un prestigio internacional y creo que es su responsabilidad también cuidarlo y ojalá haya la suficiente capacidad de autocrítica para reconocer que aquí ha habido equivocaciones y ojalá en ese reconocimiento existan también los sentimientos de altura para plantearse, enmendar estas situaciones, no podemos continuar en esta lógica de pedir, exigir, de reiterar que se entregue la información, no podemos manejar las cosas del Municipio como se han hecho en algunas circunstancias, de esta manera informal.

El trabajo de fiscalización de los concejales es clave, la demanda de transparencia es una situación que toda la ciudadanía demanda y espera y, por tanto, creo que el discurso de respetar al Concejo y respetar al Municipio, pasa necesariamente más allá de las palabras, por hechos concretos, porque se enmienda procedimientos, porque se reconozcan errores y en ese esfuerzo, créanos Alcalde, que permanente como concejales hacemos también un ejercicio de autocrítica e insistimos en el reconocimiento de la responsabilidad que tenemos, pero es fundamental que también exista ese ejercicio de parte del Presidente de este Concejo, de tal manera que el esfuerzo que podamos brindarle a la ciudad sea consecuente con la expectativa que tienen los ciudadanos de nuestro desempeño, muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 11h44 (18 concejales).

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos acompaña, bueno yo francamente tengo que decir que los días jueves para mí son unos días agradables porque sé que hay Concejo y venimos a tratar temas de la ciudad, temas de tantos barrios, de tantos ciudadanos que nos acompañan para que resolvamos sus problemas. El día lunes cuando nos enviaron el orden del día, yo me sentí contenta, vi que habían muchos barrios, muchas resoluciones de la Comisión de Uso de Suelo y de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, son más de cinco, seis hojas, ya van hacer las doce del día y no empezamos ni con el primer barrio y eso realmente es triste, es lamentable porque no empezamos a tratar ninguno de los barrios.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 11h45 (19 concejales).

El Alcalde pidió que se incluya en el orden del día el informe de su viaje y seguimos discutiendo si el viaje fue o no fue inoficioso, si el viaje fue o no fue con la plata del Alcalde, que si el viaje fue o no fue necesario. Yo les pido compañeros concejales, el Alcalde ya dio su informe, nosotros podemos analizar dicho informe y empezar a tratar los temas que nos interesan, existen más de nueve barrios de asentamientos humanos que están esperando que este Concejo resuelva su situación legal, existen resoluciones de la Comisión de Uso de Suelo que están esperando que este Concejo apruebe o no, compañeros concejales, por favor, ya reflexionemos, empecemos a tratar los temas que nos interesan. Si el Alcalde ya dio su informe y como digo no nos gusta o si nos gusta, existen otros

canales para reclamarle, que si viajó con su dinero, no viajó, con quién se fue, por qué se fue, para qué se fue, pero ya van hacer las 12 de día y no empezamos a tratar los temas de la ciudad.

Como digo, este Concejo tiene que tratar los temas que le interesa a la ciudad. Por otro lado, compañero Mario Granda, no sé si está aquí, está ausente, se refirió a la Comisión de Deportes, lamentablemente el día de ayer, yo como Presidenta convoqué a Comisión de Deportes y mis compañeras Luisa y Anabel no asistieron, tuvimos que suspender porque no asistieron, entonces yo públicamente les pido que asistan, porque nosotros no podemos seguir con los temas de la Comisión de Deportes, porque las compañeras no asisten, entonces la Comisión de Deportes está bastante atrasada porque no podemos tener la colaboración de las compañeras, ese es un pedido muy cordial que les hago a mis compañeras, que me colaboren con la asistencia, la compañera Luisa siempre me acompaña, el día de ayer parece que tuvo algún tema de otro barrio, pero les ruego, que por favor, para que el compañero Mario Granda sepa la razón de por qué no se atienden sus pedidos.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, a las 11h47 (18 concejales).

En lo que tiene que ver con el tema de género, cierto es, a las mujeres si hacemos algo nos cae el hachazo, basta ver el tema de la jueza, a la jueza le hicieron pedazos, pero si hubiese sido un hombre el que hacía ese escándalo, no sé si es que le hubiesen hecho semejante escándalo en todas las redes sociales, entonces compañeros, por favor, a las mujeres tienen que respetarnos, no sólo por el hecho de ser mujeres, sino por el hecho que tenemos la misma capacidad de los hombres y si cometemos un error tienen que tener la sabiduría de no atacar de esa forma tan sin vergüenza como se ataca a una mujer cuando se comete un error.

Compañeros, yo les pido, primero, que ya empecemos a tratar el tema de los barrios, porque los compañeros han venido para eso, que si el Alcalde se fue o no se fue con la plata de él y si la plata es del bolsillo de él, del sueldo de él, de que la mamá le prestó, lo que sea, por favor compañeros, ya pasemos este tema y empecemos a tratar el tema de los barrios, y ya compañeros dejémonos de criticar al Alcalde, porque el Alcalde se ha ido de buena fe, se ha ido para solucionar un problema a la ciudad y si lo hizo o no lo hizo, bien, a él también habrá Órganos que le juzguen, pero ya compañeros demos paso al siguiente punto del orden del día, gracias.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Mario Guayasamín; Sr. Marco Ponce y Dr. Pedro Freire, a las 11h51 (15 concejales).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, aquí hemos escuchado a los compañeros que dicen ya empecemos a tratar los temas de la ciudad y lógicamente los justos pedidos de los barrios, por nosotros no tenemos ningún problema si es que tenemos que trabajar las horas que sea y estar aquí en este Concejo para solucionar los problemas.

SEÑOR ALCALDE: Por favor silencio a todos, por favor guardemos respeto.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, pero también es cierto que en nuestro rol de fiscalización, tenemos que preguntar al Alcalde y a la Administración municipal, justamente cuáles son las actuaciones, no son actuaciones que se toman a nombre personal, son actuaciones donde se asume una responsabilidad y representación de la ciudad. Entonces, sí quiero expresar, Alcalde, nuestra preocupación por lo que está pasando en el Concejo Metropolitano, una sesión anterior de nueve, casi nueve horas, donde yo le pregunté directamente a usted Alcalde, en calidad de qué actuaba el señor Terán y usted no me respondió, usted me dijo que sus delegaciones las da por escrito, sin embargo no se da respuesta y esto justamente pasa porque no hay la total claridad ni transparencia en las acciones que se realizan, lo cual yo me lamento mucho por este Concejo Metropolitano, pero más me lamento por la ciudad.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke y concejal Ing. Carlos Páez, a las 11h54 (17 concejales).

La ciudad exige información, la ciudad exige transparencia y cuando se tiene todo claro, no es difícil hablar y conversar sobre los temas. Ante los hechos sucedidos que provocaron su viaje, Alcalde, lo que demandábamos como Concejo y como ciudadanos es que usted se quede en la ciudad a responder por la inquietudes que habían surgido ante la detención del señor Terán; sin embargo, lo que usted hizo fue realizar un viaje que a todos nos ha costado hoy, que no tuvo resultado, porque en el informe que usted presenta no da ningún resultado, usted se limita a indicarnos con quién se reunió, no tenemos ningún documento que usted haya dejado en esas instancias internacionales, ni tampoco la respuesta que la instancias internacionales le hayan dado, y lo que me deja más preocupada, Alcalde, con su propio informe, es que aún no sabemos si realizó un viaje en representación personal, al decir y al declarar antes de su viaje, que iba a denunciar una persecución política. Nos comenta que su propio Director de

Relaciones Internacionales se encontraba de vacaciones y a mí me preocupa un tema, actuamos como personas naturales o en representación de la institución, y eso es un tema que debemos tratarlos aquí en el Concejo Metropolitano, no es cualquier cosa que el Alcalde de una ciudad vaya y se presente a Organismos Internacionales. Los temas tienen que estar claramente definidos y ya lo habían mencionado mis compañeras, existen documentos, existen canales diplomáticos.

Si queríamos expresar nuestra preocupación ante temas de corrupción, no es sólo preocupación de la ciudad de Quito, es preocupación de todos los ecuatorianos, que se transparente, la lucha contra la corrupción no tiene colores, ni nombres de movimientos, ni de partidos políticos; la lucha contra la corrupción es de todos los ecuatorianos, de todos y cada uno de los ecuatorianos, entonces sí nos preocupa Alcalde, no estuviésemos tanto tiempo tratando estos temas, si es que usted con claridad expresara un informe donde se nos indique los resultados y logros que usted ha tenido, y por otro lado, si hay que enfrentar estos temas, lo hagamos con total claridad.

Antes de su viaje usted convocó a una rueda de prensa en la que se limitó a leer un comunicado y no se les dio la oportunidad a los medios de comunicación a hacerle ninguna pregunta, con lo cual Alcalde, yo creo que en este proceso que está viviendo la ciudad, que está viviendo el país, lo más saludable es entregar toda la información, responder a todas las inquietudes que los ciudadanos, los concejales, los medios de prensa tengan al respecto, es lo más saludable para nuestra ciudad.

Lamento, nuevamente, que usted haya presentado un informe donde se detalla una serie de actividades y no contiene los resultados que nosotros como ciudadanos estamos exigiendo.

Cuando usted dice y elabora aquí un discurso, está muy bien, es un discurso, pero aquí los concejales podemos evidenciar que cuando se ha pedido información, o no se la entrega, o se la entrega de manera incompleta. Se dice que se respeta, cuando hemos visto actitudes que han atentado contra nuestras propias compañeras concejales, entonces yo creo que debemos también tener una posición de coherencia con el discurso, con las acciones y actitudes que se toman en el Concejo Metropolitano, que se entregue toda la información, todo el tiempo estamos pidiendo información y si se nos la entrega, no es la completa, Alcalde.

Transparentemos ante la ciudadanía también lo que está pasando en el Concejo Metropolitano, nosotros tenemos la obligación y es nuestra responsabilidad tomar acciones de fiscalización, no es que ya pasemos, la ciudad exige que cada uno de nuestros actos sean responsables y cada uno de esos actos tienen que ser

dados cuenta a la ciudadanía, no es que ya pasemos el tema, tiene que aclararse, los temas de la ciudad tienen que transparentarse y si hay que trabajar en sesiones extraordinarias por todo lo que se está esperando en los barrios, pues lo hagamos, Alcalde, y no esperemos 15 días para las sesiones, pero estos temas tienen que ser tratados por la ciudad, en beneficio de la ciudad y nosotros cumplir con esa demanda y con ese encargo que nos dio la ciudadanía.

SEÑOR ALCALDE: Bien, hemos escuchado todos los comentarios de las señoras, señores concejales.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, únicamente aclarar un tema que fue expuesto por la compañera Presidenta de la Comisión de Deportes, yo lamento que no se coordine con anterioridad las comisiones. Su Comisión tiene una fecha y hora de determinación para que convoque, cuando se convoca extraordinarias y no se tiene la delicadeza de pedirnos, a quienes conformamos la Comisión, al menos preguntarnos si es que podemos asistir, pasa lo que pasó el día de ayer compañera concejala, ayer yo tuve una mesa de trabajo de mi Comisión de Educación y Cultura y a la misma hora tenía cuatro eventos más. Entonces, yo sí pido que no se diga a la ligera que no es que no asistimos a las comisiones.

Yo exijo también a los compañeros concejales, como se los ha hecho con muchos de los compañeros concejales, concertar una agenda para poder asistir a todos los compromisos, así es que yo también quisiera poner en claro, que cuando existan sesiones o mesas de trabajo extraordinarias, seguir con lo que hemos hecho con muchos de los compañeros al menos coordinar una agenda, gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 11h57 (16 concejales).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, quiero comenzar por lo último, compañera Renata, todo el respaldo y el apoyo a su trabajo y usted al mío, así ha funcionado, aquí tengo mi resumen de asistencias a su Comisión, una sola sesión no he ido, la de ayer, todas según informe de la Secretaría del Concejo, todas, efectivamente, coincido con lo que dice Anabel, cambio de hora y eso ya nos modifica la agenda.

SEÑOR ALCALDE: Discúlpeme señora concejala, creo que es un tema interno del funcionamiento de las comisiones.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Permítame terminar, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Por efectos de tiempo le ruego avanzar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Creo que fui aludida y porque además hay temas de importancia, respecto de lo que ha manifestado, ¿dónde estuve?, Alcalde, por el desgobierno de la Administración Quitumbe, tuve que verme obligada a ir a la Administración Quitumbe, a explicarle al Administrador en qué consiste el convenio que suscribió el Administrador General con el Ministerio de Educación, es una barbaridad Alcalde. Ustedes mismo me hacen hablar, no entendía, no le llegó, nunca le mandaron el convenio para que sepa lo que tiene que hacer, va a haber una inversión por parte del Gobierno Nacional en seis unidades educativas para el sur de Quito; sin embargo, el Administrador de Quitumbe no se enteró. Yo le he dicho al señor Administrador General, que por favor...

SEÑOR ALCALDE: Perdón concejala, punto de orden.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias, Luisa con seguridad tienes una y mil razones por las cuales ayer no pudiste asistir, con seguridad son temas relacionados con la ciudad, lo único que sí quiero pedir, es que si agotamos el punto del orden del día aprovechemos para pasar a los siguientes nada más, un punto de orden, para que retomemos única y exclusivamente los temas, nada más.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo quiero pedir Alcalde que intervenga de forma inmediata, por eso digo que no me quite más tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Les ruego a todos respetarnos, sujetarnos al procedimiento y sobre todo hacerlo con celeridad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Alcalde, yo le pido un paréntesis en esto, porque realmente es grave lo de Quitumbe, le pido un paréntesis en esto, intervenga de inmediato, hay un convenio suscrito, Alcalde. Yo le pedí personalmente aquí a usted después de una sesión, está suscrito el convenio, le he agradecido a Miguel Dávila al respecto, porque ha habido agilidad, agradecí públicamente aquí, ahora resulta que no.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, si le parece con mucho gusto me reúno con usted para resolver ese asunto a la brevedad posible.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Le agradezco un montón porque ahí hay fondos públicos, al sur de Quito le faltan un montón de unidades

educativas, hemos logrado seis; que impidan la construcción, no entiendo esa lógica Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo le propongo eso señora concejala, no es que esté exento para resolver ese tema.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, le agradezco mucho y de verdad se termina la sesión y me siento con usted para que le llame a Juan Zapata y le diga que lea el convenio, entonces que se entere dónde está, primera cosa.

La segunda, es relativo al punto, no van a subestimar los temas de la ciudad, no van a subestimar, este es un tema de importancia para la ciudad; regularización de barrios, aprobación de trazados viales etc., también es importante para la ciudad, no hay problema, usted es experto en convocar a sesiones extraordinarias, aquí estaremos las sesiones que nos convoquen para abordar todos los temas que necesita la ciudad, pero decir que lo que estamos tratando ahora respecto de su viaje, del informe que hace, no es un tema importante para la ciudad, qué clase de concejales tenemos, este es nuestro trabajo es parte de la fiscalización, entonces que quede claro, si la gente que viene se cansa y no puede estar todo el día, nosotros sí, nosotros día y noche, y trataremos todos los asuntos de la ciudad, pero no se puede subestimar temas de importancia.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, silencio al público presente.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Eso quería dejar bien claro, este no es un tema aparte, es un tema de la ciudad, por eso consta en el orden del día.

<p>Ingresa a la sala de sesiones los concejales Sr. Mario Guayasamín y Dr. Pedro Freire, a las 12h07 (18 concejales).</p>
--

SEÑOR ALCALDE: Hemos escuchado con atención las intervenciones de las señoras y señores concejales, quiero dejar en claro algunas cosas que se ha dicho para desvirtuar, quizás confusiones.

Yo no he entregado ninguna información relativa al proceso de contratación del Metro de Quito durante mi viaje a Washington, que quede eso absolutamente claro, lo que he señalado es que, durante ese proceso de contratación han participado cuatro Organismos Multilaterales, lo cual es público y notorio, lo cual garantiza la transparencia de ese proceso, porque ha sido tremendamente rígido, meticuloso y permanentemente vigilado, pero yo no entregué ninguna

información relativa al proceso de contratación del Metro de Quito, por favor dejemos eso muy claro.

Se dice que si en el documento, el Departamento de Justicia no se menciona nada respecto al proyecto Metro, ni nada respecto al Municipio, por qué tuve que ir a Washington a desvirtuar acusaciones, bueno justamente por eso, porque a pesar de que en el documento del Departamento de Justicia no se dice nada, ni del Metro, ni del Municipio, que ningún Organismo, ni nacional, ni internacional ha observado en lo absoluto, ni al Municipio, ni al proyecto Metro, a pesar de aquello lamentablemente se han tejido especulaciones, se han tejido acusaciones sin sustento que hay que desvirtuar, precisamente por eso.

Se dice que el viaje fue inoficioso, para unos; para otros no lo fue, insisto, eso es un tema subjetivo en el que jamás nos vamos a poner de acuerdo, señores. Para mí, el que se ponga en tela de duda la imagen del Municipio de Quito, la imagen del proyecto infraestructura más grande en la historia de nuestra ciudad, era un tema que demandaba mi acción inmediata, con una acción de transparencia de acudir, insisto, a la fuente, al Gobierno de los Estados Unidos y señalar nuestro enorme interés para que lo más pronto posible se conozca información completa, respecto a las supuestas actividades ilícitas de la empresa Odebrecht en el Ecuador y de esa manera que salga toda la verdad a la luz y desvirtuar las especulaciones sin sustento que se están realizando en contra del Municipio de Quito, en contra del Metro, para mí eso es un tema de imagen de la ciudad que es sagrada.

Ustedes tienen otra opinión, alguno de ustedes, la respeto; respeten también la mía, soy Alcalde de Quito y tengo derecho a tomar esas decisiones, a tomar decisiones que precautelen la imagen de la ciudad y ese fue el principal resultado del viaje. Para ustedes quizás no es tan importante, para mí es fundamental, para mí lo es y dentro del ámbito de facultades que tengo, está justamente el tomar esa clase de decisiones, el decidir qué es y qué no es fundamental para la ciudad y resolví que esto lo era, y por eso lo hice, era fundamental realizar una acción de transparencia, demostrar la absoluta tranquilidad que tenemos como Municipio para que se difunda toda esa información, porque estamos convencidos que siempre hemos actuado con total rectitud y apego a la ley, para mí esa es razón más que suficiente para haber realizado el viaje y su resultado es evidente, precautelar la imagen de la ciudad, para mí eso es fundamental y vale la pena cualquier esfuerzo que se haya realizado.

No hemos presentado ningún documento, ningún proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, jamás hemos dicho que hemos hecho eso, mantuvimos reuniones tanto en la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos, como en la Secretaria General la OEA para compartir nuestra impresión, nuestra visión, nuestros puntos de vista, respecto a la coyuntura actual política en el Ecuador y el desarrollo del proceso electoral, en ningún momento hemos dicho que hemos presentado un recurso, una petición, una queja ante estas instancias, eso también quisiera dejarlo en claro.

Señoras y señores, en este Concejo, no nos vamos a poner de acuerdo respecto a muchas cosas y no lo vamos hacer porque este es un Órgano eminentemente político, esa es la naturaleza de este Concejo Metropolitano y no tiene nada de malo que sea así, pero entonces yo no pretendo que todos ustedes estén de acuerdo con el informe que he presentado. Yo estoy convencido que ustedes pensarán siempre, algunos de ustedes por supuesto, que el informe no fue adecuado. Habrán otros que piensen que el informe fue adecuado y que el viaje fue tremendamente productivo, esa es la democracia, yo no pretendo que todos estemos de acuerdo, como tampoco pretendo que todos estemos de acuerdo respecto si estuvo bien o no que viaje con mis recursos.

Estoy seguro que si yo hubiese viajado con recursos municipales, hubiera sido criticado por aquello, les garantizo que hubiese sido así, es “palo porque bogas y palo porque no bogas”. Yo tengo un gesto de delicadeza con los recursos de la ciudad y decido viajar con mi propio dinero y también soy criticado, les garantizo que si hubiese sido al revés, también hubiese sido criticado, esa es la democracia y yo la respeto, respeto las opiniones de todos, pero así como respeto las opiniones de todos, también les pido a ustedes que respeten mi ámbito de decisión, mi ámbito de facultades para decidir qué es lo que se debe hacer en función de precautelar la imagen de la ciudad y es por eso que realicé ese viaje y a mucha honra les digo a los quiteños, que lo hice sin que al pueblo de Quito le cueste un sólo centavo, lo hice con mis recursos.

Dicho eso señoras, señores, les invito a trabajar por la ciudad. Hemos pasado cerca de tres horas discutiendo este tema, no digo que no sea importante, ojo, y por eso yo mismo decidí incluirlo en el orden del día, pero tres horas discutiendo este tema, cuando tenemos una serie de vecinos de varios barrios que nos acompañan esta mañana y a quienes vamos a atender, les invito señores enfocarnos a trabajar por la ciudad y atender a los vecinos que nos acompañan. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 3461, sancionada el 19 de agosto de 2003, y Ordenanza No. 3521, sancionada el 24 de junio de 2004, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de**

**interés social denominado Urbanización de Interés Social Progresiva
"Comité Pro Mejoras Barrial El Guabo". (IC-O-2016-297)**

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Antes de iniciar la exposición de los proyectos de Ordenanza, tratados en la Comisión de Ordenamiento Territorial, quiero indicar que para el trámite de los expedientes de extensión de plazo para protocolización e inscripción, que no contemplaba de forma expresa en sus respectivas ordenanzas, la delegación emanada del Concejo a la Unidad Regula tu Barrio, mediante Resolución A0010, del 19 de marzo de 2010, no tenía un procedimiento establecido, ni una entidad que sea la responsable y encargada de procesar estos pedidos de reforma, en tal sentido y respetando el principio constitucional celeridad y para dar economía procesal a este tema, se pidió criterio a Procuraduría, para que sea quien determine el alcance de la Resolución A0010, del 19 de marzo de 2010, y aclare la competencia para impulsar estos procesos y con informe de 31 de agosto del 2016 la Procuraduría Metropolitana, aclara y determina, que según la norma vigente, las competencias es en la Unidad Regula tu Barrio.

<p>Salen de la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez y concejala Abg. Renata Salvador, a las 12h13 (16 concejales).</p>
--

En tal sentido, se pidió el informe pertinente a la Unidad y el proyecto del texto para caso, entidad que de manera ágil cumplió con sustentar los pedidos de extensión y poner a consideración de la Comisión que presido. Hago esta mención para que los ediles tengan claro los anexos y documentos constantes en el digital del Concejo y puedan dar por conocido y en su momento votar con todos los argumentos presentados.

El primer barrio, quiero decir como lo había dicho ya el señor Secretario, cuenta con un dictamen favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial, tiene un informe favorable de la Unidad Especial Regula tu Barrio, el No. 002, Unidad Regula tu Barrio 2016. Este expediente contiene el pedido de extensión de plazo, pero también los moradores expusieron la existencia de problemas legales, como un embargo dado por un juicio penal sobre el inmueble, en tal sentido y ya que el plazo podría resultar insuficiente hasta que los moradores logren levantar estos gravámenes y poder efectuar la inscripción, se condicionó a que el plazo corra una vez que se cuente con el certificado de hipotecas y gravámenes del inmueble, libre de prohibiciones y limitaciones, con esto se previene una nueva caducidad y una reforma innecesaria. Lo resuelto en la Comisión tiene sustento en lo dispuesto en el artículo No. 367 del COOTAD.

Yo creo que con esta explicación, pongo el proyecto a conocimiento del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al proyecto?.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Yo quisiera hacer unas observaciones generales con relación a algunas propuestas de Ordenanza, por ejemplo el informe IC-2016-297, 298 y algunos, se dispone el plazo, para algunos de esos expedientes hasta el 305, digamos, se dispone el plazo para la inscripción y protocolización que es de 180 días, pero en otros informes como otra Ordenanza como la 302 y 303, no considera este plazo. Lo que sugiero es que se unifique en instrumento o una homologación y criterios también para las siguientes Ordenanzas, de una vez en los siguientes casos la 302 y 303, se establece la multa el 1 por 1.000 por retraso en la ejecución de obras, pero en las Ordenanzas 304 y 305, no se mantiene el mismo criterio.

Con relación a las Ordenanzas 304 y 305, también se dice: para la ejecución de las obras que exista una ampliación de plazos para la ejecución de las obras y se establece como condición que exista al menos el 50% de avance, y en los otros expedientes, como el 302 y 303, no se considera este criterio; por lo tanto, lo que sugiero es que se unifiquen estos criterios para todas las propuestas de Ordenanzas, con relación a este tema, gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, lo que pasa es que debemos también ver el tema de cuando se tiene juicios de embargo que son situaciones diferentes, no podemos tratar a todos los barrios con los mismos artículos y un solo formato, pero vamos a tomar en consideración sus observaciones concejala y lo vamos a debatir en la Comisión para que venga depurado en el segundo debate aquí en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación?, declaro conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza en discusión, sigamos por favor.

2. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0038, sancionada el 25 de marzo de 2011, que reconoce y aprueba el asentamiento de humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio "Laureles del Sur". (IC-O-2016-298).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Este barrio también cuenta con dictamen favorable de la Comisión, el dictamen favorable de la Unidad Regula tu Barrio, con el No. 010-URB-2016, y también pongo a conocimiento del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: ¿Observaciones?, declaro conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza en discusión, adelante.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 12h17 (17 concejales).

3. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 3435, sancionada el 7 de febrero de 2003, y su reforma Ordenanza No. 3856, sancionada el 2 de julio de 2010, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social Progresiva Comité Pro Mejoras “San José de Cangahua Alto”. (IC-O-2016-299).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Este barrio también cuenta con dictamen favorable de la Comisión, de la Unidad Regula tu Barrio, con el No. 001-URB-2016, también pongo a conocimiento del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: ¿Observaciones?, queda conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza en discusión, adelante.

4. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 3674, sancionada el 2 de marzo de 2007, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de los copropietarios del inmueble en el cual se encuentra asentado el Comité Pro Mejoras del Barrio “El Portal de Guajalo”. (IC-O-2016-300).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Este barrio también puedo decir que tiene el dictamen favorable de la Comisión, informe favorable de la Unidad Regula tu Barrio, con el No. 004-URB-2016, y también lo pongo a conocimiento del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Observaciones?, declaro conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza, sigamos.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 12h18 (18 concejales).

5. Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 3428, sancionada el 27 de enero de 2003, y su reforma Ordenanza No. 3820, sancionada el 30 de julio de 2009, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Urbanización Conocoto II. (IC-O-2016-301).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Tiene el informe favorable de la Unidad Especial Regula tu Barrio y también de la Comisión, pongo a conocimiento del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Observaciones?, declaro conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza, sigamos.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 12h20 (17 concejales).




6. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5007069, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Vista Hermosa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-302).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Solicitamos a los representantes de la Unidad Regula tu Barrio que realicen la presentación correspondiente.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Muy buenos días con todos, señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, vamos a iniciar con la presentación de los asentamientos humanos de hecho.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "VISTA HERMOSA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN**

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	18 años	CONSOLIDACIÓN:	30,27 %
NÚMERO DE LOTES:	109	POBLACIÓN BENEFICIADA:	436 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 Mm2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(RR1) Residencial rural 1		
INFORME DE RIESGOS :	Nº. 105 -AT-DMGR-2013 01 de octubre de 2013		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	21.718,93	m2	% ÁREA VERDE 9,15
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	5.400,93	m2	
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	2.187,18	m2	
ÁREA BRUTA TOTAL:	29.307,04	m2	Derechos y Acciones UERB-AZCA

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	0 %	Calzada	0%
Alcantarillado	0 %	Aceras	0%
Energía Eléctrica	30 %	Bordillos	0%

En primera instancia tenemos el asentamiento de "Vista Hermosa", que corresponde a la parroquia de Calderón, de la Administración de Calderón. Es un asentamiento que está 18 años ya en el lugar, está consolidado el 30.27%, son 109 lotes, hay una población beneficiada de 436 habitantes, actualmente el asentamiento ya está zonificado como un D3 (D 203-80), con un lote mínimo de 200 metros cuadrados, cuya forma de ocupación y sobre línea de fábrica, y el uso principal es un RR1, residencial rural 1.

Tiene un informe de riesgos respectivos, correspondiente al año 2013, el área útil del lote es de 21.718,93 metros cuadrados; el área de vías y pasajes es de 5.400,93 metros cuadrados; el área verde y equipamiento comunal de 2.187,18 metros cuadrados, siendo en relación al área útil el 9.15% que el asentamiento deja como área verde; el área bruta levantada es de 29.307.04 metros cuadrados. En relación a las obras de infraestructura existentes, el asentamiento únicamente cuenta con energía eléctrica en un 30% y todo lo demás se encuentra por ejecutar. Para su conocimiento, señor Alcalde y señores concejales.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Dejo la observación para que se lo procese para segundo debate, el grado de consolidación de este asentamiento es bajo y el área verde está muy por debajo de lo esperable, de todas maneras me parece a mí, debe ser reconsiderada el área verde de este asentamiento, hay espacios

importantes todavía no ocupados y debemos tratar de cumplir con la norma, el área verde por menos de la norma, es en casos excepcionales cuando el nivel de consolidación es muy alto, este no es el caso, así que dejo en constancia esta observación para que se lo revise en segundo debate.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y con todas, tiene que ver mi observación con lo que ha mencionado el concejal Albán. Yo quisiera hacer referencia a la Ordenanza No. 147, que recientemente aprobamos y ahí se señala claramente que el mínimo de consolidación tiene que ser 35% y de ocupación mínima, cinco años, según los artículos Nos. 9 y 12, y el 15% de área verde. Lo que nos preocupa es lo que ha mencionado ya el compañero Albán, en este caso no se cumple con el grado de consolidación, la información que se da es de 30.27% y esto dice la Unidad Regula tu Barrio.

Aquí hay un error que debería tal vez corregirse, a los compañeros de la Unidad, porque se menciona que la población beneficiada es de 436 habitantes, cuando según el grado de consolidación de los 109 lotes, están habitados 33, apenas, lo que significaría que los habitantes beneficiarios serían 132, si hacemos el cálculo que corresponde, simplemente multiplicando por 4, como hemos venido calculando los anteriores. Entonces, debería hacerse quizás lo que siempre se ha sugerido, es el censo de legítimos poseedores porque hay un error en el número de beneficiarios que coloca la Unidad de Regula tu Barrio, bueno ya lo dijo, no se cumple con el área verde y el predio se encuentra en clasificación de uso de suelo rural. Según la Ley de Tierras y Ordenamiento de Territorio, el predio no podría fraccionarse, debe incluirse el artículo correspondiente en los considerandos, la idea es que se verifique el cambio de este lote, según el último PUOS, gracias.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Con relación a este caso y hay otros casos de ordenanzas, o más bien de barrios, que hay un informe de la Secretaría de Seguridad sobre la situación de riesgo y un tema de forma me parece que debería, el informe está incluido en el desarrollo de los artículos de la Ordenanza, debería estar incorporado como un informe más y en el texto de los articulados poner cosas específicas, más bien, establecer las competencias que se señalan a determinadas instancias, como el seguimiento, el control y hay algunos temas que tienen que ver con la responsabilidad que tiene la EPMAPS y la EPMOP. Entonces, me parece que deberían escribirse artículos que tengan que ver y determinen las competencias que tienen en estos casos, porque el tema no es intrascendente, el tema de seguridad, y garantizar la vida de los habitantes de estos barrios.

Entonces, insisto, sacar del articulado el informe de riesgos, señalar o determinar las competencias que tienen las instituciones desde el control, por ejemplo en este tema de riesgos, en este caso el riesgo es bajo, pero hay otros barrios que tienen alto, moderado y habría que considerar cuáles son las competencias, insisto, para garantizar la seguridad de los vecinos, gracias.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 12h30 (18 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, primero yo quiero empezar felicitando a la Comisión de Ordenamiento Territorial por haber hecho posible este anhelo y sueño de este barrio de Vista Hermosa, aquí hay varios temas que yo recuerdo claramente cuando discutíamos la Ordenanza No. 147, había una serie de dudas, reflexiones y debates sobre cuál mismo será el porcentaje justo para poder acogerse a la regularización y tomen en cuenta de acuerdo al historial, que también nos puede ayudar la Unidad Regula tu Barrio, hemos legalizado inclusive con el 20% con el 25% de consolidación.

En este caso, de acuerdo al informe que tenemos en nuestras manos, está hablando de un 30,27% de consolidación, aquí hay varios temas que hay que tomar en cuenta, en primera instancia, la ley no es retroactiva, ese es un principio universal y constitucional, estos temas arrancaron su revisión antes de la vigencia de la Ordenanza No. 147, entonces eso es importante que quede sentado en actas y que obviamente consta del expediente, esto no es subsecuente a la 147, sino es un trabajo intenso, y ahí viene también mi felicitación a la Comisión de Uso de Suelo porque acertadamente dentro del Plan de Uso y Ocupación de Suelo, que es una de las inquietudes que estaban manifestando ustedes compañeras, nosotros creamos la figura o una nueva clasificación de residencial rural 1 y 2, precisamente para beneficiar a estas personas que han sido estafadas, digo esto porque cuando uno hace las inspecciones, cuando uno visita a todos estos lugares, ahí se sensibiliza con esa realidad.

No estamos hablando de un barrio que está en el corazón o en la cabecera parroquial de Calderón, estamos hablando de un barrio que se encuentra en los extremos nortes, prácticamente casi colindado con otra parroquia que es la de Pomasqui. Este barrio tiene una serie de carencias en lo que tiene que ver en servicios, empezando por el servicio de transporte público, da pena cuando nosotros llegábamos a este barrio, ver cómo tenemos que subirnos a los vehículos y cerrar las ventanas, porque ni siquiera podemos ver a un metro dadas las condiciones de polvareda que se da en épocas de verano y ahora en este invierno ni siquiera pueden los carros atravesar y los guaguas, los niños que van a las

escuelas, los padres y madres de familia que van a los trabajos tienen que ir enlodados los zapatos, entonces son condiciones que a uno le sensibilizan frente a los requerimientos. Aquí hay que obviamente conocer a fondo esa realidad para tomar una decisión sobre lo que sea más justo para estas personas, que por búsqueda de un techo para sus hogares, han caído lamentablemente en manos de traficantes de tierra porque no sabían, a veces, si bien un principio legal es que la ignorancia de la ley no excusa a persona alguna, pero hay personas que compraron de buena fe, lo están inclusive pagando y frente a aquello lo que nosotros nos corresponde es actuar en la misma equidad como hemos venido actuando a través de la Unidad Regula tu Barrio y dar ese paso muy importante para que puedan obtener la legalidad.

Cuando ya logren la regularización de este barrio, obviamente se abren las puertas para también hacerse merecedores de obra pública, pese a que también nosotros en la Ordenanza del PUOS abrimos esa posibilidad reformando una Ordenanza, en donde establecía que sólo los sectores urbanos tienen derecho a obra pública y nosotros concomitantemente como reza del texto constitucional, hemos abierto esa posibilidad, aquí está pendiente la participación del Concejo Provincial de Pichincha, está pendiente la participación de la Junta Parroquial de Calderón y obviamente debe estar pendiente y también de todo el contingente desde la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, para otorgar obras a estos barrios que necesitan. Ellos han cancelado con sus propios fondos lo que tiene que ver con la energía eléctrica, ellos han generado un entubado para lo que es el agua, aquí hay serios problemas cuando definitivamente se inunda una planta que existe desde la EPMAPS y se genera un río, en ese sentido son condiciones muy lamentables.

Yo quiero felicitar a ustedes porque son héroes y heroínas, quienes se encuentran aquí y que han venido luchando por mucho tiempo para lograr esta regularización. Con esto yo sí quisiera pedirles a los compañeros concejales, primero, que actuemos como hemos venido actuando en otros lugares, no es retroactiva la ley, insisto, esta Ordenanza entró en vigencia luego que iniciaron los trámites que han dado feliz término, para mi punto de vista el día de hoy, y seguir trabajando, así que reitero mi felicitación a las dos Comisiones: Ordenamiento Territorial, y Uso de Suelo, gracias.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias. Lo que menciona el concejal Garnica, yo estoy completamente de acuerdo en que hemos venido nosotros haciendo un tratamiento de algunas aprobaciones, regularizaciones de algunos barrios en condiciones, realmente, que en muchas ocasiones nosotros mismo hemos discutido aquí sobre todo porque la calidad de vida que tenemos que dar a los que viven en esos barrios, tiene que ser como su nombre lo dice de

calidad y dignas, y a mí me parece que este caso, es un caso en el que todavía podemos, porque es primer debate, ir subsanando algunas de las cosas que se han mencionado, sobre todo en el tema del área verde, como ya lo mencionó el concejal Albán, hay todavía una bajísima consolidación y debería pensarse en que podríamos recuperar área verde en beneficio de los vecinos que viven aquí en este sector.

Otro tema que yo quería mencionar, es que debería, aprovechando que estamos en el primer debate, establecer claramente, porque esto está en derechos y acciones, establecer el 100%, que si ustedes y tú, Sergio, lo habrán mirado, si es que se suma no da el 100%, hay seguramente algunos errores, porque hay 87 copropietarios, de los cuales 86 son personas naturales, una persona es jurídica es el Comité del Barrio Vista Hermosa y se producen 14 ventas y una posesión efectiva, eso debería estar claramente establecido para que se sepa cuál es el 100%, cosa que en esta Ordenanza no está claro y además induce a errores porque la suma que tú haces ahí no corresponde y sí es bueno que los vecinos sepan que estas observaciones se hacen para que a futuro no tengan dificultades cuando vayan al Registro de la Propiedad, no se les devuelva ese trámite, gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias, yo entiendo la preocupación de los compañeros concejales, respecto del área verde. Nosotros esto analizamos mucho en la Comisión, efectivamente es para mejorar la calidad de vida de la gente, así es, y esto procuramos de que suceda por el bien de la misma gente que vive allí, sin embargo hay temas que son realmente excepcionales, donde ya no es posible hacer esto, recuerden ustedes que ventajosamente ya aprobamos la Ordenanza de Regularización de Barrios. En este momento, la Secretaria de Ordenamiento Territorial tiene la tarea de trabajar el cuadrado que define el COOTAD, en función del porcentaje que tiene que dejar el área verde cuando no pueda hacerlo en su totalidad, cuando ya no mismo puede dejar el área verde, tiene que ser una compensación económica, pero cuando es posible, este cuadro definirá cuál es el porcentaje, esto en función de garantizar justamente el derecho que tienen los vecinos.

Yo también conozco la realidad de este barrio, conozco muy bien y ha sido una lucha intensa, hemos hecho inspecciones, hemos estado ahí y por eso las dos Comisiones hemos visto necesario que se presente en el Concejo. Está bien lo que plantea Susana, este es el primer debate, vamos viendo qué ajustes se pueden hacer, pero hemos hecho los análisis, lo importante es que se conozca que hemos revisado una y otra vez el expediente, hemos revisado una y otra vez los informes que nos presenta Regula tu Barrio, recomendamos que también se identifique otros espacios que puedan eventualmente existir, lo bueno de esto, yo no sé si recuerdas Jorge, yo creo que sí conoces perfectamente dónde está este

barrio, porque es esta zona donde se ampliaría, se construiría una gran área recreativa etc., porque detrás del barrio de ustedes hay una extensión gigantesca, el Parque Metropolitano, están ahí, son parte de eso, entonces también el criterio de la Comisión de Suelo en esto es importante con todas las inspecciones que se han realizado, se ha dejado constancia de que es posible avanzar con este barrio.

Este caso es especial por eso, por la necesidad, por el derecho que les urge ya, y luego porque hay esta oportunidad de tener un área gigantesca junto a ellos, entonces demos por conocido, no quisiera que esto regrese a la Comisión, demos por conocido y podemos hacer las explicaciones necesarias que los compañeros y compañeras concejales tienen al respecto, pero avancemos para que en la siguiente sesión ya se conozca en el orden del día y se pueda ya darles la feliz noticia de que tienen regularizado su barrio, esa es la petición que yo hago también.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO:
Gracias concejala, recordando que es primer debate y todavía pueden hacerse cambios, previo al conocimiento en segundo debate de parte del Concejo.

<p>Salen de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín y concejala Abg. Daniela Chacón, a las 12h37 (16 concejales).</p>

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: ¿Qué les pasa a los vecinos en la práctica para hablar del nivel de consolidación?, la tarea es no permitir que avancen barrios de hecho y se fortalece el control y se impide que se siga construyendo y, claro, cuando entra el proceso de regularización, en cambio se mide el proceso de consolidación que entonces entra en un proceso de contradicción, vecinos no se asienten, no construyan, están prohibidos y para regularizarse se dice el nivel de consolidación no cumple y por lo tanto no se regulariza, y se exige, porque estos lotes que no están construidos, no es que están de libre disponibilidad, esto es lo que sucede en la práctica, pero en los hechos son asentamientos de hecho, de interés social, que requieren su proceso de regularización y esto lo que hay que superar.

Creo que el COOTAD, por suerte, da unos elementos donde permite tratar de manera excepcional y lo que decía la compañera Luisa, es cierto, aquí hay una aspiración y está en deuda y hay que mirarle los plazos para hacer el plan especial donde se desarrolla un gran parque metropolitano de manera original, con creatividad distinta a todos los que ya tenemos ahora, pero un poco para que la Comisión desarrolle el debate, habría que verle en su integridad cómo es que por áreas verdes hay la tarea de desarrollar el plan parcial para el parque

metropolitano de la zona y entonces el barrio estaría en mejores condiciones para ser regularizado y que una vez que sea conocido este debate, gracias.

Salen de la sala de sesiones las concejales Srta. Carla Cevallos y Dra. Renata Moreno, a las 12h39 (14 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias, me parece muy importante lo que se ha señalado y me vino a la memoria con Luis, justamente, veíamos lo que es la ampliación del Parque Metropolitano y es más iba hasta la parroquia de San Antonio, entonces sí es importante señalar que, primero, este inmueble colinda con el Parque Metropolitano; es decir, van a tener un espacio verde gigantesco. Nosotros cuando fuimos a hacer la inspección, lo que pedíamos es que ellos sean los guardianes para que no vuelva a acontecer asentamientos de hecho. Yo debo decir que lo han cumplido, pero lamentablemente no tenemos operativos o instrumentos, yo he mandado varios oficios a la Administración Calderón dada la advertencia de los vecinos que dicen, miren están por aquí ya ofreciendo lotes, están vendiendo lotes, quieren asentarse, hay amenazas de asentamiento, pero esto es un juego del gato y el ratón, cuando algún rato van, inmediatamente desaparecen, luego desaparece la autoridad de control, vuelven a vender inclusive a vista y paciencia de mucha gente. Entonces, sí es necesario, también, ver algún mecanismo y no sólo para el sector de Calderón, lo propio tenemos cuando fuimos con Luisa, recordará, en el sector de Cutuglagua, para arriba, lo mismo, hay rótulos que están exhibiendo lotes y ofreciendo a módicas cuotas en lugares que no son para nada permitidos.

Entonces, hay que ver, eso es un vacío y eso podríamos decir que es algo que debemos tomar medidas como Concejo, para buscar un mecanismo donde haya una amenaza de asentamiento, tomar con rigurosidad algún tipo de medida, caso contrario esto no va a acabar, pese a que ya la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo, que dispuso que levantemos y está, tanto en el PUOS, como en la 147 establecido que se levante un banco de información porque además hay un plazo para la regularización, no es que de aquí se genera una expectativa, eso hay que ver cómo podemos ir frenando porque lamentablemente siguen dándose estas amenazas de asentamientos que van a perjudicar, en el caso concreto, al Parque Metropolitano y, claro, la Agencia Metropolitana de Control debe presentar un plan de trabajo, alguna cosa, para ver cómo podemos también soportarnos, inclusive, en la Policía Nacional o en el Ejército, ver qué se puede hacer para evitar estas estafas masivas que lamentablemente se sigue dando en el Distrito, gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, yo quería agradecer las observaciones de todos los concejales, son valiosas las observaciones que hacen. Yo lo que propongo, como es primer debate, voy a llamar como Presidenta da la Comisión a una mesa de trabajo para todos los concejales, para poder hacer esta Ordenanza bien depurada, con todas las observaciones que ustedes ha hecho y yo creo que esto también debería tomar en cuenta la ciudad y los barrios que están aquí en que trabajamos en equipo cuando se trata de beneficiar a la gente y si estamos haciendo estas observaciones, no es por obstaculizar, sino al contrario, para que no tengamos problemas más allá, y sobre lo que decía el concejal Sergio, es verdad, debemos nosotros exigir y el Alcalde debería disponer de mayores recursos para la Agencia Metropolitana de Control porque sabemos que cuando se aprobó el presupuesto, no había para la agencia y sabemos que hay poco personal, entonces no podemos nosotros ponernos a debatir o reclamar cosas aquí cuando el administrativo no ha puesto el presupuesto para nosotros poder controlar el tema de las invasiones o de las tierras que les están proponiendo y que son de presuntos traficantes. Hay que cuidar a los vecinos que ya están ubicados en sus casas, en sus barrios, yo creo que esto es lo importante, que vean que trabajamos por la gente; es decir, trabajamos por ustedes, sentimos el dolor de ustedes y a que vean que hemos participado todos los concejales y en eso en unanimidad, nosotros vamos en segundo debate a aprobar el barrio de ustedes para que ya no esperen más.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Un tema general también es, primero insistir, pese a las observaciones que han hecho, es un tema que hemos propuesto, la regularización de barrios, los concejales de Alianza País y que coincidimos todos, pero estamos en eso trabajando para la regularización de los barrios, la propuesta de Ordenanza de los concejales, de la regularización integral de barrios fue en ese sentido, también de impulsar y continuar con este proceso, pero a mí me parece que la Unidad Regula tu Barrio tiene que hacer bien los documentos.

Esta propuesta de Ordenanza es para ustedes, tiene que ser entendida y además tiene que comprometerse la institución municipal, en garantizar la seguridad, las obras, entonces es también en beneficio de ustedes que estamos señalando estas observaciones.

Un tema general es también, se dice que quien hará el seguimiento o el tema de protocolización, se den algunos casos a la Administración Zonal, que pienso que debe ser así; y, en otros, se plantea que es la Unidad Regula tu Barrio, eso genera confusión a los usuarios, entonces estos temas se tienen que mejorar para tener, como digo, un documento que le sirva de mejor manera a los vecinos y vecinas,

eso quería decir con relación, comentar ese poquito, temas generales, no, porque eso sufren algunas ordenanzas.



ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Perfecto, no existiendo más uso de la palabra, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza, y no les felicitamos porque falta el segundo debate, pero vamos trabajando para que aquello suceda lo más pronto y ágil posible. Vamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 12h49 (15 concejales).

7. Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 0074, sancionada el 13 de junio de 2011, y Ordenanza No. 0077, sancionada el 2 de septiembre de 2015, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio La Tolita del sector San Carlos de Calderón. (IC-O-2016-303)

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales tienen el uso de la palabra.


ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	100 %	Calzada	80%
Alcantarillado	100 %	Aceras	80%
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	80%

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL BARRIO "LA TOLITA DEL SECTOR SAN CARLOS DE CALDERÓN"

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	9 años	CONSOLIDACIÓN:	66,67 %
NÚMERO DE LOTES:	90	POBLACIÓN BENEFICIADA:	360 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 Mm2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre líneas de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial urbano 2		
INFORME DE RIESGOS:	Nº. 024 - AT-DMGR-2015 25 de febrero de 2015		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	13.665,95	m2	% ÁREA VERDE 10,33
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	3.223,82	m2	
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	1.411,16	m2	Derechos y Acciones UERB-AZCA
ÁREA BRUTA TOTAL:	18.300,93	m2	

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Este asentamiento de la Tolita se encuentra en la parte de Morán, se accede por la Av. Carlos Mantilla, entre la parte de Morán y la parte de San Juan, como tal. Es una reforma que se realiza básicamente porque en las anteriores ordenanzas adolecieron sobre unas vías que no se hicieron constar, no pasaban hacer públicas como tal, esa es una de la razones, adicional, ya en la nueva ordenanza se hace constar todos los lotes que entran por excepción y se mantiene de igual manera la zonificación que se propuso en la primera Ordenanza, que es la D3 (D203-80).

El asentamiento, hoy por hoy, tiene un alto grado de consolidación, están un poco más de nueve años realmente, está consolidado al 66.67%, son 90 lotes, la población beneficiada son 360 habitantes que lo hemos vendido calculando en función del número de lotes, como se ya se dijo la zonificación es D3 (D 203), que ya está plasmada en el PUOS como tal, con uso principal de suelo de RU2, tiene un informe de riesgo del año 2015, sin ninguna cuestión relevante que se deba apuntar y obviamente el área útil del lotes es de 13.665,95 metros cuadrados, el área de vías y pasajes es de 3.223,82, el área verde de equipamiento comunal es 1.411.06, el área bruta levantada es de 18.300,93 metros cuadrados, el área verde que el asentamiento ha dejado es del 10.33%. En relación a las obras de infraestructura, están ejecutadas al ciento por ciento, tanto agua potable alcantarillado y energía eléctrica, quedando únicamente por ejecutar un 20%, tanto de calzadas, aceras y bordillos.

Como ya se dijo es un asentamiento que está muy consolidado y que presenta estas condiciones, para conocimiento de los señores concejales.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales tienen el uso de la palabra.

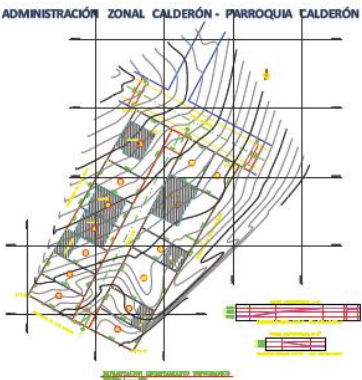
CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Con el tema de seguridad, yo insisto en que se ponga, para garantizar la vida y la seguridad de los ciudadanos, un artículo que tenga que ver con el asesoramiento técnico, seguimiento y control, yo tengo una preocupación en el tema de la consolidación, se aprueban por excepción y se ponen todos los números de lotes, entonces creo que lo correcto aquí sería el cambio de zonificación, y no por excepción poner todos los lotes que son parte de esta ordenanza.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, quiero aclarar que en esta reforma se especifican temas de zonificación, se aprueban 70 lotes por excepción, que no cumplen el lote mínimo y además se aprueban vías, se

corrigen aéreas y se adjunta al texto, además, el informe de la Secretaría de Riesgo y se determina porcentaje actual de las obras faltantes y se da el plazo para ejecución de ocho años, el riesgo es medio y eso consta en la ordenanza, entonces yo creo que hay muchos barrios que se aprueban por excepción lote mínimo porque ya están consolidados, ya tienen años, tienen construcción, entonces, para no obstaculizar a los vecinos que tengan su barrio regularizado, su lote regularizado, su casa ya con escritura, entonces es por eso que hacemos, a veces, la excepción con el lote mínimo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más intervenciones, declaro conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza. Señor Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día.

8. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio “Los Guayacanes”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-304).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO		ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DEL BARRIO “LOS GUAYACANES”																																																					
																																																							
		<table border="1"> <tr> <td>AÑOS DE ASENTAMIENTO:</td> <td>6 años</td> <td>CONSOLIDACIÓN:</td> <td colspan="2">57,14 %</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE LOTES:</td> <td>14</td> <td>POBLACIÓN BENEFICIADA:</td> <td colspan="2">56 Hab.</td> </tr> <tr> <td>ZONIFICACIÓN:</td> <td colspan="4">D3(D203-80)</td> </tr> <tr> <td>LOTE MÍNIMO:</td> <td colspan="4">200 Mm2</td> </tr> <tr> <td>FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:</td> <td colspan="4">(D) Sobre línea de fábrica</td> </tr> <tr> <td>USO PRINCIPAL:</td> <td colspan="4">(RU2) Residencial urbano 2</td> </tr> <tr> <td>INFORME DE RIESGOS :</td> <td colspan="4">Nº. 142 -AT-DMGR-2015 22 de octubre de 2015</td> </tr> <tr> <td>ÁREA ÚTIL DE LOTES:</td> <td>2.819,06</td> <td>m2</td> <td colspan="2">% ÁREA VERDE</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:</td> <td>531,22</td> <td>m2</td> <td colspan="2">---</td> </tr> <tr> <td>ÁREA BRUTA TOTAL:</td> <td>3.350,28</td> <td>m2</td> <td colspan="2">Derechos y Acciones UERB-AZCA</td> </tr> </table>				AÑOS DE ASENTAMIENTO:	6 años	CONSOLIDACIÓN:	57,14 %		NÚMERO DE LOTES:	14	POBLACIÓN BENEFICIADA:	56 Hab.		ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)				LOTE MÍNIMO:	200 Mm2				FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica				USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial urbano 2				INFORME DE RIESGOS :	Nº. 142 -AT-DMGR-2015 22 de octubre de 2015				ÁREA ÚTIL DE LOTES:	2.819,06	m2	% ÁREA VERDE		ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	531,22	m2	---		ÁREA BRUTA TOTAL:	3.350,28	m2	Derechos y Acciones UERB-AZCA	
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	6 años	CONSOLIDACIÓN:	57,14 %																																																				
NÚMERO DE LOTES:	14	POBLACIÓN BENEFICIADA:	56 Hab.																																																				
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)																																																						
LOTE MÍNIMO:	200 Mm2																																																						
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica																																																						
USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial urbano 2																																																						
INFORME DE RIESGOS :	Nº. 142 -AT-DMGR-2015 22 de octubre de 2015																																																						
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	2.819,06	m2	% ÁREA VERDE																																																				
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	531,22	m2	---																																																				
ÁREA BRUTA TOTAL:	3.350,28	m2	Derechos y Acciones UERB-AZCA																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obras de Infraestructura Existentes:</th> <th>Obras Civiles Ejecutadas :</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Potable</td> <td>50 %</td> <td>Calzada</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado</td> <td>0 %</td> <td>Aceras</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica</td> <td>50 %</td> <td>Bordillos</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>		Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :			Agua Potable	50 %	Calzada	0%	Alcantarillado	0 %	Aceras	N/A	Energía Eléctrica	50 %	Bordillos	N/A																																						
Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :																																																						
Agua Potable	50 %	Calzada	0%																																																				
Alcantarillado	0 %	Aceras	N/A																																																				
Energía Eléctrica	50 %	Bordillos	N/A																																																				

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU

BARRIO: El asentamiento denominado Los Guayacanes, se encuentra en el sector de Landázuri en la parroquia de Calderón, se accede por intermedio de la calle los Chasquis y la avenida Carapungo, que es un eje transversal en la parroquia como tal. El asentamiento tiene seis años, en el lugar están consolidados al 57.14%, son 14 lotes, la población beneficiada es de 56 habitantes, está zonificado con un D3 (D203-80), cuyo uso principal del suelo es un residencial urbano 2, el área útil del lote es de 2.819,06, área de vías y pasajes es de 531,22, el área bruta levantada es de 3.350.28 metros cuadrados. En relación a los lotes, lotes mínimos, son 11 lotes los que se están aprobando como excepción como tal y la obras civiles ejecutadas son: agua potable, energía eléctrica el 50%, alcantarillado no se encuentra todavía ejecutado, en tanto que la calzada se debe ejecutar al ciento por ciento, aceras y bordillos no aplican, en función de que es un pasaje como tal, para su conocimiento. Perdón, no dejan el área verde, con 400 metros, aproximadamente, está el Estadio de Landázuri, en la diapositiva lo podemos ver, sí, es el estadio como tal del sector del Landázuri, para su conocimiento.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO:

Concejales tienen el uso de la palabra.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, yo quiero dar a notar que aquí hay un cambio de zonificación y tenemos el informe favorable de la Comisión de Uso de Suelo, tenemos el dictamen favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial, tenemos informes técnico favorables y como dijo son 11 lotes los que se aprueban por excepción, porque no cumplen el lote mínimo, no dejan área verde por el tema de que el barrio es bastante pequeño y está consolidado, pero como vimos los otros casos tienen acceso a otras áreas verdes, sólo por aclaración, nada más.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, yo iba justamente a proponer que el cambio sea de zonificación, pero ya la concejala lo acaba de mencionar que ya está aprobado, porque de 14 lotes, 11 son por excepción y lo otro es que yo quisiera que en los informes de riesgos, porque esto está en zona de riesgo.

Hay un informe que dice riesgo medio-moderado, pero debería decirse claramente, si es un riesgo mitigable o no, se debería entender que así es, pero hago esta mención porque en el siguiente caso que vamos a ver hay inclusive responsabilidades que se entregan a una empresa, entonces debería estar claramente aquí explicado, quién va a hacer el seguimiento y quién va a

subsanan el tema de riesgo, debería estar absolutamente claro, si es o no riesgo mitigable o no, para tranquilidad de los vecinos, eso no más, gracias.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, nosotros coadyuvando para que se vayan regularizando los barrios, emitimos en la Comisión de Uso de Suelo el informe No. IC-O-2016-153, del 1 de agosto de 2016, ahí precisamente luego de haber revisado el expediente con la Unidad Regula tu Barrio modificamos la zonificación, primero reduciendo a lotes de 200 metros, asignando una zonificación (D203-80), lote mínimo 200 metros cuadrados sobre línea de fábrica y se cambia el uso principal del suelo a residencial 2, mediana densidad, manteniendo la clasificación de suelo urbano y se aprueba por excepción los lotes que no cumplen con el lote mínimo, en donde se detalla en el informe.

De la misma manera, nosotros sí advertimos y pusimos expresamente en el informe, que debe constar como mencionan las compañeras, en la ordenanza, que las recomendaciones de riesgos constantes en el oficio 142-AT-DMGR-2015 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se deja constancia que la responsabilidad por la estructura sismo resistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación, serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio, siempre con el acompañamiento y obviamente alguien tiene que hacer la verificación, que sería en este caso la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con eso también estamos coadyuvando para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos que residen en este sector.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Agradeciendo una vez más a los concejales que nos dan sus aportes para el tema de los barrios, siempre se le ha dicho a la Unidad Regula tu Barrio que sea muy claro en las Ordenanzas que hacemos para los barrios, en donde deben decir si es mitigable, no mitigable, no de alto, medio, bajo, sino que sea muy claro y muy precisa la especificación de los riesgos que tiene cada barrio, porque nosotros como concejales aprobamos y debemos nosotros responder después si algo está mal hecho. Entonces, como ustedes son los que presentan los proyectos de Ordenanza, pedirles que hagan las rectificaciones, aunque voy a llamar igual mesas de trabajo con todos los concejales para ir depurando todas estas observaciones.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más intervenciones, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza. Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

9. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Senderos del Valle", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-305).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

"SENDEROS DEL VALLE"
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- PARROQUIA CONOCOTO

		AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15 años	CONSOLIDACIÓN:	93,33%
		NÚMERO DE LOTES:	15	POBLACIÓN BENEFICIADA:	60 Hab.
		ZONIFICACIÓN ACTUAL :	A8(A603-35)		
		ZONIFICACIÓN PROPUESTA :	D3(D203-80)		
		LOTE MÍNIMO:	200 m2		
		FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica		
		USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial Urbano 2		
		INFORME DE RIESGOS:	N° 136 - AT – DMGR- 2015		
		ÁREA ÚTIL DE LOTES:	4.734,22	m2	
		ÁREA FAJA DE PROTECCIÓN RELLENO DE QUEBRADA (LOTES):	441,60	m2	DERECHOS Y ACCIONES
		ÁREA BRUTA TOTAL:	5.175,82	m2	UERB-OC

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	100%
Alcantarillado	100%	Aceras	95%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	100%

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Señores concejales muy buenas tardes, para su ubicación este es el asentamiento humano de hecho consolidado Senderos del Valle, lo que vemos en la diapositiva de la izquierda es la autopista General Rumiñahui a la altura del Puente seis, descendiendo desde Quito hacia el Valle, al pasar el Puente 6 se encuentra la calle Girasoles, esta calle nos descende algunos sectores de Conocoto, entre ellos la Pampa, Cristales del Valle y lo que vamos a tratar ahora Senderos del Valle.

Sendero del Valle tuvo un fraccionamiento en el año 1998, producto del cual ya se hicieron lotes de aproximadamente 1.000 metros cuadrados y se dejó un porcentaje de área verde, el mismo que ya está intervenido de alguna manera es la imagen que está en el costado derecho, lo que está cercado funciona como área verde, específicamente. Tenemos también algunas imágenes de los que es el sector porque por esta calle que yo les hacía mención el ingreso, es la calle Girasoles que fue una intervención particular que hizo la Administración Zonal, tiene 15 años de asentamiento, a partir de este primer fraccionamiento que les indiqué de más o menos mil metros, han venido nuevas venta en derechos y acciones, nuevos poseionarios, fraccionamientos más pequeños, ahora hay en esto lo que intervenimos en esos senderos un total de 15 lotes, con una población beneficiada de 60 habitantes y una consolidación del 93.33%. Si ustedes se fijan en el plano es un lote el que está sin construcción, la zonificación actual de acuerdo al PUOS es una A8 (A603-35), que fue modificada en la Comisión de Suelo y se llegó a una D3 (D203-80), teniendo un criterio más amplio al hecho de que se ocupa todas las edificaciones hacia línea de fábrica, no como estaba aislada, como estaba en el inicio, el tote mínimo es de 200 sobre línea de fábrica, según el PUOS actual está un residencial urbano 2, tiene un informe de riesgo que como lo cataloga la concejala, en verdad dice riesgo moderado, pero nosotros no somos quienes damos la calificación de ese riesgo, es obvio y es como se entendía, cuando ya algo no es mitigable, de hecho, no entra a un proceso de regularización de cajón, entonces se tiene que entender que todos estos procesos están en un proceso de regularización y es porque tiene una factibilidad de ser mitigable, si no es mitigable, eso ya cae en el caso de real localizaciones que ya no es una competencia de Regula tu Barrio.

Tenemos nosotros un área útil de 4.734.22 metros cuadrados, hay una faja de protección porque hay un relleno de quebrada cuando se construyó esta vía, en donde está ahora la vía era una quebrada, la vía Girasoles es lo que está en la parte de arriba, esta vía un poquito curva y obviamente se ocupó la quebrada, se la rellenó y los lotes que estaban colindando con esta vía también tuvieron esta parte de haberse rellenado la quebrada, sin embargo con el histórico de catastro se ha identificado en dónde estuvo ubicada la quebrada y eso se ha plasmado en el documento habilitante que es el plano, está constando expresamente cuál es la faja y cuál es el retiro que se tiene que tener de esta faja; sin embargo, también se hace constar que hay algunas edificaciones que ya por el tiempo y todo lo que ha sucedido, ya han ocupado inclusive esa faja.

El único lote por excepción que tenemos es el pequeñito, que está justo en la calle Girasoles, que es el más pequeño, aproximadamente de 140 metros cuadrados y es la única excepción que tenemos en realidad. Todo está construido, las fotos que ustedes visualizan es porque los pasajes y todo lo que tiene conectividad y

está desarrollado, lo único que falta y que está en la imagen, es terminar las aceras, por eso hemos dejado en un 95% todavía la ejecución, faltaría ese 5% para poder terminar. Es verdad, en el informe de riesgos también se determina que se tiene que tener responsabilidad con la quebrada que está en el sentido norte del barrio, en el hecho de poder tener algún tipo de vegetación nativa o algo por el estilo o algún tipo de muros, que permitan realizar la mitigación, eso en las ordenanzas que ahora ya de alguna manera hemos modificado los criterios, es con la responsabilidad y el recibimiento de las autoridades de control y también de la Administración Zonal, para su consideración.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Quería preguntarle si es a mí a la que contestaba.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: A todos.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Porque lo que yo sí quiero que quede claro es que la Unidad Regula tu Barrio es quien elabora los proyectos de Ordenanza, con los informes técnicos, los informes jurídicos, entonces no me puede decir que no les corresponde a ustedes, cuando ustedes tienen que trabajar en conjunto con todas las dependencias necesarias para la regularización. Entonces, sí hay que hacer observaciones como lo hemos hecho aquí, que son muy valiosas de los concejales, por eso, insisto, que vamos hacer una mesa de trabajo y vamos a depurar, porque de lo contrario si nos vamos a imponer que es así, que no es así, de eso no se trata, se trata de beneficiar a la gente y que salgan las cosas claras.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Sólo una aclaración, si me permite señor Alcalde, no he dicho eso, disculpe, no es esa la intención, yo lo que digo es que la calificación del riesgo, el informe con el que nosotros nos alimentamos, nos da la Secretaría de Gobernabilidad, ellos determinan cuál es el factor de riesgo, lo que nosotros sí, efectivamente, bajo su criterio, está bien, debemos incorporar esa información en la Ordenanza, completamente de acuerdo, pero la calificación de ese riesgo nosotros no la hacemos, la hace la Secretaría correspondiente.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias por la aclaración.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: No queda claro en el texto, ni tampoco en la explicación, hay 5 lotes que están sobre el relleno de quebrada, entonces qué va a pasar con eso, si es un riesgo para los vecinos.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias, de la misma manera la Comisión de Uso de Suelo, mediante informe No. IC-2016-144 de 25 de julio de 2016, acogiendo los informes técnico y de la Unidad Regula tu Barrio, emitió informe favorable para que el Concejo asigne a los lotes fraccionados del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras Barrio “Senderos del Valle”, ubicado en la parroquia Conocoto, la zonificación D3 (D203-80), lote mínimo de 200 metros cuadrados, como se dijo estuvo antes de 600 y se baja a 200, sobre línea de fabrica y que se cambia el uso de principal de suelo a residencial de mediana densidad R2, y clasificación de uso de suelo que se aprueba también con excepción el lote que no cumple con el mínimo, siendo éste el No. 3, conforme consta del expediente, de conformidad con las especificaciones técnicas de la Unidad Regula tu Barrio.

Así mismo, nosotros dejamos expresamente establecido las recomendaciones de riesgo, constantes en oficio No. 136-AT-DMGR-2015, de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, dejando constancia que la responsabilidad por la estructura sismo resistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de la obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio, entonces con eso también sumamos y coadyuvamos para que ya definitivamente este barrio “Senderos del Valle”, cuente con esa regularización.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, yo quisiera insistir en los temas que tienen que ver con el tema de suelo rural, que se debería incluir el artículo correspondiente a la Ley de Tierras y además, aunque se ha hablado aquí de que el riesgo es moderado, aquí dice moderado alto, no hay un informe claro que diga es mitigable o no es mitigable, pese a que en el informe de la Secretaría de Seguridad hace algunas recomendaciones, una es, coordinar con la EPMMOP para mejorar el trazado de red vial, las edificaciones actuales deberían contratar un especialista para que evalúe su estado actual, mencionan así, no se sabe quién debe hacer el seguimiento y además no existe un informe de las empresas.

Yo sí quisiera pedirle ahí a la compañera Presidenta de la Comisión, que insistamos, porque yo estoy completamente de acuerdo en que la Unidad Regula tu Barrio, recabe, ponga y cuelgue los digitales, para poder nosotros revisar, no podemos ir mirando todos estos temas que aquí los han mencionado porque no hay la información, toda la información que necesitamos para mirar, no hay los expedientes completos, deberían incluirse planos, los lotes, dónde se identifica el borde superior de quebrada, porque en este caso puntual hay una parte que nos ha dicho que se ha rellenado y hay unas construcciones, debería establecerse, claramente, un procedimiento de control y vigilancia muy estricto

para estos predio ocupados en zona de riesgo, esto para precautelar la vida de quienes están ocupando estos predios, no lo menciona, no hay esta información en la que nos entrega la Unidad.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Sí, aquí no estamos cambiando de rural a urbano, sino simplemente se baja de urbano de 600 a 200 el lote mínimo y en el anterior que manifestaste, creo que es hace dos casos anteriores, hay de 600 a 200, en el anterior, cuando pusimos rural 1, precisamente era para evitar el cambio de zonificación de lo rural a urbano y con eso evitábamos una serie de inconvenientes, por eso se generaron dos categorías: RR1 y RR2, y en este caso no hubo necesidad, caso contrario hubiéramos puesto residencia rural, pero lo que se hizo es que, solamente estando como uso principal residencial y también en la forma de ocupación de suelo y todo lo que implica la zonificación en zona urbana, hemos bajado de 600 a 200, esa aclaración no más.

SEÑOR ALCALDE ENCARGADO ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias concejal, no existiendo más observaciones del presente proyecto de Ordenanza, declaro por conocido. ¿Alguna aclaración que decir?.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Porque la información que nos dan es otra.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Eso fue cuando ingresó el expediente en el 2015, ahí tenía mil metros, en el PUOS se cambió a 600 y de 600 a los 200 metros, en ese orden.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No habiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate este proyecto de Ordenanza en mención. Sigamos señor Secretario con el siguiente punto del orden de día.

10. Ordenanza de aprobación de la Urbanización “Puembo”. (IC-O-2017-004)

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Esto corresponde al informe IC-O-2017-004, fue tomado en el seno de la Comisión el 9 de enero del 2017, emite dictamen favorable para que el Concejo conozca el proyecto de la Urbanización de Puembo, a implantarse en el predio No. 3535030, con clave catastral No. 11625-01-019, ubicado en la parroquia de Puembo, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes del informe técnico de urbanización, informe legal en referencia del expediente que se encuentra en sus manos, dejando

ampliado a 180 días el plazo previsto en el artículo No. 9 del proyecto de Ordenanza.

El plazo de 180 días hemos tomado como decisión dentro de la Comisión, para poder recomendar a ustedes que sea uniforme para todos los proyectos que estamos aprobando, en virtud que antes no avanzaban con un plazo mínimo a generar toda la inscripción en el Registro de la Propiedad y eso generó una serie de inconvenientes, con esto estimamos que van a poder establecer sin ningún problema todo lo que corresponde a la legalización.

Este proyecto tiene que ver con esta aprobación de la urbanización, precisamente con los datos y especificaciones técnicas que constan en el artículo No. 1, en el artículo No. 2 está claramente establecido el aporte de áreas verdes y comunal, cumpliendo con lo que está establecido en el artículo No. 424, del COOTAD. Aquí se establece, de manera expresa, que los propietarios de la Urbanización transfieren como aporte de áreas verdes y equipamiento público a favor del Municipio, la superficie de 4.472.66 metros cuadrados, de acuerdo al informe técnico el área verde pública está ubicada en la calle A, una superficie de 3.578 metros y todo lo que implica con el área de equipamiento público que responde una are de 894 metros.

Está establecido lo que tiene que ver con las vías, con el cuadro de especificaciones mínimas para las vías urbanas que constan en el acceso único y que tienen que ver con las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo de la ordenanza, contemplados en la No. 172, que establece el Régimen Administrativo de Suelo, está también establecidas las garantías para la ejecución de obras, esto es muy importante resaltar y de conformidad con los informes emitidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, los plazos de ejecución de obras de 12 meses, a partir de la sanción de la presente ordenanza, del control de la ejecución de obras que debe estar a cargo de la Administración Zonal Tumbaco y que se realizará un control y seguimiento de la ejecución de las obras hasta la terminación de las mismas. Aquí se establece un retraso en el caso de la ejecución de las obras, ahí los propietarios pagarán a la Municipalidad, en calidad de multa, el uno por mil por cada día de retraso, calculado del costo de las obras no ejecutadas y así está establecida esta ordenanza que ponemos a consideración del Concejo Metropolitano.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, ¿alguna observación?.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Concejal, si se nos puede aclarar, hay unos lotes que están unos pasajes laterales que se están incluyendo como área verde, ¿es así?, o no.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Sí sería bueno de que digas todas las inquietudes porque si hubiera una duda de esta naturaleza están aquí la representante de la Secretaría para también aportar.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Dos inquietudes: si los pasajes laterales, si se están uniendo al área verde, sumado no constituye el área suficiente, no corresponde a la proporción del uno por cinco de área verde que se requiere; y, el otro es, si además los lotes que tiene frente de curva de retorno han considerado implantar los retiros porque se podría quitar o faltar espacio para la construcción, entonces esos dos temas.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Los pasajes que dan acceso a la parte del área verde no están considerados dentro del 15%, el área de esos pasajes está considerado justamente en el área de vías proyectadas, el área verde y el área de equipamiento público está totalmente delimitada y separada de eso, y en los lotes se ha considerado justamente la curva de retorno, ellos tienen área suficiente para que quede área construible en cada uno de los lotes.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: De todas maneras, Soledad, si es que hay algún tipo de confusión vamos a revisar con la arquitecta para esclarecer, pero sí estamos nosotros absolutamente claros, en Comisión velamos porque los espacios sean cada uno delimitados con su respectiva área y que sobre todo en este caso se cumpla con el 424 de COOTAD, pero de todas maneras lo vamos a tomar en cuenta eso.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más observaciones, declaro conocido el presente proyecto de Ordenanza. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

<p>Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 13h13 (16 concejales).</p>

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza de designación del redondel ubicado en las Avs. Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, parroquia El Condado. (IC-O-2016-237).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, tienen el uso de la palabra.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: La preocupación que había realizado la vez anterior, hemos hecho consultas y hay varios sectores culturales en el sector y lo que nos han informado es que no se ha socializado, eso nada más.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación adicional, señores concejales?.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: ¿Hay algún aporte de la Embajada?, sobre los dos años de mantenimiento.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Puede ser que pase a delante la funcionaria respectiva de la EPMMOP para que nos aclare las dudas que tienen cada uno de ustedes.

FUNCIONARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -EPMMOP-: Buenas tardes con todos señores concejales, estoy a las órdenes para las consultas que puedan tener.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Vamos a acabar con las intervenciones para que pueda dar contestación a cada una de aquellas.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, yo sí tengo algunas observaciones y ojalá tome apuntes para tener la respuesta de todas. Me llama la atención, porque de esto nosotros nos enteramos recién el 20 de enero, por una publicación que se hizo en El Comercio. Nunca se dijo nada en el Concejo, no hemos conocido y simplemente hoy nos manda para que conozcamos, aquí evidencia la falta de coordinación porque siempre somos nosotros los últimos en conocer sobre todos estos temas. Si bien esto es iniciativa de la Administración, es decir del Alcalde, pero no se nota un proceso planificado. Primero, se anuncia la obra y luego se trata en el seno de este Concejo, si bien yo creo que hay que votar a favor, pero tengo las mismas inquietudes que Susana, ¿cuánto es la inversión que hace la Embajada?, también quisiera saber todos los informes favorables para hacer este tema, no los tenemos en el digital, no constan, yo no

los he visto, ¿qué objetivo tiene esta designación?, cómo así, ¿qué conversaciones hubo antes? y quisiera saber si esto es para promover una ciudad cosmopolita, una ciudad internacionalista, quisiera saber el objetivo final del ¿por qué se lo hace? y ¿dónde queda el rescate de la memoria histórica propia de la ciudad?.

Estamos tratando con embajadas extranjeras y ¿por qué no, primero lo nuestro?, esa es una inquietud que yo la tengo, porque sí lamento tremendamente que siempre es el Concejo el último en enterarse, se anuncian las obras, después se da a conocer, entonces aquí hay una falla de coordinación por parte de la Administración. Como ya no hay los que le aplauden, como tampoco está, entonces esto va a quedar..., ojalá no quede sólo dicho en la sesión, nada más.

<p>Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 13h17 (15 concejales).</p>
--

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias, es importante señalar que lo que corresponde a la Comisión de Uso de Suelo que motivó que se vaya a primer debate, fue precisamente la designación como Plaza Egipto y dice el informe No. IC-O-2016-237 que la Comisión emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza de designación como “Plaza Egipto”, es decir nosotros no hemos autorizado como Concejo para que inicien las obras, para que se hagan con tales diseños, sino nosotros le designamos como el nombre, frente a esto, obviamente, dentro de la prerrogativas y competencias que tiene la Administración, en este caso, a través del EPMMOP, han celebrado ese convenio. Nosotros conocimos, Secretario si usted nos indica, a la fecha el 12 de enero en primer debate.

Para el primer debate, obviamente, ya nos dieron toda la información, aquí se explicó, inclusive se habló del tema de la socialización que nuevamente le pido a la funcionaria que nos explique, y de esa manera estar absolutamente claros en lo que hemos hecho; es decir, dejo constancia de que lo que se remite hacer en la Comisión fue, en primera instancia, asignar con el nombre de “Plaza Egipto”; segundo, a la fecha, al 12 de enero no había ninguna obra, lo que sí veo que con celeridad una vez que conoció de acuerdo al procedimiento del COOTAD en primer debate el Concejo Metropolitano, ustedes aceleraron el proceso de la ejecución de esa obra.

Ustedes tienen que explicar este momento, cómo fue operado el tema de firmas de convenio sin que se haya formalizado oficialmente una ordenanza a través del Concejo, que es la instancia que recién ahora, si es que se aprueba, estaríamos habilitados para cualquier tema. Hoy día me enteré en los medios de prensa que

ya están tres pirámides y las esfinges, entonces eso necesitamos también explicación, pero sí dejo claro, cuál es el papel de la Comisión y cuál es el alcance de lo que estamos haciendo.

Sale de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 13h18 (14 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo no he visto ¿qué están haciendo?, he visto alguna foto por ahí marginal. Yo quiero expresar mi absoluto rechazo a que se haya hecho una obra sin que haya aprobado el Concejo, por lo tanto, yo me voy a negar a votar a favor de esta obra, porque lo que hay que hacer es una subsanación de un acto ilegal cometido por la EPMMOP; de tal manera que, yo sugiero que regrese a la Comisión.

Que regrese a la EPMMOP, que reformulen la propuesta con un acto de subsanación de un error de ilegalidad cometido por la EPMMOP, para construir esta obra sin que haya sido aprobado por este Organismo, que es el único que tiene que aprobar, claro que la EPMMOP tiene otras cosas por el estilo, pero en este caso concreto, yo sugiero, mociono que regrese y que se presente una propuesta de subsanación, en consideración al país, a Egipto y buscar una forma de resolver el problema, pero debe quedar constancia de nuestro rechazo a un acto ilegal cometido por la EPMMOP.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Vamos a terminar con las intervenciones y la explicación de la funcionaria respectiva para después proceder con cualquier tipo de decisión de este Concejo Metropolitano.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo iba a insistir en que tiene que estar claro en la Ordenanza y ponerse el nombre, porque lo que hemos hecho nosotros es tratar sobre el nombre de esa Plaza y tiene que quedar claro la designación del nombre del redondel, ubicado en este sector, eso en primer lugar, eso tiene que quedar claro; y, lo otro, ya lo han manifestado, cuando tú miras ahí, ya está construyéndose, pero mi pregunta también es, porque alguien me había mencionado, ¿va a hacer recreativa también esta área?, es la pregunta.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Srta. Carla Cevallos y MSc. Soledad Benítez, a las 13h20 (16 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias, yo quiero secundar la moción de Jorge Alban, porque como he manifestado nos remitimos a la designación y sí hay que guardar las formas y hay que respetar los procedimientos. Hoy día me entero en televisión, ya están tres pirámides y les dije, ¿cómo se procede con tanta celeridad si no hay un acto que les ampare?, un acto, es este caso, legislativo que ampare la suscripción de algún convenio, que me imagino han de haber suscrito entre la Empresa y la Embajada. Aquí, obviamente, no es nada contra ese país, que entendemos hay buenas relaciones, inclusive, pero sí la EPMMOP tiene que rendir cuentas, qué es lo que pasó, y en este caso, Jorge, apoyando o secundando tu moción, esto tiene que ver en el ámbito de la fiscalización. No pude ser de que se aceleren con las obras, para nosotros ir aprobando de acuerdo al ritmo de lo que ustedes consideran, hemos esperado bastante tiempo, iba muy bien el proceso, esto empezó desde hace tiempo, hay el informe desde el 24 de octubre y que se aceleren de esa manera, me parece que no es lo adecuado, hay que respetar los procedimientos y las formas.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, únicamente como ya va a regresar a la Comisión, que se levante el acta de socialización para cambiar el nombre de una calle, para designar el nombre de la calle, se efectúan procesos de socialización inclusive con sectores que recuerdan estas heroicas en nuestra nación y hemos sido respetuosos cuando la comunidad ha dicho que no está de acuerdo, me preocupa que no exista, de pronto, la debida socialización, lo que vamos hacer es a generar una reacción social innecesaria, aparentemente, a veces, estos temas tan sencillos terminan tocando fibras emotivas de una sociedad y generando reacciones que afectan la imagen del Concejo; por lo tanto, solicito que realmente, si no se ha hecho la socialización se la haga cumpliendo todos los procedimientos, levantando el acta respectiva para tener un respaldo. No es solamente decir ya cambien el nombre, nada más, sino que exista aceptación, genere sentido de pertenencia, una serie de cosas en el sector en donde va a efectuarse este cambio.

La Ordenanza únicamente dice, designación de este redondel, no sé si llamarle plaza, como Plaza Egipto, es un redondel, entonces que se proceda con eso, es mi pedido señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 13h23 (15 concejales).

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, yo creo que estamos en un problema un poco complicado, las relaciones internacionales hay que llevarles en forma muy delicada, la reciprocidad internacional, la ley etc., los

datos de prensa, en realidad están ya edificando, construyendo y sin haber una aprobación de parte del Concejo, entonces para mí es delicado.

En ese sentido, yo sí sugiero que se tenga mucho cuidado con el país amigo, que creo que es Egipto, que tenemos relaciones al respecto y aquí sí hay una violación total de parte de la Empresa de Obras Públicas y en definitiva yo sugiero que ahí caiga la fiscalización, porque no vamos a afectar a un convenio internacional de esta naturaleza, por delicadeza más que todo, por delicadeza frente a un país amigo. No se ha hecho la socialización que dice Eddy, no hay permisos correspondientes y lo principal, no hay la aprobación del Concejo, que era lo básico, entonces sí quisiera yo que se nos dé un informe, ¿por qué razón se está construyendo si no hay la autorización correspondiente?, ¿quién es la persona que autorizó esa construcción?, para que caiga sobre ella las sanciones correspondientes en vista de que es un tema completamente delicado.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 13h24 (16 concejales).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias concejales, antes de las siguientes intervenciones, voy a solicitar a la funcionaria respectiva de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, dé contestación a todas las inquietudes de los señores y señoras concejales, adelante, por favor.

FUNCIONARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Buenas tardes, bueno de hecho, me doy cuenta que hay muchísimas inquietudes respecto a este tema, tal cual como lo dice el concejal Freire, todos estos proyectos que la EPMMOP impulsa y que nosotros como EPMMOP impulsamos, son proyectos que tienen que ver directamente con las relaciones bilaterales entre países y tal cual como lo expliqué en el primer debate, existen plazas como: Plaza Perú, Plaza Chile, Plaza Turquía, Plaza Argentina, todas estas plazas son plazas que han sido en donde se han construido espacios, en donde los países, los diferentes países tienen un espacio digamos para hacer sus eventos protocolares, para hacer sus eventos culturales, sociales, inclusive. Nacen, como les había dicho, de un esfuerzo conjunto entre la EPMMOP y la embajada, en este caso particular de la Embajada de Egipto. Lo que nosotros de inicio y para empezar con el proyecto, hicimos la socialización en el barrio.

Este es un proyecto que lo venimos manejando desde la Administración anterior; la Administración anterior no le dio el seguimiento respectivo y

nosotros asumimos este nuevo; es decir, cogimos el proyecto ya empezado, es un proyecto que la Embajada de Egipto venía pidiendo desde el año 2013, un espacio para ellos, en donde hacer sus manifestaciones culturales, en donde hacer sus ofrendas florales, que eso es básicamente el objetivo para lo cual se entrega estos espacios a las embajadas, son espacios obviamente como ustedes dicen que tiene una Ordenanza. Lo que nosotros hacemos son todos los trámites que se realizan en las diferentes instancias municipales, como es el criterio del Cronista de la Ciudad, el criterio de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, criterio de Procuraduría, criterio de la Comisión de Uso de Suelo. Todos esos criterios fueron favorables, porque hemos hecho paso a paso absolutamente todo para poder obtener la aprobación del Concejo Metropolitano, de ustedes señores concejales, como “Plaza Egipto”, la aprobación del nombre; la construcción en si, es competencia cien por ciento de Plaza Egipto y es de la EPMMOP en conjunto con Plaza Egipto.

La EPMMOP ha hecho aquí una inversión de aproximadamente 60.000 mil dólares, la Embajada de Egipto ha hecho una inversión de 60.000 mil dólares más los 35.000 mil dólares que cuesta la escultura que viajó desde Egipto hasta Quito, entonces es un proyecto, la socialización y todos los informes favorables se encuentran en el expediente, que supongo está en manos del Dr. Garnica, de la Comisión de Uso de Suelo, toda la información inclusive la socialización consta en el expediente, con firmas de respaldo, con todo.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 13h30 (17 concejales).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias por la información y creo que se ha hecho una aclaración importante que cabe recalcar y es que, la competencia de este Concejo Metropolitano es con respecto a la autorización del nombre del espacio público, con respecto a la construcción de la obra, directamente la competencia la tiene asignada la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, lo que significaría que todos los avances en términos de construcción pueden continuar, independientemente de si el Municipio, si es que el Concejo Metropolitano aprueba o no el nombre.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Alcalde, permítame discrepar con usted y con la arquitecta, porque no es así, nosotros estamos asignando el nombre de la plaza porque entendíamos y eso es lo que nos vendieron la idea de que iban a hacer un monumento con todo, inclusive aportes de la Embajada, pero que tal si este rato decimos que no queremos que se llame Plaza Egipto, sino Plaza México

o Plaza Alaska o Plaza Israel, lo que sea, entonces por favor, no creo que en una Plaza México vayan a poner lo que están en este momento montando como Empresa; es decir, todo tiene relación, sino para qué nos pidieron permiso, sino para qué nos piden la Ordenanza, hagan no más, entonces.

Yo creo que es un tema muy importante, de guardar las formas y todos los procedimientos, ¿por qué no esperaron una semana o dos semanas?, esto fue hace 15 días y nosotros enterarnos de todos estos temas, sí genera incomodidad al Concejo, por favor, hay que respetar al máximo Órgano de Gobierno que es el Concejo Metropolitano, y me parece muy importante que se nos dé toda la información por escrito y ver quién autorizó el arranque de esa obra, por favor, hasta para nosotros saber cómo responder ante la ciudadanía, ante los medios.

Como mencionaba Eddy Sánchez, cuando nosotros apoyamos y motivamos que se nombre Héroes del Cenepa una vía y todo la Alpachaca, concretamente, hubo oposición en el tema de la socialización, entonces hay que estar absolutamente claros, y para su información, cuando pasa la Comisión de Uso de Suelo, nosotros remitimos todos los expedientes a la Secretaría General, yo no tengo la competencia, ni atribución, o ser fedatario o resguardo de los expedientes que van a la Comisión de Uso de Suelo.

Entonces, por favor, nosotros hemos sido muy abiertos, hemos apoyado todo, pero siempre que cumplan con los procedimientos, no que vengan con ese tipo de justificaciones. Yo mociono que no se llame Egipto, que se llame México, a ver qué pasa, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí, creo que Sergio ha sido bastante claro y comparto su opinión; la opinión de Sergio, no la suya, porque evidentemente la designación del nombre marca la obra que se va a hacer ahí, eso es elemental, eso es obvio. Entonces, es evidente que ha habido un apresuramiento que es ilegal por parte de la EPMMOP, para empezar a construir la obra antes de tener aprobado el nombre de la plaza o del redondel, es evidente y coincido con Pedro, en el que obviamente hay que tratar el tema con mucha delicadeza, obvio, por eso hay que buscar la forma de subsanar el tema, hay que buscar la forma de subsanar para que se ratifique, se consolide esa denominación.

Siempre habrá problemas de socialización, siempre habrá uno que otro descontento, uno o más, menos. Yo lo digo sinceramente, y por eso en la Comisión voté a favor, no tengo inconveniente que esta plaza se pueda llamar la Plaza Egipto, creo que es un país con suficiente historia y con suficiente significación como para que pueda tener un símbolo significativo en esta ciudad. No tengo yo obstáculo ni reparo a que se pueda hacer esa designación y hay que

resolver el problema creado, con mucha delicadeza y respetando al país, buscando la forma de que la cosa se consolide, pero no podemos pasar y hacernos de la vista gorda con el cometimiento ilegal en el que ha incurrido la EPMMOP, no Egipto; la EPMMOP, al haber desarrollado esta obra sin haber cumplido con los pasos formales que esto requiere. Así que, creo que vale la pena que regrese a la Comisión, obviamente que se busque la forma, tanto desde el punto de vista diplomático, como desde el punto de vista formal para que se subsane el problema.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Con la anuencia de todos quienes me han pedido y solicitado la palabra, quisiera ya elevar a moción que regrese a la Comisión, para que sea discutido en la Comisión y se analicen y subsanen todos estos temas.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Quizás una preocupación que deba discutirse en la Comisión, lo que le acababa de preguntar a la arquitecta es que si se va a hacer aparte de colocar las pirámides o la esfinge lo que fuera ahí, ¿va a ser un tema recreacional?, qué significa eso, en un redondel, un nudo vial donde hay un difícil acceso y cruce por todo lado de los vehículos, mi pregunta es ¿cómo va a subsanarse?, que nos presenten un informe sobre el proyecto de cómo está pensado en subsanar el tema de movilidad que se va a generar ahí, al pensarse en un tema de recreación, porque puede ser la recreación solamente visual y pasamos mirando. Lo que yo preguntaba y que me acaba de decir que así es, es que va a contar con algunos otros tipos de recreación, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Todos estos temas creo que deben ser discutidos, adelante concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Yo quiero, ya han dicho todos los compañeros concejales y concejalas, insistir en el tema de la socialización, hay varios actores culturales, que por favor, en ese informe de la socialización, se indique con qué grupos y actores culturales se ha hecho la socialización, a más de los vecinos del sector, gracias.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Yo me quedo más preocupado, señor Alcalde, porque lo que acaba de manifestar la concejala Susana Castañeda, en un nudo vial, generar accesos y presencia de la población, es alto tráfico de las dos vías, Córdova Galarza y Mariscal Sucre, eso tiene que revisarse bien y tiene que analizarse, esto puede significar una afectación a la seguridad ciudadana, significará accesos, no sé, estoy imaginando, pasos peatonales, puentes, para que pueda llegar la gente, si estamos abriendo un redondel que va a estimular la

presencia ciudadana, ese es mi criterio, no creo que sea tan prudente sobre un nudo vial, generar este tipo de actividad, recojan esta inquietud y como se va a discutir en la Comisión, se presente el informe respectivo, estamos resolviendo ya, no solamente el nombre que está claro, sino también la conveniencia respecto del impacto, en cuanto a seguridad ciudadana, señor Alcalde.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias por sus intervenciones, señores concejales, esto ha sido ya solicitado, elevado a moción y secundado. Señor Secretario, someta a votación de que este punto se suspende y que regrese a la Comisión para que sea subsanado cualquier tipo de duda que exista en relación a este informe, se presentan todos los informes que han sido solicitados. Señor Secretario someta a votación, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la suspensión del segundo debate del presente proyecto de Ordenanza, a fin de que regrese a la Comisión y se analice conjuntamente con los informes requeridos, en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓

21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	18			4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D), 87, LITERAL D), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, LUEGO DE CONOCER EL INFORME No. IC-O-2016-237, DE 24 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DEL REDONDEL UBICADO EN LAS AVS. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y MANUEL CÓRDOVA GALARZA, PARROQUIA EL CONDADO, **RESUELVE:** SUSPENDER EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO EN REFERENCIA Y REMITIR EL MISMO A LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, CON EL FIN DE QUE SE REALICE UN NUEVO ANÁLISIS DEL MISMO, CONSIDERANDO PARA EL EFECTO LO SIGUIENTE:

1. NECESIDAD DE CONTAR CON UN INFORME SOBRE LA SOCIALIZACIÓN QUE SE REALIZÓ DEL PROYECTO; Y,
2. DEBIDO A QUE EN EL ESPACIO PÚBLICO OBJETO DEL PROYECTO DE DESIGNACIÓN, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS SE ENCUENTRA INCORPORANDO ESTRUCTURAS LÚDICAS, SE REQUIERE UN INFORME SOBRE EL IMPACTO QUE TENDRÁ LA OBRA SOBRE EL TRÁFICO DE LA ZONA.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Vamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

2. Ordenanza de aprobación de la Urbanización Marianita de Jesús. (IC-O-2016-241).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo observaciones, señor Secretario someta a votación el presente proyecto de Ordenanza.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	18			4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza de aprobación de la Urbanización Marianita de Jesús.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN MARIANITA DE JESÚS.**

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Solamente un tema señor Alcalde, yo solicito que conste en el acta de esta sesión de manera especial, la hora de entrada y salida de los señores concejales, por favor, de manera especial de esta sesión, decimos que venimos a trabajar y desaparecemos, por favor que conste en actas, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siempre consta en actas, señora concejala.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, una vez que se han aprobado, tanto en primero y segundo debate estas ordenanzas, desde luego muy importantes para los ciudadanos, solamente un pedido muy comedido al señor Secretario, que disponga a su equipo que entreguen los informes, hay una sesión conjunta que realizamos en el mes de diciembre entre Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo y no tenemos los informes, es importante que de manera inmediata nos entreguen los informes para poder realizar una sesión extraordinaria y conocer más de veinte expedientes, que son importantes también dentro de la regularización de barrios, eso no más.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Avancemos con el siguiente punto del orden del día.

VII. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:

a) Comisión de Uso de Suelo.

- 1. IC-2016-227 Dictamen de Comisión, favorable.**

Petición	Levantamiento de la prohibición de enajenar sobre predio
Peticionario	Magdalena, Edith Elena, Flavio José, Germán Aníbal y Mario Leonardo Cajamarca Hernández herederos de la señora María Ester Hernández Díaz.
Identificación del predio	Predio No. 516893, ubicado en el Conjunto Habitacional San Roque, parroquia San Roque.
Informes Técnicos	Oficio de 8 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio referencia al expediente No. 524-2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de la referencia, tomando en consideración que la peticionaria ha adquirido otro inmueble ubicado en la parroquia San Roque, justificando de esta manera el levantamiento de la prohibición de enajenar.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, ¿alguna observación?.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: No sé si el Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo afecta para hacer la transferencia de dominio, sólo esa consulta Procurador. Si el Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico que tiene financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, con el préstamo No. 822-OCS, afectaría para que se realice la transferencia de dominio para los beneficiarios de este programa.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Señora concejala estaba revisando el expediente y, en efecto, se trata de un levantamiento en prohibición de enajenar más que de una transferencia en si, entonces no habría la afectación a la que hace referencia en primera instancia.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más intervenciones, señor Secretario someta a votación el presente proyecto de Resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	18			4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2016-227.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-227**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 87, LITERAL D), 323 Y 326, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULOS 1, 2 Y 5 DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO

No. 0319 DE 19 DE MAYO DE 2011; **RESUELVE:** AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL PREDIO No. 516893, UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL SAN ROQUE, PARROQUIA SAN ROQUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PETICIONARIA HA ADQUIRIDO OTRO INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SAN ROQUE, JUSTIFICANDO DE ESTA MANERA EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Vamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 13h49 (16 concejales).

2. IC-2016-238 Dictamen de Comisión, favorable.

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	José Rafael Llamatumbi Paillacho
Identificación del predio	Predio No. 5153183, clave catastral No. 10536-05-003, ubicado en la calle s/n, Parroquia Yaruquí
Antecedentes	Mediante Sentencia de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha de 30 de octubre del 2014, se declaró que el señor José Rafael Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio de la referencia.
Informes Técnicos	Memorando de 8 de octubre de 2015, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal desfavorable.
Dictamen de	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la

Comisión	subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que existe sentencia por parte de autoridad competente, en la cual se declara que el señor José Rafael Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de una parte del predio en mención.
-----------------	--

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, yo quisiera una aclaración, me parece que existe una sentencia de prescripción adquisitiva de dominio pedido por dos personas; es decir, cada uno creo mitad, mitad, si son dos diferentes personas, son adquisitiva de dominio, no tiene nada que ver con la partición. Entonces, a mí lo que me preocupa es que hay informe negativo técnico, informe negativo del Procurador, porque en la prescripción adquisitiva de dominio es una figura diferente al de partición; es decir, se entiende que porque le dan la prescripción adquisitiva de dominio, ellos dicen denme el fraccionamiento obligado. Aquí hay un cumplimiento de sentencia, pero es sobre prescripción adquisitiva de dominio, no es partición; la partición es el artículo No. 473, en el cual en las particiones extrajudiciales, el juez está obligado a notificar al Municipio para que el Municipio haga las observaciones del caso.

Consecuentemente, aquí lo que se hace es una forma de esquivar el área comunal, el quince por ciento del área comunal; por lo tanto, yo estoy confundido en este tema, porque el Procurador emite informe desfavorable porque no cumple con el 473 del COOTAD, igual el informe técnico es negativo porque no cumple con la zonificación correspondiente, sin embargo, hay informe favorable de la Comisión, que dice es cumplimiento de sentencia, pero es una sentencia de prescripción adquisitiva de un dominio de un particular, que nada tiene que ver con la partición judicial. Si quisiera, señor Procurador que me dé una explicación al respecto.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Antes de proceder, el concejal Sergio Garnica me ha solicitado la palabra.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Muy bien, aquí obviamente genera preocupación porque estaríamos adoptando una decisión con informe técnico desfavorable y también legal desfavorable.

En principio, los informes no son vinculantes, eso es un primer principio; segundo, aquí hay que advertir que existe una sentencia de la Unidad Judicial con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha de 30 de

octubre de 2004, donde se declara que el señor José Rafael Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio en referencia, el hecho es de que conforme consta del expediente tenemos nosotros una sentencia emitida por autoridad competente, en donde se establece y se le otorga o se le reconoce dentro de este juicio de prescripción extraordinaria de dominio, que es una forma originaria de adquirir el derecho de propiedad, es el juez quien mediante sentencia le hace dueño del inmueble a quien justifica haberlo poseído con ánimo de señor y dueño por más de quince años, entre otras condiciones.

El peticionario demanda la titularidad, en este caso, de nueve mil ochocientos ochenta metros cuadrados, respecto de un lote que tiene una cabida total, una superficie de cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, este es el derecho que reconoce el juez a este ciudadano.

Hay que mencionar que es similar el caso que consta en el punto cuatro, en donde el hermano Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho hace la misma demanda y ahí el juez le reconoce nueve mil cincuenta y nueve metros cuadrados, que es lo que obviamente el informe legal y el informe jurídico no pueden decir lo contrario, porque de acuerdo al informe de regulación metropolitana, la ficha catastral del lote, este lote tiene un área total de cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno, aquí el lote mínimo está establecido en veinticinco mil y también en cincuenta mil, tiene dos asignaciones de zonificación, tanto de veinticinco mil, lote mínimo y de cincuenta mil y tengo que anunciar porque también hay un tercero dentro del mismo lote, otra prescripción.

Entonces, en el uno estaríamos reconociendo el derecho para nueve mil ochocientos ochenta metros cuadrados, y en el número cuatro, es nueve mil cincuenta y nueve. ¿Qué es lo que dice expresamente la Comisión?. Todos conocemos y ha habido tratamiento similares dentro del Concejo, en donde esto es una sentencia, es una declaración de un derecho a través de sentencia por autoridad competente, en este caso que es el juez y aquí precisamente lo que nosotros emitimos en el informe, es que tomando en consideración que existe sentencia por parte de autoridad competente, en la cual se declara que el señor José Rafael Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, de una parte del predio en mención, debiendo observar aquella subdivisión el ordenamiento jurídico metropolitano, no subdivisión, en particular la entrega de áreas verdes, según lo ordena o lo dispone el artículo 424 del COOTAD; es decir, nosotros no podemos dejar o caer en desacato de una sentencia de un juez, lo que sí hemos tomado una previsión es de, nosotros expresamente advertir lo que establece el 424 del COOTAD que tiene que ver con área verde comunitaria y de vías.

En el segundo inciso de este artículo dice lo siguiente: se entregará como mínimo el quince por ciento, calculado del área útil urbanizable del terreno o predio urbanizable en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinado exclusivamente para áreas verdes, al menos el cincuenta por ciento de superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega las tierras rurales que se fraccione con fines de partición, que no es el caso, hereditaria, que tampoco es el caso, donación o venta, que tampoco es el caso, siempre y cuando no se destine para urbanización y lotización. Si bien es un lote rural y todo, no podemos eximir o dejar que no contribuyan con la áreas verdes, por eso hemos puesto expresamente en el informe que se debe preocupar, previo a que se haga toda la legalización e inscripción, de que cumplan ellos con la entrega de la áreas verdes, conforme así lo establece el 424 del COOTAD. Hasta ahí la explicación que consta y reposa del expediente.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: A mí me preocupa que en este tema una resolución que debería fundamentarse en la competencia exclusiva que tiene el Municipio sobre el ordenamiento y uso del territorio, tenga que ser resuelta por una decisión de un juez, finalmente como dicen, no nos queda más que acatar esa decisión del juez, pero yo sí creo que deberíamos explorar la posibilidad de que hagamos, no sé, si una consulta o un reclamo al Consejo Nacional de la Judicatura respecto a este tipo de definiciones de los jueces, que en mi lectura atentan contra el ordenamiento jurídico vigente, porque en mi experiencia como funcionario público, me tocó en otro caso que es el tema de movilidad, acatar una resolución de un juez respecto a una decisión absolutamente legal en temas de movilidad que estaba respaldada por las ordenanzas y el marco jurídico vigente, pero un juez, no cierto, que toma decisiones sobre qué base, no sabemos exactamente, me parece tremendamente peligroso que se vuelva esto un modus operandi y una situación que aceptemos sin beneficio de inventario.

Yo creo que si es que hay una orden judicial, tenemos que acatarla, pero sí me parece que desde la Procuraduría Metropolitana se debería hacer un reclamo o una observación formal al Consejo Nacional de la Judicatura, alertando sobre este tipo de decisiones, que en mi lectura, violenta el concepto de la autonomía municipal y su competencia exclusiva sobre el uso y ordenamiento de suelo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Muy de acuerdo con el concejal Carlos Páez, esta es una discusión que hemos mantenido ya varias veces en la Comisión de Uso de Suelo, de la que soy parte, y hemos solicitado a la Procuraduría que, definitivamente, haga este tipo de solicitudes a la Judicatura, para que respeten el ordenamiento

jurídico nacional, especialmente en lo que compete con el Municipio de Quito y su participación. Ya se han hecho ese tipo de solicitudes, pero esto no obsta a que lo volvamos hacer una vez más, de acuerdo totalmente con tu intervención puesto que lo que nos corresponde a nosotros es velar por el ordenamiento jurídico, que es parte de nuestras competencias, totalmente de acuerdo.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Este es un tema que amerita tomar decisiones, no sólo para casos como éste que estamos tratando; es decir, no de manera aislada sino que se genere una regla si cabe el término, para todos los temas que vayamos conociendo con la misma consecuencia, es decir una sentencia emitida por la autoridad competente.

El tema se da en virtud de que en definitiva no pueden emitir un informe técnico los funcionarios porque el lote mínimo ahí es de veinte cinco mil o cincuenta mil. Si fuera, qué se yo, de doscientos o seiscientos, no hubiera habido esta discusión o este empantanamiento con la entrega de informes contrarios a lo que está disponiendo el juez.

Lo que sí quiero para información de los compañeros sobre todo de Carlos, manifestar que en lo que tiene que ver con las particiones judiciales, que eso es un tema que también preocupa y que no va aislado después con hechos subsecuentes de una sentencia, sí hemos tenido muchos problemas, porque ahí el COOTAD es absolutamente claro, que debe contar primero con un informe del Concejo Metropolitano y muchas veces, primero, toma la decisión el juez y luego piden el informe y eso ha traído serias dificultades.

Nosotros, hace dos años en el seno de la Comisión mandamos una carta, un atento oficio al Dr. Gustavo Jalkh, para que a su vez disponga, a través de una circular a todos los jueces, que cumplan con lo que está establecido en el COOTAD, eso es otro tema que sí hemos tomado esa previsión y que sí vale volver a debatir, porque lamentablemente los jueces incumplen con esa disposición del COOTAD, pero esto en lo que tiene que ver con partición; en lo que tiene que ver con este tipo de sentencias, y si revisamos y pedimos un historial a la Secretaría del Concejo, vamos a evidenciar que no hay manera de dar, porque uno de los modos originales de acuerdo al Código Civil para ser titulares del derecho de dominio, con ánimo de señor y dueño, como se establece y las justificaciones, es precisamente la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, y ahí el único factor que la faculta la ley, no una ordenanza sino la ley, es de que él demuestre a la autoridad competente, es decir al juez, que ha estado en posesión, en este caso, por más de quince años. Las áreas son, inclusive, importantes, cerca de diez mil metros a cada uno de los dos hermanos y más un caso que ya vendrá, que también hemos tratado en la Comisión, pero son elementos que sí generan preocupación, porque, obviamente, a nosotros como

Concejo, insisto, si los informes no tienen el carácter de vinculante, pero sí nos orientan, porque alguien tiene que al final responsabilizarse por las decisiones, en este caso, en el Órgano Legislativo que vamos adoptando como Ordenanzas o Resoluciones.

Yo no sé hasta qué punto cabe un reclamo, porque aquí no es que se ha omitido por parte del juez algún tipo de procedimiento, lo que sí, insisto, es en el tema de partición, ahí sí hay omisión expresa de determinados jueces, no de todos, pero aquí no veo una motivación suficiente para que nosotros generemos algún tipo de reclamo en ese sentido, sino ya es un tema jurisdiccional que ya no tiene nada que ver con temas inclusive de procedimientos. Hemos, a veces, entregado o hemos tenido que obligados a catastrar como Municipio, lotes de cincuenta, ochenta metros cuadrados por el mismo concepto de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, entonces sí se genera este tipo de inconvenientes, lo que hemos tenido prolijidades es ver que sean bienes privados en este caso, porque obviamente puede darse alguna aberración en donde se quiera, mañana van, por ejemplo, a una plaza a querer generar a través de una prescripción extraordinaria la titularidad de dominio, entonces son elementos que en lo personal no creo que sea pertinente con todo respeto, Carlos, una reclamación para este tema, lo que sí es en el tema de partición que sí lo hemos hecho, como mencioné, al Dr. Gustavo Jalkh.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: De acuerdo con lo que establece el Código Civil hay cinco formas de adquirir el dominio, entre las cuales está la prescripción adquisitiva de dominio, como dice Sergio Garnica. En realidad, es una figura en la cual tú tienes que estar en posesión quince años, como amo, señor y dueño y ahí el juez te da, pero tanto en la prescripción adquisitiva de dominio, como en la partición judicial, el juez notifica al Municipio para que haga la defensa correspondiente y de lo que se verifica del proceso, dice que el Municipio ha sido citado en legal forma, pero no se alegaron excepciones. Entonces, sí hago un llamado, esto no llevó el Procurador, que se haga una aclaración que no llevó este juicio el Procurador, parece que se llevó en la Administración Zonal, pero también hay una falla del Municipio que hay que corregir y hay que recomendar que haga el Asesor Jurídico como Jefe de la Asesoría Jurídica, verifique estos procesos también; es decir, no nos defendemos bien, ni en las particiones judiciales, ni en las prescripciones adquisitivas de dominio, porque no ponemos las excepciones que el juez nos pide, sólo hacemos referencia al 473 del COOTAD y punto, eso es el proceso.

Yo como recomendación diría que se verifique estos procesos por parte de Procuraduría, no de las administraciones; es decir, que Procuraduría haga una especie de auditoría, un seguimiento de estos juicios, porque, a veces, también el

juez notifica con el único fin, en las prescripciones de dominio, para determinar si es bien municipal o no es bien municipal, porque los bienes municipales por ser públicos, son imprescriptibles, no prescriben, no pueden demandarnos por un bien, por una plaza, por una calle, porque son inalienables, inembargables, imprescriptibles, los bienes de dominio público, eso dice la ley, clarísimo.

Entonces, en este caso sí, y en todos los casos de prescripciones de particiones son también viveza de ciertas personas que quieren fraccionar su terreno sin que cumplan la zonificación correspondiente, acuden al juez, ganan el juicio y nosotros nos vemos obligados a cumplir con esa sentencia, porque si no caemos en desacato, eso es verdad. Entonces, señor Alcalde, yo sí quisiera que de hoy en adelante, Procuraduría haga un seguimiento a este tipo de juicios, en lo posible, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más intervenciones, señor Secretario someta a votación este proyecto de Ordenanza.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe No. IC-2016-238.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			

19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-238.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2016-238, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZA No. 432, SANCIONADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013; **RESUELVE** AUTORIZAR LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO No. 5153183, CLAVE CATASTRAL No. 10536-05-003, UBICADO EN LA CALLE S/N, PARROQUIA YARUQUÍ, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTE SENTENCIA POR PARTE DE AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA CUAL SE DECLARA QUE EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL LLAMATUMBI PAILLACHO ADQUIRIÓ MEDIANTE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE UNA PARTE PREDIO EN MENCIÓN, DEBIENDO OBSERVAR AQUELLA SUBDIVISIÓN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO METROPOLITANO, EN PARTICULAR LA ENTREGA DE ÁREAS VERDES SEGÚN LO ORDENA EL ARTÍCULO 424 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

3. IC-2016-239 Dictamen de Comisión, desfavorable.

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
-----------------	--

Peticionario	Dra. Jesica Von Lippke Navarrete, Secretaria de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito
Identificación del predio	Predio No. 2271, clave catastral No. 170102090191008111.
Informes Técnicos	Memorando de 9 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico desfavorable.
Informe legal	Oficio referencia al expediente No. 2016-1693, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE a la petición formulada para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que no cumple con la normativa legal vigente.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, ¿alguna observación?. No existiendo observación, solicito someter a votación, señor Secretario, el informe desfavorable de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓

13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2016-239, que contiene el dictamen desfavorable de la Comisión de Uso de Suelo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-239**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZA No. 432, SANCIONADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013; **RESUELVE** ACOGER EL DICTAMEN DESFAVORABLE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO A LA PETICIÓN FORMULADA PARA QUE EL CONCEJO METROPOLITANO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO No. 2271, CLAVE CATASTRAL No. 170102090191008111, UBICADO EN LA PARROQUIA CHIMBACALLE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, EN LO REFERENTE AL LOTE, FRENTE MÍNIMO, Y CONTRIBUCIÓN DE ÁREA VERDE, REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA APROBAR PARTICIONES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Vamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

4. IC-2016-248 Dictamen de Comisión, favorable.

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho.
Identificación del predio	Predio No. 5153183, clave catastral No. 10536-05-003, ubicado en la calle s/n, Parroquia Yaruquí
Antecedentes	Mediante Sentencia de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, dentro del juicio No. 2014-0113, se declaró que el señor Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio en referencia.
Informes Técnicos	Memorando de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que existe sentencia por parte de autoridad competente, en la cual se declara que el señor Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de una parte del predio en mención.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Es el mismo caso que hice referencia, es en el mismo predio, se trata de un hermano que ha acogido esta figura de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, solamente para los compañeros como decía, Carlos, levantamos con un poco de temor, pero aquí la Ley, la Constitución nos ampara.

La Constitución nos ampara, la Constitución es absolutamente clara en que nosotros debemos acatar la sentencia, en este caso judicial, entonces no tenemos ningún tipo de riesgo, ni problema frente a la decisión que estamos adoptando; y, segundo, este tema para la Procuraduría, en el caso de que participe; es decir, primero, en estos casos no somos parte como Municipio; segundo, puede alegrar algo pero qué podría decir la Procuraduría, que el lote mínimo es de veinticinco

mil, eso es intrascendente para el momento de tomar una decisión porque el juez lo que hace es peritajes, levantamientos de informaciones, ver en qué área ha estado con ánimo de señor y dueño y sobre la base de aquello, tome una decisión a través de una sentencia, entonces, obviamente, la recomendación que menciona Pedro hay que estar atentos, sobre todo en el tema de partición, sí hay a veces omisión por parte de la Municipalidad, a través de Procuraduría o la Subprocuraduría, pero este es otro tema. En el tema de sentencias es algo que no podemos nosotros ponernos a ver si la cumplimos o no, caso contrario habría desacato contra la Municipalidad, eso no más.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación adicional señores concejales?. Señor Secretario, someta a votación el presente proyecto de Resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓

22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2016-248.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-248**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZA No. 432, SANCIONADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013; **RESUELVE** AUTORIZAR LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO No. 5153183, CLAVE CATASTRAL No. 10536-05-003, UBICADO EN LA CALLE S/N, PARROQUIA YARUQUÍ, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTE SENTENCIA POR PARTE DE AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA CUAL SE DECLARA QUE EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE LLAMATUMBI PAILLACHO ADQUIRIÓ MEDIANTE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE UNA PARTE DEL PREDIO EN MENCIÓN, DEBIENDO OBSERVAR AQUELLA SUBDIVISIÓN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO METROPOLITANO, EN PARTICULAR LA ENTREGA DE ÁREAS VERDES SEGÚN LO ORDENA EL ARTÍCULO 424 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Vamos señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

5. IC-2016-264 Dictamen de Comisión, desfavorable.

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez, Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

	del cantón Quito
Identificación del predio	Predio No. 92677, clave catastral No. 10101-27-019, ubicado en la parroquia San Juan.
Antecedentes	Solicitud realizada por el Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez, Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito, en la cual solicita se emita informe favorable respecto de la partición del inmueble de la referencia.
Informes Técnicos	Memorando de 24 de octubre de 2016, de la Administración Zonal Manuela Sáenz: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe Jurídico de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Mauela Sáenz: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE a la petición formulada por el Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio en referencia, tomando en consideración que al tratarse de una unidad familiar no es posible fraccionarlo, cumpliendo con la normativa legal vigente en lo referente al lote, frente mínimo, y contribución de área verde, requerimientos necesarios para aprobar particiones judiciales de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?, no existiendo observaciones, señor Secretario someta a votación el informe desfavorable de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-264, que contiene el dictamen desfavorable de la Comisión de Uso de Suelo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2016-264, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZA No. 432, SANCIONADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013; **RESUELVE** ACOGER EL DICTAMEN DESFAVORABLE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO PARA LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO No. 92677, CLAVE CATASTRAL No.

10101-27-019, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN JUAN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE AL TRATARSE DE UNA UNIDAD FAMILIAR NO ES POSIBLE FRACCIONARLO, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LO REFERENTE AL LOTE, FRENTE MÍNIMO, Y CONTRIBUCIÓN DE ÁREA VERDE, REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA APROBAR PARTICIONES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

6. IC-2017-009

Petición	Aprobación de la propuesta de regularización vial de la calle s/n, ubicada en el barrio Alma Lojana
Peticionario	Ing. Jhofre Echeverría, Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz”.
Antecedentes	Solicita la aprobación de la propuesta de regularización vial de la calle s/n, ubicada en el barrio Alma Lojana.
Informes Técnicos	Oficio de 8 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: CALLE S/N SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m CALZADA: 5.60m ACERAS (2): 1.20m c/u.
Informe Legal	Informe Jurídico de 27 de agosto de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Centro: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la aprobación de la propuesta de regularización vial del trazado de la referencia, debiendo la Administración zonal, en su momento, realizar las obras necesarias para la estabilización de la vía, de

	<p>acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-DMGT-0825 de 8 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el informe técnico s/n de 21 de mayo de 2015, y el oficio No. 0188 de 23 de enero de 2017 de la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”</p>
--	---

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Justo antes del tema anterior, ahí es desfavorable porque no cumple ahí si el frente mínimo, el lote mínimo, tema de partición que hay que tener mucho cuidado, perdón que me haya metido en esto. Este tema que hemos pedido es un trazado vial precisamente que corresponde a la Administración Manuela Sáenz y que hemos acudido como siempre y es una política de la Comisión de Uso de Suelo, previo a emitir informes de trazado viales, hacer inspecciones y ahí evidenciamos que en efecto hay una necesidad de la aprobación de este trazado vial para que entre también en el programa de obras, es una parte donde está lleno de lodo y obviamente los habitantes, los niños, las niñas, los jóvenes tienen dificultades porque llegan con lodo a sus respectivos lugares, sea de estudio o de trabajo.

Entonces, hay una preocupación de algunos concejales sobre la cuchara que se menciona en alguna parte del expediente, para eso nosotros requerimos un informe precisamente a la Administración Zonal, en donde establece con claridad que hay una prolongación de la vía proyectada a futuro y que en ese sentido no se daría esa cuchara, en todo caso nosotros estamos aprobando el trazado vial sin tomar en cuenta esa posibilidad de cuchara o de plazoleta, o lo que ha generado preocupación y luego a posterior se consolidará el trazado vial para dar conexión con otro sector, entonces con eso y sobre todo basándonos en el informe de la Administración Zonal, en donde se dice que en la vía propuesta en el barrio Alma Lojana, no se diseña la curva de retorno por cuanto la misma comunica con el barrio San Pedro Alto de Monjas y se enlaza con la calle de este barrio, aprobado por la Dirección de Planificación, donde se aprueba el fraccionamiento del señor De la Cruz Tomás, por lo que adjunta en el plano que es lo que consta en el expediente y es sólo a eso lo que nos remitimos para la aprobación.

De la misma manera la Comisión, en la inspección observa que sí se necesita un reforzamiento de talud, es una de las recomendaciones que consta en el informe para que se tome todas esas medidas de seguridad y de prevención, con eso se pone a consideración de los compañeros concejales.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Concejal Garnica, ¿quién va a asumir?, no se aclara ¿quién asumiría los costos de la construcción de este muro?.

El otro tema, se debería corregir también el plano para la aprobación del Concejo, por eso se debería corregir el plano. También que tú aclares con este tema de si no hay la curva de retorno, si ya se hace, nada más.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Justo en el oficio No. 188, suscrito por la Administradora de la Zona Centro, se establece en el último inciso que referente a la estabilización del talud hacia el borde relleno de quebrada, esto está dirigido al Secretario General, dice: que no hay quebrada rellena, lo que existe es una pendiente negativa hacia el lindero este de la vía, esta parte ya nos da tranquilidad, que no está dentro de un relleno de quebrada, la que puede salvarse con un muro de gaviones, que lo puede realizar la comunidad, eso dice expresamente. La vía se propone con un ancho de ocho metros para poder en lo menos posible realizar estos muros de gaviones, salvo en el lugar más próximo al talud que no es más allá de diez metros de longitud, es decir, que por esas mismas circunstancias, no se le da un ancho de vía de unos doce metros, sino se le pone de ocho y que obviamente esto harán ya en la parte que corresponde a la parte administrativa en coordinación con la Administración y con los peticionarios.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más observaciones, señor Secretario solicito someter a votación el presente proyecto de Resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo Metropolitano, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			

14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2017-009 de la Comisión de Uso de Suelo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-009**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE** APROBAR EL TRAZADO VIAL DEL TRAMO DE LA CALLE S/N, UBICADA EN EL BARRIO ALMA LOJANA, DEBIENDO LA ADMINISTRACIÓN ZONAL, EN SU MOMENTO, REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL OFICIO No. STHV-DMGT-0825 DE 8 DE MARZO DE 2016, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, EL INFORME TÉCNICO S/N DE 21 DE MAYO DE 2015; Y, EL OFICIO No. 0188 DE 23 DE ENERO DE 2017 DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ", LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE S/N
SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Vamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público.

1. IC-2016-208 Dictamen de Comisión, favorable.

Petición	Solicitud de comodato. Petición 16 de abril de 2012.												
Peticionario	Dirección Provincial de Salud.												
Identificación del predio	Predio No. 802931, clave catastral No. 32005-03-002, ubicado en la calle José Rivadeneira, parroquia Quitumbe, donde actualmente funciona el Sub Centro de Salud del barrio Asistencia Social.												
Informes Técnicos	<p>Oficio de 6 de agosto de 2012, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de octubre de 2012, de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite la ficha técnica,</p> <p style="text-align: center;"><i>"(...)FICHA: 1 DE 1</i></p> <p style="text-align: center;"><i>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><i>DESCRIPCIÓN</i></th> <th style="text-align: center;"><i>ÁREA m2</i></th> <th style="text-align: center;"><i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>AVALÚO TOTAL USD.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><i>TERRENO</i></td> <td style="text-align: center;"><i>188,90</i></td> <td style="text-align: center;"><i>59,50</i></td> <td style="text-align: center;"><i>11.239,55</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>CONSTRUCCIÓN</i></td> <td style="text-align: center;"><i>142,24</i></td> <td style="text-align: center;"><i>388,85</i></td> <td style="text-align: center;"><i>55.310,02</i></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>(...)"</i></p> <p>Oficio de 22 de octubre de 2012, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: emite consideraciones con respecto al trámite.</p>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i>	<i>AVALÚO TOTAL USD.</i>	<i>TERRENO</i>	<i>188,90</i>	<i>59,50</i>	<i>11.239,55</i>	<i>CONSTRUCCIÓN</i>	<i>142,24</i>	<i>388,85</i>	<i>55.310,02</i>
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i>	<i>AVALÚO TOTAL USD.</i>										
<i>TERRENO</i>	<i>188,90</i>	<i>59,50</i>	<i>11.239,55</i>										
<i>CONSTRUCCIÓN</i>	<i>142,24</i>	<i>388,85</i>	<i>55.310,02</i>										
Informe Legal	Oficio de 25 de abril de 2013, Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal desfavorable.												
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del predio en referencia, donde actualmente funciona el Sub Centro de Salud del barrio Asistencia Social; y, autorice la entrega en comodato del predio en referencia, por un plazo de 25												

	años, a favor de la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, para que continúe funcionando dicho Sub Centro de Salud.
--	--

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, ¿alguna observación?, no existiendo ninguna observación, señor Secretario someta a votación.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, uno de los primeros temas que saltan aquí a la vista, es la fecha de cuándo estos informes legales fueron hechos, en este caso y en el que viene data, el uno, del 2013; y, el otro, del 2012, y digo que llama la atención, porque es de hecho un informe con un criterio legal desfavorable, frente a una opinión favorable de la Comisión. Si bien ha sido dicho y así es, los informes técnicos, ni legales no son vinculantes, sin embargo aquí sí existe un informe anterior que sí es vinculante, de la Procuraduría General del Estado y que de hecho está siendo analizado por el informe técnico-legal para dar su informe desfavorable. Siendo esta la situación en ésta y, como digo, en el caso que viene, también son predios que están o que corresponden a espacios públicos, en este caso es área verde y el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado va justamente a la prohibición de que pueda cambiarse de figura, es decir que se dé, en este caso, el comodato que se está solicitando.

Más allá de tener yo en este momento los argumentos para votar favorable o desfavorablemente, yo más bien lo que pediría es que regrese a la Comisión y que se haga un análisis de Procuraduría a la fecha, porque como digo, este tema, yo sé, no es vinculante el informe legal nuestro, pero el de Procuraduría General del Estado sí es vinculante. Entonces, quisiera mocionar que vuelva a la Comisión para que se haga un examen de este tema.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Así es, todos van a tener oportunidad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: No soy abogada pero hablo por experiencia, cuando se trata de defender los derechos me sale lo abogada.

Primero, veamos a quién le estamos entregando, Subcentro de Salud, un derecho. Segundo, no sólo estamos aquí aprobando la solicitud del comodato o el comodato, claramente dice aquí, el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, Dr. Pedro Freire es lo correcto, aquí se están haciendo dos actos legales en uno y es correcto, entonces eso no hay que regresar a Comisión, ni hacer la consulta a nadie, nosotros podemos hacer esto, los

comodatos se entregan cuando el bien es de uso privado o me equivoco, señor Procurador, entonces por eso es que dice dos actos.

Primero dice: favorable, para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del predio en referencia, donde actualmente funciona el Subcentro y autoriza la entrega en comodato, dos acciones legales en una sola votación. Tenemos que aprobar, es correcto el planteamiento, es correcto lo que está haciendo la Comisión; primero, hay que aprobar el cambio de bien y el comodato en un solo acto, así que aprobemos pronto más bien.

Qué bueno, veinticinco años se le entrega al Subcentro de Salud, es necesario que esté en manos del Ministerio con un comodato, no estamos perdiendo la propiedad, se le está entregando comodato al Ministerio, así que aprobemos por favor.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: En la misma línea de la argumentación de la concejala Luisa Maldonado, sólo que el artículo 423 manda que esta atribución del cambio de categorías será con las dos terceras partes, que habrá que tomar en cuenta, estamos facultados y habrá que tomar en cuenta esas particularidades, muchas gracias.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Por favor, no se malentienda concejala, a quien tiene que convencer es a mí, no a los dos concejales, porque era mi moción. En tal caso, el único detalle aquí es que yo no tengo la seguridad, por eso digo, no estoy pidiendo que se niegue, simplemente que no tengo esa seguridad. Si es que en este momento el señor Procurador me puede dar respuesta a este tema, yo no tengo ningún problema en que se vote, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante señor Procurador.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Gracias señora concejala, señores concejales, efectivamente tal vez dos observaciones:

El último inciso del artículo No. 424 del COOTAD, entró con posterioridad a través de una reforma a estar vigente porque en la época en la que se emitió el informe, al que hace referencia en el 2013, de hecho el 423 prohibía este tipo de cambios. Una vez que se hace esta reforma, el último inciso del artículo 424, del COOTAD, señala: en las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes, podrán ser cambiados de categoría, exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos

públicos, de conformidad con lo que establezca la normativa del Gobierno Autónomo Descentralizado. La inscripción pública tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, es decir de la parte del área verde.

Entonces, de alguna manera esto podría explicar, dada la longevidad del informe inicial de Procuraduría, la naturaleza de que haya salido desfavorable, pero con la reforma que se hace al COOTAD, habilita precisamente cuando se trata de área verde, entonces sería factible; sin embargo, en este caso de lo que estoy observado, estamos hablando de la Dirección Provincial de Salud y quien tendría la representación legal es el Ministerio, en realidad; entonces, valdría la pena considerar eso, que sí sería importante como titular, porque el Ministerio es el que tiene la representación legal, la Dirección Provincial de Salud no, pero el personero es el Ministerio; es decir, es un tema a considerar importante, porque es el Ministerio, no es la Dirección Provincial de Salud per se independiente, se le entrega al Ministerio de Salud para que se efectivice a través de la Dirección Provincial, pero podría hacerse en lo que me ha consultado, podría hacerse en base al último inciso del 424, pero tal vez eso y mantener con claridad el tema de la obligación de compensación del valor del área que recibe.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Yo quiero remitirme a lo que dice el informe legal, en donde se explica por sí solo. Aquí lo que le han pedido el criterio legal es sobre el comodato, no sobre el cambio de bien dominio público a dominio privado para que proceda el comodato, entonces, obviamente, sí hay por parte de la Subprocuraduría ese vacío en lo formal, esto no obsta, tal como se ha mencionado y la intención es precisamente viabilizar que se opere lo que se está planteando, pero sí era importante referir, porque el informe No. 2013 del 25 de abril del 2013, suscrito por el ex Subprocurador Metropolitano encargado, habla sobre el comodato y dice que, en virtud de lo expuesto la Procuraduría emite criterio legal desfavorable al pedido realizado por la señora Dra. Georgina Lovato Cueva, Directora Provincial de Salud de Pichincha, en esa calidad es lo que comparece y también estaría plenamente justificado, y el criterio legal vertido se sujeta a las disposiciones del COOATD que actualmente rigen; es decir, habla directo del comodato, no primero del paso previo que es cambiar el bien de dominio de uso público a privado, para que opere.

Entonces, yo veo que bajo esas circunstancias, más lo que está establecido en la reforma última del COOTAD, en donde sí le facultan para cambiar la categoría exclusivamente a favor de las instituciones públicas para consolidar y construir equipamiento público, encaja plenamente en lo que vamos a tomar la decisión el día de hoy; entonces, yo no vería inconveniente, el beneficiario es la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, es entidad pública. En la parte formal, cuando

hagan todo el levantamiento de actas, ahí tienen que pedir los nombramientos y ver qué mismo es, pero nosotros en lo de fondo estamos cambiando el dominio del bien y autorizando el comodato.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Una observación, el comodato es préstamo de uso, no implica traslación de dominio, consecuentemente la compensación, yo también estaba es duda, pero hoy me aclaran que es comodato, no es transferencia de dominio. En realidad estoy de acuerdo, definitivamente la ley sí faculta el cambio de uso de suelo para estos temas exclusivamente, porque no hay como cambiar de uso de suelo un bien de dominio público a bien de dominio privado, excepto que se vaya a entregar al Gobierno para obras de salud, de seguridad etc., no hay ningún problema desde ese punto de vista, pero en cuanto a la compensación que yo tenía duda, no cabe, porque es préstamo de uso, estamos de acuerdo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más dudas.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Efectivamente la duda que tenía, y el comentario que hace el concejal Garnica va en función de que en la época que se hizo el informe todavía no había la reforma del COOTAD, por eso era importante tener una actualización de la opinión de Procuraduría, no tengo ningún problema si este tema ha sido ya subsanado, retiro mi moción y puede pasar a aprobarse, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Perfecto, era porque había solicitado, había elevado a moción.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Habiendo apoyado la moción de la concejala Renata Moreno, ya ella ha expresado lo suyo, pero es necesario que tomemos en cuenta el concejal Sergio Garnica acaba de manifestar que simplemente lo que vamos a aprobar es el tema de comodato, los dos temas, pero mi preocupación va en el sentido de que se tiene que averiguar exactamente si el Director Provincial de Salud tiene competencia para firmar el documento, personalmente creo yo que debe hacérselo con el Ministro de Salud que es el que tiene la competencia. Entonces, es necesario que se averigüe ya para la firma del acta exactamente, si el señor Ministro ha delegado para estos temas o no, eso es todo, señor Alcalde.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Yo solicitaría que se haga la aprobación y sometamos a

votación, verificando este tema para la suscripción del convenio respectivo de comodato, recogiendo su observación, señor concejal, siendo así señor Secretario someta a votación el presente proyecto de Resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia, con la observación planteada.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-208.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-208**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 84 LITERAL A), 87 LITERAL D), 323, 423, 424, 441, Y 460 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; 2077 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL; Y ARTÍCULO I.308 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO MUNICIPAL, **RESUELVE** AUTORIZAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SIGNADO CON EL PREDIO No. 802931, CLAVE CATASTRAL No. 32005-03-002, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ RIVADENEIRA, PARROQUIA QUITUMBE; Y, LA ENTREGA EN COMODATO DEL MISMO, POR UN PLAZO DE 25 AÑOS, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO EL SUBCENTRO DE SALUD DEL BARRIO ASISTENCIA SOCIAL.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO QUE SE ENTREGA EN COMODATO, SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO No. 0007395 DE 3 DE OCTUBRE DE 2012, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(…)

FICHA: 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO: 188,90 m²

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 142,24 m²

1.2.- IDENTIFICACION CATASTRAL:

CLAVE CATASTRAL: 32005-03-002

NÚMERO PREDIAL: 802931

Clave catastral y número predial corresponde al inmueble global

Nota: El presente bien inmueble consta como área verde por contribución del 10%.

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

QUITUMBE

BARRIO/ SECTOR:
ASISTENCIA SOCIAL

ZONA:
QUITUMBE

DIRECCIÓN: CALLE JOSÉ RIVADENEIRA
(anterior Calle 2)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE:	INMUEBLE MUNICIPAL	14,70 m.
SUR:	INMUEBLE PARTICULAR	15,63 m.
ESTE:	INMUEBLE MUNICIPAL	12,85 m.
OESTE:	INMUEBLE PARTICULAR	12,85 m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	188,90	59,50	11.239,55
CONSTRUCCIÓN	142,24	388,85	55.310,02

3.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 1666-GCPM-2012, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión Bienes Inmuebles.

Además se informa que, luego de la conversación mantenida con el delegado de la DMGBI, el acceso al bien inmueble será compartido con el Comité Promejoras del Barrio Asistencia Social y se considera en este informe el oficio No. 000680-2013-12-DMGBI de 14 de junio de 2012.

(...)"

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas, para la continuación del trámite correspondiente.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día.

Salen de la sala de sesiones los concejales Ing. Carlos Páez y Lcdo. Eddy Sánchez, a las 14h19 (14 concejales).

2. IC-2016-209 Dictamen de Comisión, favorable.

Petición	Solicitud de comodato. Petición 5 de febrero de 2007.				
Peticionario	Dirección Provincial de Salud.				
Identificación del predio	Predio No. 182817, clave catastral No. 31502-20-001 ubicado en el Barrio Hierba Buena 2, parroquia La Argelia, con el fin de proceder a la ampliación de dicho Centro de Salud.				
Informes Técnicos	<p>Oficio de 5 de febrero de 2009, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 25 de febrero de 2010, de la Dirección Metropolitana de Catastro remite la ficha técnica:</p> <p style="text-align: center;">“(...) <i>FICHA: 1 DE 1</i></p> <p style="text-align: center;"><i>FICHA TÉCNICA PARA COMODATO</i></p> <p style="text-align: center;"><i>3.- DATOS TÉCNICOS.</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>SUPERFICIE TERRENO</i></td> <td style="text-align: center;"><i>SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>TOTAL m²: *595,60</i></td> <td style="text-align: center;"><i>TOTAL m²: *195,62</i></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">”</p> <p>Oficio de 30 de junio de 2011, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: indica que el área solicitada en comodato forma parte de un lote de mayor extensión de 4.413,00 m².</p> <p>Oficio de 29 de agosto de 2011, de la Administración Zonal Eloy</p>	<i>SUPERFICIE TERRENO</i>	<i>SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN</i>	<i>TOTAL m²: *595,60</i>	<i>TOTAL m²: *195,62</i>
<i>SUPERFICIE TERRENO</i>	<i>SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN</i>				
<i>TOTAL m²: *595,60</i>	<i>TOTAL m²: *195,62</i>				

	<p>Alfaro, se pronuncia sobre el tema y realiza precisiones.</p> <p>Oficio de 22 de noviembre de 2011, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: criterio técnico favorable.</p>
Informe Legal	<p>Oficio de 29 de noviembre de 2012, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.</p>
Dictamen de Comisión	<p>FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del predio de la referencia, donde actualmente se encuentra funcionando el Sub Centro de Salud Oriente Quiteño; y, autorice la entrega en comodato del predio en referencia, por un plazo de 25 años, a favor de la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, para que continúe funcionando dicho Sub Centro de Salud, y se proceda con su ampliación.</p>

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Simplemente para confirmar por Procuraduría si es exactamente el mismo caso y las mismas circunstancias de los predios, con el señor Procurador, gracias Alcalde.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante, señor Procurador.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Acá es algo similar, en virtud de que el informe de Procuraduría del año 2012, tal vez una observación nada más, y es el tema de que en primera instancia se trata de un área de equipamiento y como la reforma se dio al artículo 424, que di lectura la vez pasada, las excepciones no contemplan esa parte de que sea área de equipamiento para poder hacer el cambio, tal vez lo recomendable, si ustedes tienen a bien, sería que regrese a la parte técnica para que informe si efectivamente ha cambiado la condición de equipamiento a área verde y poderle dar el tratamiento que tuvo el anterior, justamente.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Pero más bien si es equipamiento, el servicio de salud es parte del equipamiento, no entra en contradicción, no hay que tomar ninguna precaución.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación adicional, señores concejales?, no existiendo ninguna inquietud ni observación adicional, señor Secretario someta a votación el presente proyecto de Resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ				✓
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-209 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-209**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 84 LITERAL A), 87 LITERAL D), 323, 423, 424, 441, Y 460 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; 2077 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL; Y ARTÍCULO 1.308 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO MUNICIPAL, **RESUELVE** AUTORIZAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO EL PREDIO No. 182817, CLAVE CATASTRAL No. 31502-20-001 UBICADO EN EL BARRIO HIERBA BUENA 2, PARROQUIA LA ARGELIA; Y, LA ENTREGA EN COMODATO DEL MISMO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA DEL MINISTERIO DE SALUD, POR UN PLAZO DE 25 AÑOS, A FIN DE PROCEDER CON LA AMPLIACIÓN DEL SUBCENTRO DE SALUD ORIENTE QUITENO, MISMO QUE FUNCIONA EN EL PREDIO MENCIONADO.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO QUE SE ENTREGA EN COMODATO, SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO No. 0001361 DE 25 DE FEBRERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(…)

FICHA: 1 DE 1

FICHA TÉCNICA PARA COMODATO

1.- IDENTIFICACIÓN.

PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE QUITO
NÚMERO DE PREDIO:	182817
CLAVE CATASTRAL:	31502-20-001
RAZÓN:	ÁREA DE EQUIPAMIENTO BARRIO ORIENTE QUITENO

2.- UBICACIÓN:

CALLE:
C Y 2

BARRIO: HIERBA BUENA 2

ZONA:
ELOY ALFARO

SECTOR: HIERBA BUENA 2

PARROQUIA: LA ARGELIA

3.- DATOS TÉCNICOS.

SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN
TOTAL m²: *595,60	TOTAL m²: *195,62

5.- LINDEROS

NORTE:	PROP. MUNICIPAL	EN: 26,95 m.
SUR:	CALLE "C"	26,95 m.
ESTE:	CALLE "2"	22,10 m.
OESTE:	PROP. MUNICIPAL	22,10 m.

(...)

OBSERVACIONES:
ÁREA QUE FORMA PARTE DEL PREDIO GLOBAL IDENTIFICADO ON C.C.31502-20-001 Y QUE ES UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA"

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Eloy Alfaro, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas, para la continuación del trámite correspondiente.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Lcdo. Eddy Sánchez e Ing. Carlos Páez, a las 14h22 (16 concejales).

3. IC-2016-262 Dictamen de Comisión, favorable.

Petición	Solicitud de entrega en comodato. Petición 8 de enero de 2015.												
Peticionario	Arq. Javier Arguello Dávila, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía.												
Identificación del predio	Predio No. 5003947, clave catastral No. 33002-01-001, ubicado en la parroquia Turubamba.												
Informes Técnicos	<p>Oficio de 25 de septiembre de 2015, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio 22 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro: Adjunta ficha técnica:</p> <p style="text-align: center;"><i>"(...) FICHA: 1 DE 1</i></p> <p style="text-align: center;"><i>DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</i></p> <p style="text-align: center;"><i>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><i>DESCRIPCIÓN</i></th> <th style="text-align: center;"><i>ÁREA m2</i></th> <th style="text-align: center;"><i>VALOR m2 USD. (**Áreas especiales y factor tamaño del predio)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>AVALÚO TOTAL USD.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><i>TERRENO</i></td> <td style="text-align: center;"><i>5.000,00</i></td> <td style="text-align: center;"><i>9,50*1,00</i></td> <td style="text-align: center;"><i>47.500,00</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>TOTAL</i></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><i>47.500,00</i></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>(...)"</i></p>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USD. (**Áreas especiales y factor tamaño del predio)</i>	<i>AVALÚO TOTAL USD.</i>	<i>TERRENO</i>	<i>5.000,00</i>	<i>9,50*1,00</i>	<i>47.500,00</i>	<i>TOTAL</i>			<i>47.500,00</i>
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USD. (**Áreas especiales y factor tamaño del predio)</i>	<i>AVALÚO TOTAL USD.</i>										
<i>TERRENO</i>	<i>5.000,00</i>	<i>9,50*1,00</i>	<i>47.500,00</i>										
<i>TOTAL</i>			<i>47.500,00</i>										
Informe Legal	Oficio de 13 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.												
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte (5.000,00 m ²) del inmueble municipal de dominio privado, del predio de la referencia, por un plazo de 5 años, a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, Centro de Estudios Espaciales Latitud 0.												

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, compañeros concejales, el arquitecto Javier Argüello Dávila, es el Presidente de la Asociación

Ecuatoriana de Astronomía, el arquitecto recibió en la Sesión Solemne del 6 de Diciembre un premio de parte de la Municipalidad por las funciones, por el trabajo que ha venido realizando, él tiene un proyecto de edificar un Centro de Estudios Espaciales que no existe en la ciudad, ni en el Ecuador, ha adquirido una cantidad de equipos y artefactos para poder poner en marcha este Centro de Estudios Espaciales que nos ha parecido bastante interesante.

Luego de una larga gestión realizada, la Comisión ha decidido darle en comodato un terreno, ubicado en la zona de Quitumbe, que es un terreno de una superficie de cinco mil metros, por cinco años, a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, para que él construya el Centro de Estudios Espaciales, latitud cero.

En esa Resolución, la Comisión decidió darle el comodato por un plazo de cinco años, plazo que me parece a mí que es muy corto porque él nos ha manifestado que se va a demorar tres años en construir, en poner en marcha y que funcione este Centro de Estudios Espaciales, que es único en el Ecuador y nos ha pedido la posibilidad de que sea por diez años, así que pongo a consideración de mis compañeros concejales, si es posible darle este comodato por diez años al arquitecto, para que ponga en marcha este centro, que me imagino y estoy segura que va a ser de mucha utilidad para los estudiantes y para el público en general.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: En realidad este arquitecto ha pasado tres años pidiendo el comodato y le damos a cinco, tres años de trámite y le damos a cinco años, es algo anecdótico.

El comodato o préstamo de uso, en cuanto al tiempo, a mí no me preocupa; no me preocupa porque siempre existe en la escritura una cláusula resolutoria que dice, en el momento que deje de cumplir o que no cumpla con el fin para el cual se le donó el inmueble, se revierte eso inmediatamente; entonces, la ley le faculta dos tipos de comodato: el comodato precario y el comodato simplemente llamado comodato, que es de uno a noventa y nueve años, consecuentemente se le puede dar a diez años, se le puede dar a quince o a veinte años, eso no es problema, es un préstamo de uso y en la cual siempre ira una cláusula resolutoria, yo estoy de acuerdo que se le dé a diez años, no le veo ningún inconveniente, apoyo la moción de mi compañera.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: También le conozco al arquitecto hace rato; sin embargo, igual como se puede revertir, también se puede volver a renovar, no es ningún problema; es decir, que ahora aprobemos por los cinco

años no es ningún problema, ya que lo haga, que salga adelante y si vemos que eso camina que está todo muy bien, el Concejo puede renovar ese comodato.

Yo me imagino y esto en consideración al trabajo que realiza la Comisión, por la confianza que tenemos en el trabajo que realizamos cada uno de los concejales, que se hizo el análisis prudente del proyecto, por eso existen las Comisiones, nos asesoran para que tomemos decisiones del Concejo, alguna razón tienen para poner solamente los cinco años, sí hay la dimensión del proyecto, yo quisiera pedirle Luis, si puede darnos alguna argumentación como para poder apoyar, respaldar esto de los diez años y, como digo, así como se puede revertir si no se cumple el objeto, también el Concejo puede renovar si es que ese objeto en cambio está beneficiando a la ciudad, entonces yo quisiera pedirte Luis que nos expliques para poder tomar una decisión respecto del tiempo.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Yo quisiera consultarle al Procurador, si este predio fue expropiado con la finalidad de hacer el parque del sur, con una finalidad específica, al darle en comodato ¿hay alguna afectación o incumplimos la ley en función del artículo 447?. De este predio se quiere dar cinco mil en comodato para que se haga este proyecto, no por cinco años, pero este macro lote fue expropiado en su tiempo para hacer el parque del sur, entonces se hizo esa expropiación siguiendo un fin específico que era construir el parque del sur. ¿Se puede con esos antecedentes de este macro lote, cinco mil darlos en comodato, una parte darlo en comodato?.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Sí es factible señora concejala, jurídicamente no existe imposibilidad para hacerlo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Jurídicamente no existe posibilidad, la duda sería si es que se va a desarrollar o no el parque en esos sectores, esa podría ser la duda.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: El macro lote es un espacio destinado a espacio público, lo que estamos haciendo en ese espacio público es tomando cinco mil metros para hacer este proyecto, sí estamos afectado un espacio público.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): No, porque habían cambiado ya la naturaleza privada para lo del parque, entonces constituye ya naturaleza privada y no afectaría jurídicamente y se puede otorgar el comodato de esa área, porque ya el macro lote es cambiada la categoría a privado.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, a las 14h28 (15 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Gracias, el análisis de este proyecto, de verdad, nosotros lo conocimos desde los primeros días que empezamos nuestras funciones.

¿Qué es lo que pasa en los comodatos?, en los comodatos no existe unos parámetros objetivos de su seguimiento para ver si cumplen, estoy hablando en general de los comodatos, muy general, por ejemplo, se dice para dar servicio social o actividad deportiva y después, claro, ¿qué es actividad social y que es servicio social?; es decir, depende de la subjetividad para entrar en su proceso de evaluación. Este problema creo que tienen quienes entran a verificar el cumplimiento del objetivo de todos los comodatos, habrá que trabajar y generar unos indicadores, unos parámetros, para ir comprobando si se va incumpliendo los objetivos, primera cosa; entonces, por eso es que aquí fuimos muy cuidadosos y queríamos nosotros asegurarnos, porque en la solicitud se nos dijo que se disponía de algunos equipos y que estaban listos para instalarse.

Nosotros habíamos pedido a la Dirección de Bienes, que se verifique la disponibilidad real de esos bienes, se nos ha dicho que se tiene financiamiento, también nosotros solicitamos que se nos demuestre, se nos documente el financiamiento que se tiene para ello, no ha sido fácil; sin embargo, se ha formulado el proyecto con ciertos parámetros, entonces hay un cronómetro de la planificación y diseño definitivo del proyecto, hay un cronograma de construcción y hay un cronograma de implementación y entrega de los servicios, creemos que son unos indicadores que posibilitan a hacer un seguimiento objetivo, primera cosa.

Segunda cosa, el parque tiene una dimensión de más de sesenta hectáreas, que es parte de esos nueve parques metropolitanos que la Alcaldía de la revolución ciudadana se fue preocupando, de ahí lo de la Armenia y fue implementándolos, por lo tanto, es una parte parcial, que es la preocupación del cumplimiento del artículo 447 del COOTAD. Consideramos que es un uso y darle vida a este gran terreno, a este gran parque que hoy está teniendo un uso para una recreación pasiva, para caminatas con senderos, esto es lo que está teniendo, para respirar aire puro, para eso está siendo utilizada y entonces incorporarle un servicio más, puede ser un atractivo, que le podría dar vida a este mega parque que está situado hacia el sur de la ciudad y sería un buen atractivo.

Además, tal como se presenta el proyecto, que es de formación científica para la comunidad, esto es lo que podríamos decir. Nosotros hemos considerado todas estas particularidades; por lo tanto, la consulta que se hacía por parte de la concejala Benítez, creo que se complementa. Sin embargo, si Procuraduría podría confirmar este criterio común, nos ayudaría mejor, tenemos el dictamen pero con esa particularidad de que, claro, ahí si Pedro, lo que pasa es que las expropiaciones sólo y tan sólo deberán ser utilizadas y podrá ser exigido de sus reversión, creo que es un área de equipamiento, recreativa y entra a complementar. No creo que entre en contradicción con la declaratoria de utilidad pública, de las más de sesenta hectáreas, eso es.

Sobre los años, ¿por qué los años?. Nosotros, a fin de tener un permanente seguimiento, hemos sido todos, casi con la misma tijera, con siete excepciones como es para salud, el caso de la Fundación Rivadeneira que se dedica al cáncer, le dimos con un plazo distinto a cinco años.

Hoy aprobamos también para salud, que están en infraestructura y hemos aprobado por veinticinco años y normalmente todos los comodatos que nos pusimos de acuerdo en que sea de cinco años, por eso en el informe está cinco años. El propio arquitecto Argüello me explicaba, que este proceso de inversiones, según el cronograma, en cinco años estaría en la fase de verificación, de instalación, al año seis entraría a prestar los servicios y entonces dice los apoyos financieros entrarían en riesgo y sería mejor generar un plazo más largo, pero el criterio nuestro subjetivo, es que todos los comodatos estábamos dando por cinco años, no tiene otro criterio técnico ahí. Si el Concejo considera pertinente, se puede ampliar ese plazo y la compañera Renata Salvador también es miembro de la Comisión que emitió ese dictamen, pero no entraría en contradicción con esa ampliación.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: En relación a su pedido, el señor Procurador se va a pronunciar, adelante señor Procurador.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Conforme había manifestado, no encuentro inconveniente, ni ilegalidad, ni nada que pueda perjudicar al artículo No. 447, para poder llevar adelante el proyecto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Habiendo escuchado a la Comisión, que es lo que yo había solicitado que nos explicaran los criterios, yo no creo que sea un criterio subjetivo, más bien un criterio de justicia digamos, a las ligas barriales se les da cinco años el convenio de uso que es similar al comodato, y esto es porque nosotros también somos administradores de los bienes públicos,

es nuestra responsabilidad observar que el uso de los bienes públicos se hagan bien, pero efectivamente también se le puede dar el plazo como ha dicho el concejal Freire, porque la cláusula es clara también, porque dice que se revertirá en caso de no cumplimiento y objeto, así que no hay problema, por la constancia del arquitecto, por tanta lucha, porque me consta como concejala reelecta también, vamos a apoyar sin ninguna dificultad, esperando que le vaya bien.

Yo coincido con Luis, no hay problema, es expropiación, es de uso privado, se le puede entregar sin ningún problema y es un atractivo para el parque, esta reserva es importante; sin embargo, también necesita que tenga elementos, no para que la gente siga yendo al sitio, más bien buena suerte arquitecto y pasemos a la votación.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo tengo una inquietud, señor Procurador, escucho con atención de que esto originalmente se expropió para un parque que es público, hasta ahí estoy bien señor Procurador, es público. Mi pregunta y la inquietud y; primero, que quede claro que no estamos oponiéndonos a que se le dé el comodato al arquitecto Argüello, pero que quede legalmente claro el asunto.

El artículo 454, sobre la reversión del COOTAD, ¿no se contradice con lo que usted estaba mencionando?, me dicen que no, pero yo quisiera saber exactamente si no va a haber ningún problema, porque cuando uno expropia para un objeto determinado no hay peligro de la reversión, ¿no va a haber problemas legales futuros al ser éste un bien público?, y lo que se está pidiendo es un comodato que es privado, solamente quisiera que me explique eso, por favor, gracias.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): No presenta esa problemática, de alguna manera también el proyecto, el parque se encuentra consolidado, entonces es muy difícil que pueda prosperar una reversión en ese sentido que usted ha manifestado, señora concejala.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Lo que nosotros estamos ahora aprobando es una prestación de uso, entonces no estamos haciendo una transferencia de dominio, no estamos interviniendo en lo que fue materia de la expropiación anteriormente, entonces no contradice, ni tampoco entra en conflicto.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Yo creo que la pregunta de Soledad es válida, la contestación de Mario también son válidas, de acuerdo al Código de Procedimiento Civil, cuando tú declaras un bien inmueble en expropiación, tiene que destinarse a eso, so pena de que el afectado, viendo que no se destina

deposite el dinero y pide al Juez que se le revierta, pero esto es un préstamo de uso; es decir, es un comodato, no es una transferencia de dominio y además como lo ha dicho Luis, el tema es que es parte del equipamiento del parque, ese análisis es importante hacerlo.

En definitiva, lo que tenemos que hacer aquí es el plazo, yo creo que el beneficiario tiene que financiarse para construir, cuando yo pido un financiamiento veo un plazo de cinco años, me parece muy poco, entonces corremos un poco de riesgo porque él tiene que invertir en la construcción y eso sucede con muchos comodatos que hemos dado anteriormente al Club de Leones, ellos nos han pedido a veinte, veinticinco años porque la inversión que va a hacer es grande y vamos a sacar beneficio veinticinco años, entonces yo sí sugiero que se le apruebe diez años, que me parece justo para que desarrolle el proyecto.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Cuando se hace la expropiación, en este caso el parque, se declara y consta dentro del IRM como zona de equipamiento y el equipamiento puede ser deportivo, de salud, de educación, y en este caso yo creo que lo que va a implementarse también encaja plenamente en la actividad que va a desarrollarse dentro de equipamientos, sólo eso quería aportar dentro de lo que se maneja dentro del PUOS y no contraviene para nada, para poder aprobar y como nadie ha secundado, yo secundaría para ir formalizando la moción de Renata para los diez años, ya que pase ahora sí.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Si va a hacer una construcción privada, es decir, el señor va a gastar su dinero que es privado, lo que tiene que quedar claro es que en el momento que termine el comodato, eso pasa a ser público, nada más.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, proceda a someter a votación el presente proyecto de Resolución, con los cambios solicitados por la concejala Renata Salvador.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrante del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓

2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	16			6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con las observaciones emitidas en el seno del Concejo, queda aprobado el informe No. IC-2016-262, por un plazo de diez años, otorgado el comodato de la parte descrita del inmueble en referencia, a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-262**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 84 LITERAL A), 87 LITERAL D), 323, 423, 424, 441, Y 460 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; 2077 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL; Y ARTÍCULO 1.308 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO MUNICIPAL, **RESUELVE** AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO DE UNA PARTE (5.000,00M2) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DEL PREDIO No. 5003947, CLAVE CATASTRAL No. 33002-01-001, UBICADO EN LA PARROQUIA TURUBAMBA, POR UN

PLAZO DE 10 AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE ASTRONOMÍA, CENTRO DE ESTUDIOS ESPACIALES LATITUD 0.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO QUE SE ENTREGA EN COMODATO, SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO No. DMC-FCE-9168 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(...)

FICHA: 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO: 5,000.00 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

PROPIETARIO: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
REFERENCIA: CLAVE CATASTRAL 33002-01-001 (Parcial)
PREDIO: 5003947 (Parcial)
RAZÓN: Parte del inmueble que fue expropiado para el Parque Metropolitano del Sur

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

Turubamba

BARRIO/ SECTOR:

Protec. Turubamba

ZONA:

Quitumbe

DIRECCIÓN:

Camino sin nombre

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE:	Prop. Municipal	100,00 m.
SUR:	Prop. Particular	100,00 m.
ESTE:	Prop. Municipal	50,00 m.
OESTE:	Camino	50,00 m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD.	AVALÚO
-------------	---------------------	---------------------------	--------

		<i>(**Áreas especiales y factor tamaño del predio)</i>	<i>TOTAL USD.</i>
<i>TERRENO</i>	<i>5.000,00</i>	<i>9,50*1,00</i>	<i>47.500,00</i>
TOTAL			47.500,00

3.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante del Oficio interno No. 1783-FCE-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

Datos proporcionados por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

Con memorando No. 153-VAL de agosto 24 de 2015, determina que el AIVA 01020303 es correcta.

El área de 5.000,00 m2 forma parte del inmueble identificado con la clave catastral 33002-01-001 y predio 5003947.

(...)"

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal "Quitumbe", realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones.

En caso de incumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones pactadas en el contrato de comodato, se revocará el mismo de manera inmediata, conforme lo establecido en el inciso final del artículo 460 del COOTAD.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas, para la continuación del trámite correspondiente.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

4. IC-2016-310 Dictamen de Comisión, favorable.

Petición	Solicitud de celebración de convenio de uso. Petición 04 de septiembre de 2014.
Peticionario	Comité Pro Mejoras del Barrio Marieta de Veintimilla
Identificación del predio	Predio No. 5064261, clave catastral No. 14712-07-003, ubicado en la parroquia Pomasqui, sector Veintimilla.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 06 de abril de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastro: Adjunta ficha técnica:</p> <p style="text-align: center;"><i>“(...) FICHA: 1 DE 1</i></p> <p style="text-align: center;"><i>DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIOS DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</i></p> <p style="text-align: center;"><i>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>ÁREA DE TERRENO: 1.560,62 m²</i></p> <p style="text-align: center;"><i>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 1.398,00 m²</i></p> <p style="text-align: center;"><i>(...)”</i></p> <p>Oficio de 13 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de septiembre de 2016, de la Administración Zonal La Delicia emite: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 13 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la celebración del Convenio de Administración y Uso entre la Administración Zonal “La Delicia” y el Comité Pro Mejoras del Barrio “Marieta de Veintimilla”, por un plazo de 5 años, del predio de la referencia, cuyos datos técnicos constan en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, tomando en consideración las recomendaciones efectuadas por Procuraduría Metropolitana.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Sólo que se acaten también las observaciones hechas por Transelectric.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Sin existir más observaciones, señor Secretario proceda a someter a votación el presente proyecto de Resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe de referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	16			6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-310 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-310**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, EL PRIMER ARTÍCULO INNUMERADO, INCISO PRIMERO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 097 REFORMADA POR LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 171, DE 5 DE ENERO DE 2005, **RESUELVE** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DEL PREDIO No. 5064261, CLAVE CATASTRAL No. 14712-07-003, UBICADO EN LA PARROQUIA POMASQUI, SECTOR VEINTIMILLA, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA” Y EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO “MARIETA DE VEINTIMILLA”, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CONVENIO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE, Y LAS RECOMENDACIONES QUE CONSTAN EN EL OFICIO No. CELEC-EP-TRA-2015-1245-OFI, DE 18 DE JULIO DE 2015, SUSCRITO POR EL ING. WILSON ANDRÉS MEJÍA PONCE, GERENTE (S) DE CELEC EP – TRANSELECTRIC.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO REFERIDO SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO No. 0003079, DE 06 DE ABRIL DE 2016, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(…)

FICHA: 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIOS DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO:

13.500,00 m²

1.2.- IDENTIFICACION CATASTRAL:

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CLAVE CATASTRAL: 14712-07-003

NÚMERO PREDIAL: 5064261

NOTA: ÁREA COMUNAL SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ORDENANZA No. 1153 QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

POMASQUI

BARRIO/ SECTOR:

VEINTIMILLA

ZONA:

LA DELICIA

DIRECCIÓN: PASAJE N2C Y CALLE MARIETA VEINTIMILLA

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE:	PSJE E5 Y PROP PARTICULARES	56,12 m.
SUR:	PSJE NSC Y PROP PARTICULAR	130,71 m.
ESTE:	PSJE NSC Y PROP PARTICULARES	141,46 m.
OESTE:	PROPIEDADES PARTICULARES	150,69 m.

3.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 711-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración de la Zona La Delicia.

Datos tomados conforme archivos gráfico y alfanumérico del sistema SIREC-Q mismos que fueron actualizados conforme se desprende del oficio No. 807 de 09 de marzo de 2016 emitido por la Administración de la Zona La Delicia.

(...)"

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

5. IC-2016-312 Dictamen de Comisión, favorable.

Petición	Solicitud de celebración de convenio de uso. Petición 20 de enero de 2014.
Peticionario	Sr. Galo Yáñez, Presidente de la Liga Deportiva Barrial Independiente "Batallón Chimborazo"
Identificación del predio	Predio No. 192394 (parcial), clave catastral No. 30806-15-002 (parcial), ubicado en la parroquia Chilibulo, sector Santiago II.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 1 de junio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica:</p> <p style="text-align: center;"><i>"(...)FICHA: 1 DE 1</i></p> <p style="text-align: center;"><i>DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIOS DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</i></p> <p style="text-align: center;"><i>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</i> 3.271,46 m²</p> <p style="text-align: center;"><i>ÁREA DE TERRENO (área comunal del sector)</i> 13.500,00 m²</p> <p style="text-align: center;"><i>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</i> 108,10 m² (...)"</p> <p>Oficio de 9 de noviembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 5 de agosto de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro emite: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 27 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la celebración del Convenio de Administración y Uso entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Liga Deportiva Barrial

	“Batallón Chimborazo”, por un plazo de 5 años, del predio de la referencia, cuyos datos técnicos constan en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, tomando en consideración las recomendaciones efectuadas por Procuraduría Metropolitana.
--	--

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, ¿alguna observación?, no existiendo observación alguna, señor Secretario someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	16			6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-312.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2016-312, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, EL PRIMER ARTÍCULO INNUMERADO, INCISO PRIMERO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 097 REFORMADA POR LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 171, DE 5 DE ENERO DE 2005, **RESUELVE** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DEL PREDIO No. 192394 (PARCIAL), CLAVE CATASTRAL No. 30806-15-002 (PARCIAL), UBICADO EN LA PARROQUIA CHILIBULO, SECTOR SANTIAGO II, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “ELOY ALFARO” Y LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE “BATALLÓN CHIMBORAZO”, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CONVENIO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO REFERIDO SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO No. 0005469, DE 01 DE JUNIO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(…)

FICHA: 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIOS DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO (área comunal del sector)

3.271, 46 m²

ÁREA **DE** **CONSTRUCCIÓN**
108,10 m²
ADICIONALES CONSTRUCTIVOS

1.2.- IDENTIFICACION CATASTRAL:

CLAVE CATASTRAL: 30806-15-002 (parcial)

NÚMERO PREDIAL: 192394 (parcial)

NOTA: área comunal del sector

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

Chilibulo

BARRIO/ SECTOR:

Santiago II

ZONA:

Sur

DIRECCIÓN:

calle Punta Arenas y calle s/n

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE: propiedad municipal	103,95 m.
SUR: calle s/n	88,00 m.
ESTE: propiedad particular	25,10 m.
OESTE: propiedad particular	52,80 m.

3.- OBSERVACIONES:

El adicional constructivo, se refiere al cerramiento frontal malla sobre mampostería, total de 108,1 m², y los bloques constructivos a los asignados como 2, 3, 6 y 7 del predio global, datos tomados del archivo SIREC-Q a la fecha, área a ser autorizada para el Convenio de Administración y Uso de 3.271,46 m², que corresponde a una parte del predio 192394 con clave catastral 30806-15-002, según Memorando No. 2015-066-JZC del 11 de febrero del 2015.

(...)"

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

6. IC-2016-313 Dictamen de la Comisión, favorable.

Petición	Solicitud de reversión de comodato.
Peticionario	Moradores Barrio Unión Nacional.
Antecedente	El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública realizada el 03 de marzo del 2005, al considerar el informe IC-2005-021 de la Comisión de Expropiaciones, Remates, y Avalúos, resolvió entregar en comodato por 10 años, del predio No. 132798, clave catastral 11703-12-001, ubicado en la calle José María Rangada y calle José Paredes de la parroquia Chaupicruz, a favor del Comité Barrial Unión Nacional, para que continúen funcionando las canchas de tenis, básquet, parque infantil e indor fútbol, para realizar otras obras de infraestructura deportiva al interior del complejo; y, en general remodelarlo.
Identificación del predio	Predio No. 132798, clave catastral 11703-12-001, ubicado en la calle José María Rangada y calle José Paredes de la parroquia Chaupicruz
Informes Técnicos	Oficio de 10 de febrero de 2016, de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” emite su informe y manifiesta: informa que no procede su reversión sino la devolución o recuperación del inmueble. Oficio de 13 de julio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 26 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto su Resolución No. 0861, de 16 de marzo de 2005, mediante la cual resolvió autorizar la entrega en comodato a favor del Comité Barrial “Unión Nacional”, por el plazo de 10 años, el predio de la referencia, por haberse cumplido el plazo; y, por lo tanto, para que el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?. Si no existen observaciones, señor Secretario someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	16			6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-313.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-313**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 LITERAL D), 323, 367, 441 Y 460 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; 2077 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL; Y ARTÍCULO I.308 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO MUNICIPAL, **RESUELVE** DEJAR SIN EFECTO SU RESOLUCIÓN No. 0861, DE 16 DE MARZO DE 2005, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO A FAVOR DEL COMITÉ BARRIAL “UNIÓN NACIONAL”, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS, EL PREDIO No. 132798, CLAVE CATASTRAL 11703-12-001, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA RANGADA Y CALLE JOSÉ PAREDES DE LA PARROQUIA CHAUPICRUZ, POR HABERSE CUMPLIDO EL PLAZO; Y, POR LO TANTO, SE REVIERTA EL REFERIDO INMUEBLE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CON TODAS LAS MEJORAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO.

SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE “EUGENIO ESPEJO”, PARA QUE REALICE LA RECEPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN E INFORME SOBRE EL DESTINO QUE SE DARÁ AL MISMO. DE IGUAL MANERA, SE AUTORIZA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LA REVERSIÓN DEL REFERIDO COMODATO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

7. IC-2016-314 Dictamen de la Comisión, favorable.

Petición	Solicitud de levantamiento de prohibición de enajenar. Petición de 1 de junio de 2016.
Peticionarios	Sr. Segundo N. Viracocha.
Antecedente	Oficio de 12 de julio de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: contesta al pedido señalando que no puede atenderse favorablemente.

	Escrito de 1 de agosto de 2016, el señor Segundo N. Viracocha presenta un recurso de apelación.
Identificación del predio	Lote de terreno No. 19 y el parqueadero No. 6, ubicados en el área I, sector 6, manzana I, vecindarios E y F, del barrio Tambo Llagta, hoy parroquia Quitumbe.
Informe Técnico	Oficio 3 de septiembre de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: señala que la petición se ajusta a la norma.
Informes Legal	Oficio de 26 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano levante la prohibición de enajenar que pesa sobre los predios de la referencia, de propiedad del Sr. Segundo N. Viracocha.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, ¿alguna observación?. No existiendo observación, señor Secretario someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			

16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	16			6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-314.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-314**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 LITERAL D), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; 1, 2, Y 5 DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO No. 0319 SANCIONADA EL 18 DE MAYO DE 2011, **RESUELVE** AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO No. 19 Y EL PARQUEADERO No. 6, UBICADOS EN EL ÁREA I, SECTOR 6, MANZANA I, VECINDARIOS E Y F, DEL BARRIO TAMBO LLAGTA, HOY PARROQUIA QUITUMBE, PROPIEDAD DEL SR. SEGUNDO N. VIRACOCCHA.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Dejo constancia, que conste en actas, el señor Alcalde dijo que al finalizar esta sesión de Concejo me iba a recibir por el tema que está sucediendo en las escuelas, no regresó el Alcalde.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Desconozco si es que estará aquí o estará esperándole.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Que conste en actas. Usted escuchó lo que dijo.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Yo desconozco particularmente dónde estará. Habiéndose conocido todos los puntos del orden del día, declaro clausurada la presente sesión, muchas gracias a todos.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL JUEVES 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA		✓
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE		✓
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO		✓

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	

12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	